

# ECONOMÍA Y DESARROLLO

Análisis y reflexiones sobre  
la coyuntura y las tendencias  
de la economía ecuatoriana  
2019-2024

Andrés Mideros Mora





**Economía y Desarrollo:**  
**Análisis y reflexiones sobre la coyuntura**  
**y las tendencias de la economía ecuatoriana, 2019 - 2024**

---

Andrés Mideros Mora

**edi|PUCE**

**edi**  
**PUCE**

**Economía y Desarrollo: Análisis y reflexiones sobre la coyuntura  
y las tendencias de la economía ecuatoriana, 2019 - 2024**

Primera edición

© 2025 Andrés Míderos Mora

© 2025 Pontificia Universidad Católica del Ecuador

ediPUCE

laeditorial.puce.edu.ec

Quito, Av. 12 de Octubre y Roca

Apartado n.º 17-01-2184

Tel.: (593) (02) 2991 700 ext. 1711

Correo: publicaciones@puce.edu.ec

Producción editorial: Jossué Baquero

Gestión técnica: Macarena Orozco

Asistencia editorial: Danna Quintana

Diseño de portada: Juan Mateo Rivadeneira

Diagramación: Yanko Molina / La Caracola Editores

Corrección de textos: ediPUCE

ISBN digital: 978-9978-77-745-9

Quito, julio de 2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-No Comercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Economía y Desarrollo: Análisis y reflexiones sobre la coyuntura  
y las tendencias de la economía ecuatoriana, 2019 - 2024

---



### SECCIÓN I. LAS INSTITUCIONES

40 años de gobiernos civiles: ¿qué nos dejan? .....	15
Los olvidados.....	19
Universidad: Conocimiento en vinculación con la comunidad	22
¿A quién protege el Estado ecuatoriano? .....	25
(Re)democratizar la sociedad .....	29
¿De qué sirven las leyes económicas aprobadas? .....	32
Erradicar la violencia .....	35
Empezó la carrera electoral con más binomios que propuestas....	38
Progresismo: la etiqueta que varios reclaman, pero a la que pocos dan contenido .....	40
El fracaso de los países se explica en la calidad de las instituciones políticas .....	44
Las instituciones: ¿Cómo están en el Ecuador? .....	46
Qué nos dejó el octubre pasado, y a dónde hemos llegado .....	49
¿Cuáles son los desafíos del nuevo gobierno para el desarrollo? ...	53
2020–Cambalache.....	56
Ineptitud y corrupción es la receta para privatizar .....	59
La herencia colonial se expresa en la doble moral de los “dones” ....	62
¿Qué nos dejan las leyes económicas aprobadas por la Asamblea Nacional? .....	64

La gobernabilidad no es un “cheque en blanco”, la gobernanza es el camino democrático.....	67
El Presidente busca rehuir responsabilidades sobre los asesinatos a personas privadas de la libertad.....	70
El hiperpresidencialismo impera en el país, limitando la democracia.....	72
La pandemia no termina por una resolución del COE.....	75
Al gobierno le corresponde garantizar las condiciones para el diálogo .....	77
Los partidos y movimientos políticos están en deuda con el país... ..	82
Lo que se le olvida a Guillermo Lasso .....	84
Votar bien es el desafío que nos deja la muerte cruzada .....	86
Los desafíos económicos frente a la crisis de inseguridad .....	88
Ecuador: el país del sálvese quien pueda.....	91
Ni Sí ni No, sino todo lo contrario .....	94

## SECCIÓN II. LA ECONOMÍA

Minería: ¿hay alternativa? .....	99
Inversión Extranjera Directa: ¿tenemos la que queremos?.....	102
(Des)armando el Ecuador .....	107
Más de lo mismo: inestabilidad, extracción e importación .....	109
Desaceleración economía en América Latina y el mundo .....	112
Pobreza multidimensional.....	114
¿Y el impacto de las medidas económicas?, hablemos de democracia y de bienestar.....	120
Economía feminista.....	122
Pobreza rural.....	124

Las mujeres en entornos económicos complejos.....	126
¿Por qué protestan las naciones? .....	129
Medidas económicas: ¿quién cubre los costos? .....	131
Urgente en materia económica.....	136
Necesitamos un nuevo orden financiero internacional .....	140
Recuperación post-COVID .....	143
COVID-19: ¿en qué ayuda la austeridad? .....	145
Reestructuración de la deuda: los beneficios dependerán de las decisiones que se tomen de inmediato .....	147
Garantizar bienestar y sostener el consumo es necesario para la reactivación económica: ¿cuáles son las alternativas? ...	149
El Ecuador no es un país de “clase media” por culpa de la extrema desigualdad .....	153
La emigración aumenta y el país vuelve a depender de las remesas .....	158
El gobierno de Lasso realiza redistribución regresiva.....	162
La crisis deja una sociedad con mayores desigualdades .....	166
Estanflación en Ecuador: informalidad, inflación y empobrecimiento .....	170
Transformar la educación para cambiar el modelo de desarrollo ....	173
Pobreza en América Latina.....	175
La desigualdad en la educación es la expresión de una sociedad injusta.....	177
La pequeña clase media en Ecuador .....	180
Ecuador empobrecido y vulnerable.....	182
Erradicar la pobreza no es prioridad en el plan de desarrollo de Daniel Noboa.....	185
Las medidas de ajuste se profundizan.....	187
El ingreso de los hogares no se recupera .....	189

### SECCIÓN III. EL EMPLEO

(Des)empleo: ¿Cómo revertir la tendencia? .....	193
¿Flexibilización para generar empleo? .....	196
Empleo y crecimiento .....	198
El empleo se deteriora, como resultado de la paralización económica; la recuperación requiere mecanismos claros de protección social .....	201
La crisis demanda prioridades claras: es el empleo lo que requiere respuestas.....	204
Empleo y pobreza en el Ecuador: ¿qué nos muestran la comunicación oficial y las cifras del INEC? ..	207
¿Cómo lograr trabajo digno?: desafío para el nuevo gobierno ...	210
El empleo es la prioridad: ¿Qué se ha hecho en el último año?....	215
La reactivación económica debe abordarse desde el cambio estructural con igualdad .....	219
La reactivación del empleo es lenta y genera desigualdades.....	223
El salario básico debe aumentar de forma progresiva y sostenida....	225
Menos oportunidades para las personas jóvenes en el Ecuador....	228
El 70% de los hogares no logra cubrir el costo de la canasta básica .....	231
Las personas trabajadoras y la lucha por su tiempo.....	234
El trabajo es el gran pendiente en el Ecuador .....	236
Lasso deja un país empobrecido .....	238

## SECCIÓN IV. EL BIENESTAR

Trabajo infantil: derechos y economía.....	243
Objetivos de la seguridad social y desafíos en el Ecuador.....	247
Ecuador 2030: ¿mundial de fútbol? .....	251
ODS en Ecuador: ¿Cómo vamos?.....	253
Desafíos para el desarrollo del Ecuador .....	255
Acuerdo por el bienestar .....	258
Austeridad selectiva y corrupción.....	260
Banco Central del Ecuador: un nuevo ciclo en la historia de su autonomía .....	263
La generación de capacidades para el futuro está en riesgo .....	267
La COP26 exige decisiones que han sido postergadas por mucho tiempo.....	270
Conmemorar el 1 de mayo demanda un programa concreto por el trabajo digno .....	273
Al primer año de gobierno, los homicidios intencionales se han incrementado notoriamente .....	276
El gobierno nacional no ha cumplido con las asignaciones de presupuesto para salud y educación .....	278
El embarazo infantil aumenta en el Ecuador .....	281
Renta básica universal para la erradicar la pobreza.....	283
El bienestar está en la libertad del tiempo .....	285
¿Qué hacer frente a la delincuencia?.....	287
Hay menos, hay muchas menos, y el Estado no hace nada.....	289
Yasuní.....	291
El rol del Estado y las elecciones .....	294
El Yasuní y los desafíos después de la consulta.....	297

La desnutrición crónica está condicionada por la pobreza y la vulnerabilidad .....	300
La volátil institucionalidad social del Ecuador.....	302
¿Quién accede a la seguridad social? .....	305
Los homicidios de niños y jóvenes son los que más han aumentado.....	309

Sección I  
Las instituciones

---



2019/08/07

## **40 años de gobiernos civiles: ¿qué nos dejan?**

Este 10 de agosto, el Ecuador cumple 40 años del denominado “retorno a la democracia”.

En términos institucionales, el Ecuador ha tenido tres constituciones: la de 1979, que duró 20 años; la de 1998, que estuvo vigente por 10 años; y la de 2008, que lleva 11 años en vigencia, y ya hay voces que piden una nueva Asamblea Constituyente.

En estos años, se ha realizado incontables reformas institucionales, incluyendo a las máximas instancias de la Función Judicial, lo cual ha generado inestabilidad y baja confianza en las instituciones públicas.

Desde el punto de vista de la democracia representativa en el poder ejecutivo, el inicio es trágico con la muerte de Jaime Roldós, el primer presidente electo después de siete años de gobiernos militares.

Entre 1979 y 2006, se puede distinguir dos momentos. El primero, entre 1979 y 1996, en que se sucedieron cuatro gobiernos democráticamente electos, que implementaron un modelo “económico empresarial” con una serie de políticas en favor de grupos económicos tradicionales como la “sucretización de la deuda” (Osvaldo Hurtado y León Febres Cordero).

Se inició, además, la firma de cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que condicionaron la implementación de las políticas del denominado “Consenso de Washington”.

El gobierno de León Febres Cordero, del Partido Social Cristiano, se caracterizó además por la persecución y represión a opositores políticos. Mientras que, durante el gobierno de Sixto Durán Ballén, el vicepresidente Alberto Dahik impulsó la desregulación del sector financiero que llevó a la crisis financiera de 1999 y permitió el salvataje bancario.

Por su parte, el gobierno de Rodrigo Borja implementó programas sociales de relevancia nacional, como la alfabetización, entregó tierras a pueblos y nacionalidades indígenas, e impulsó una política crediticia hacia sectores productores de alimentos de consumo interno y exportación.

En el segundo periodo, entre 1996 y 2006, se vivió un proceso de inestabilidad política, con siete presidentes y una Asamblea Constituyente. Los gobiernos mantuvieron la política económica dispuesta por el FMI.

Es de destacar la firma de la paz con el Perú, pero también la crisis financiera y el salvataje bancario implementado por Jamil Mahuad, quien tuvo a Guillermo Lasso como Gobernador del Guayas y Superministro de Economía.

En estos años, el Producto Interno Bruto por persona, en dólares de 2007, que inició en USD 3.036 en 1979, se mantuvo en el mismo valor hasta el año 2000, en que alcanzó los USD 3.011. Dos décadas perdidas, en términos económicos.

Posteriormente, el periodo de la “Revolución Ciudadana” inicia en 2007, promoviendo una Asamblea Constituyente que concluye en 2008 con la aprobación en referéndum de la Constitución de Montecristi.

Entre 2007 y 2014, se establece un nuevo periodo de “desarrollismo” en el país, recuperando el rol planificador del Estado y su participación en la economía a través de la inversión pública, la gestión de los sectores estratégicos y la regulación.

De esta manera, se alcanzó una serie de logros en cuanto a desarrollo, sobre todo en cuanto a capacidades humanas (salud y educación) e infraestructuras.

A partir de 2014, con la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar no se pudo mantener las inversiones públicas y, ante la ausencia de cambios estructurales en la economía del país, se entra en crisis, se regresa al endeudamiento público, se firma el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, y aparecen sonados casos de corrupción.

Finalmente, a partir de 2018, se termina con la participación del Estado en el desarrollo nacional, se firma una nueva carta de intención con el FMI y se impulsa políticas en beneficio de los grandes grupos económicos.

Se condona multas e intereses adeudados al SRI, se amplía las exoneraciones de impuestos y se promueve la flexibilización laboral, al tiempo que se posiciona la idea de un Estado ineficiente y corrupto, todo lo cual viabiliza el retorno al modelo empresarial de los años 80 y 90.

En este periodo, el PIB por persona, que para 2006 fue de USD 3.574, aumentó hasta USD 4.374 en 2014, para luego caer ligeramente a USD 4.226 en 2018.

Por su parte, la pobreza por consumo, para 1995, alcanzó al 39% de la población, y aumentó hasta el 45% en 1998 durante la crisis financiera, para regresar al orden de 38% en 2006, y caer hasta 26% en 2014, fecha desde la cual se estanca hasta 2018, en que empieza a subir nuevamente.

Son 40 años de gobiernos civiles que se han sucedido sobre la base de la democracia representativa (elección de representantes), pero que nos dejan instituciones de baja credibilidad.

Actualmente, no existe un proyecto nacional para el futuro, la estructura económica sigue siendo dependiente de la extracción de recursos naturales y del comercio de importación.

El poder político y mediático se encuentra al servicio de grupos económicos, mientras uno de cada cuatro ecuatorianos y ecuatorianas se encuentra en situación de pobreza.

Los desafíos están en aprender del pasado para construir un futuro en el marco del desarrollo, fortalecer a la organización social autónoma y a los partidos políticos para construir un proyecto de país que priorice la igualdad de oportunidades y la garantía de derechos por sobre los intereses económicos de determinados grupos, y consolidar instituciones estables, transparentes e inclusivas, que no respondan al poder de turno y que lleven al Ecuador en una senda de desarrollo de largo plazo.

2019/08/21

## Los olvidados

El Ecuador presenta proyecciones de crecimiento económico mediocres para 2019: -0,5%, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; 0,1%, según el Banco Mundial; y 0,2%, según la CEPAL y el Banco Central del Ecuador.

El principal factor para esta desaceleración económica es la reducción de la inversión. En el primer trimestre de 2019, la Formación Bruta de Capital Fijo (activos fijos no financieros públicos y privados) cayó en 1,8% en relación con el primer trimestre de 2018.

La inversión pública se redujo por decisión del Gobierno nacional en acuerdo con el FMI, mientras que la inversión privada no llega, a pesar de varias exoneraciones y de condonaciones de impuestos.

La deuda externa alcanzó los USD 39 mil millones (35,9% del PIB), según el boletín del Ministerio de Economía y Finanzas, a pesar de la reducción de la inversión, retornando a niveles que no se tenían desde 2003.

La ciudadanía no cree en las instituciones. De acuerdo con *Click Report*, a julio de 2019, el 85% no cree en los jueces, el 84% no cree en la Asamblea Nacional, el 80% no confía en el Gobierno, el 77%

no cree en el Consejo Nacional Electoral, la Contraloría General del Estado ni en la Fiscalía.

¿Cómo creer en las instituciones, si ninguna está pensando en los problemas de la ciudadanía?

Según datos del INEC, a junio de 2019, la pobreza alcanzó a 4,2 millones de ecuatorianos (25%, uno de cada cuatro), hay 366 mil desempleados y 4,7 millones de empleados inadecuados. Estamos con las peores cifras de empleo de los últimos 12 años; y la respuesta del Gobierno es despedir funcionarios públicos y proponer reducción del pago de horas extras y liquidaciones.

No se ha escuchado a ninguna autoridad de gobierno dar respuestas para mejorar la capacidad de generación de ingresos de la población en situación de pobreza y ampliar su acceso a servicios básicos de agua, saneamiento, salud y educación.

De la “Minga Agropecuaria” ya no habla el gobierno. ¿Dónde quedó la propuesta de reducir la tasa de crédito productivo en el agro a 5%? No existe una política de comercialización que aumente el ingreso de productores de la agricultura familiar y campesina.

Tampoco se menciona a los miles de jóvenes que, habiendo terminado el bachillerato o una carrera, no encuentran empleo y, por necesidad, aceptan cualquier tipo de tarea y se alejan de su formación.

No existe un plan de reconversión laboral para los funcionarios públicos despedidos, a fin de que encuentren un empleo privado o puedan iniciar un emprendimiento.

No se menciona cómo cerrar las brechas salariales que discriminan a mujeres, pueblos y nacionalidades.

No se presenta alternativa alguna para fomentar el emprendimiento, el acceso a tecnología y la promoción de la producción nacional.

De lo que sí se habla es de las ventajas de acuerdos comerciales

para grupos económicos vinculados al comercio de importación, de subir los costos de los servicios financieros, de vender empresas públicas rentables a grandes inversionistas, de dar incentivos para inversión extranjera en minería, y de flexibilizar las relaciones laborales para que no sea tan “costoso” despedir trabajadores.

Todos los demás, olvidados.

2019/09/18

## **Universidad: Conocimiento en vinculación con la comunidad**

La pobreza, las desigualdades y la degradación ambiental están entre los principales problemas que enfrenta la humanidad.

Las universidades tienen la responsabilidad de encontrar y encaminar soluciones concretas a estas problemáticas, desde el conocimiento que deben generar y transmitir.

El conocimiento es un “bien público”. En primer lugar, por ser un derecho humano y medio para garantizar libertad real y generar capacidades.

Pero también por sus características de “no rivalidad” (que una persona adquiera un conocimiento no limita que otra pueda adquirirlo y usarlo en igual medida) y “no exclusión” (no se puede excluir a personas del acceso a conocimiento), y porque genera externalidades positivas para toda la sociedad (que una persona tenga mayor conocimiento no la beneficia solo a ella, sino que beneficia a la sociedad en su conjunto), por lo que son necesarias inversiones y regulación pública.

Además, el conocimiento es un factor de producción que no es “escaso”, permite ampliar las posibilidades de producción más allá

de los límites físicos que imponen el trabajo y el capital, y establecer alternativas sostenibles para las presentes y futuras generaciones.

El mundo se encuentra en lo que se denomina la “cuarta revolución industrial”. Después de la mecanización y la producción en línea, que constituyeron la primera y segunda revolución, respectivamente, la digitalización y el uso de tecnologías de información y comunicación (tercera revolución), y ahora la automatización y el intercambio de datos (cuarta revolución industrial), determinan el proceso de desarrollo socio-económico de un país.

Las universidades no deben quedarse en la profesionalización de personas para el mercado laboral, sino en formar personas de pensamiento crítico para transformar la realidad en que se encuentra el mundo.

No podemos conformarnos con administrar el subdesarrollo. Es urgente generar capacidades tecnológicas en toda la sociedad para avanzar en las sendas del desarrollo.

En este sentido, se vuelve indispensable y urgente, en el Ecuador, transformar las universidades hacia centros de creación de conocimiento, a través de la investigación alineada a estrategias y objetivos de desarrollo nacional, y en base a estudios de caso concretos de las necesidades sociales y productivas del país.

La publicación del conocimiento en revistas científicas, que sirve como medio de validación, no puede convertirse en una construcción elitista y mucho menos en una competencia egocéntrica.

La generación de conocimiento debe hacerse mediante procesos de interaprendizaje entre la academia y la comunidad, para que sea pertinente. Y la transferencia de conocimiento debe ser directa hacia la sociedad.

El conocimiento debe aplicarse para dar respuesta a las necesida-

des de comunidades, barrios, ciudades, regiones.

El futuro del Ecuador no puede pensarse desde el fomento de un “boom minero”, como se está fomentando en la actualidad, que da continuidad a un largo patrón de degradación ambiental y crecimiento económico desigual.

La alternativa de desarrollo es en base al conocimiento, para generar condiciones sociales de uso, adaptabilidad y mejora de la tecnología ya existente en el mundo; y dar condiciones para transformar la estructura productiva del país desde la biotecnología y la bioeconomía, donde tenemos gran potencial.

Para lograrlo, las universidades deben abrirse, entender con corresponsabilidad que el centro de su accionar está afuera, y vincularse con la comunidad para generar capacidades de adopción y creación de tecnología que resuelvan los problemas de la sociedad, en especial de los sectores más vulnerables.

2019/10/04

## **¿A quién protege el Estado ecuatoriano?**

El Estado tiene el deber de garantizar los derechos establecidos en la Constitución, a todas las personas. Esa es la razón de ser del Estado. Por eso, vivimos en sociedad: para buscar el bien común. Un Estado falla cuando no logra proteger a sus ciudadanos.

La semana pasada, el país vivió el paro convocado por la Asamblea Ciudadana de la Provincia de Carchi, con el prefecto Guillermo Herrera y los alcaldes de la provincia a la cabeza, que planteó una serie de demandas al Gobierno nacional.

La respuesta inicial del Gobierno fue negativa, argumentando que no había recursos. Lo contradictorio fue que, al mismo tiempo, el Ministro de Economía y Finanzas se encontraba colocando bonos de nueva deuda externa por USD 2.000 millones.

Al final, el Gobierno nacional reconoció sus responsabilidades y se comprometió a transferir recursos adeudados a municipios, garantizar obras y establecer mesas de trabajo con distintos ministerios. Es decir, a hacer su trabajo.

El descontento de la población del Carchi y de muchos sectores, en todo el país, que se sintieron identificados, tiene un mensaje claro: el Gobierno no está atendiendo a quienes más lo necesitan.

Por su parte, el vicepresidente (el tercero en este periodo de gobierno, nombrado por la Asamblea Nacional) hizo un pedido de “comprensión” frente a nuevas medidas económicas que el gobierno estaba preparando.

Resultó difícil recibir ese pedido, que carecía de empatía frente a la realidad de miles de jóvenes sin empleo, decenas de miles de funcionarios públicos despedidos y de cientos de miles de personas que han caído en situación de pobreza en el último año.

En ese escenario, el Presidente presentó nuevas medidas económicas. Aclaró que no subiría el IVA (difícil resultaba, de todas maneras, lograr mayoría en la Asamblea Nacional para hacerlo) y optó por la eliminación del subsidio a la gasolina y el diésel por Decreto Ejecutivo (sin necesidad de pasar por el Legislativo).

El aumento del costo de la gasolina y el diésel se empezará a sentir en los próximos días, y es de esperar un reajuste al alza de todos los precios de la economía, empujados por el precio del transporte. Si suben los precios (siendo ya un país caro) en un escenario de nulo crecimiento económico y congelamiento (o reducción) de salarios, el efecto a esperar es una caída del poder adquisitivo de las personas, es decir, pérdida de bienestar. En esta medida, se priorizó reducir el déficit fiscal para cumplir con el FMI. Los transportistas no tardaron en convocar a un paro nacional frente a la medida.

Para dar un segundo anuncio, el Presidente posicionó como logro de gobierno el despido de 23 mil funcionarios públicos, e indicó que se recortará un 20% adicional al salario de funcionarios públicos, se reducirá vacaciones y se descontará un día de sueldo a trabajadores de empresas públicas.

Es importante buscar eficiencia en sector público, pero el ajuste no puede caer en las personas, ni basarse en el desprestigio generalizado a

funcionarios públicos, y mucho menos sin asumir la responsabilidad ética y política frente a las 23 mil personas que fueron enviadas al desempleo.

En lugar de revalorizar el servicio público y al Estado, para dar estabilidad y mejorar la confianza en las instituciones, se plantea una agenda para posicionar la idea de que todo el Estado es ineficiente, quizá para avanzar en anunciados intentos de privatización.

Un tercer aspecto de las medidas es la reducción del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y de aranceles a insumos productivos. Si bien dentro de una estrategia concreta de reactivación productiva, en que se indiquen sectores y cadenas estratégicamente seleccionados, facilitar el acceso a bienes de capital y tecnología sería importante, el problema es que no se ha presentado ninguna estrategia integral.

La medida se presentó como reducción de costos de teléfonos y tabletas. La economía es distribución de recursos y, en este caso, se puede terminar en mejorar el margen de ganancia de casas importadoras, que incrementarían su ganancia al pagar menos impuestos (ISD) y tener mayor margen sobre el precio de venta al público.

Finalmente, el Presidente anunció, sin entrar en detalles, reformas laborales que establecerían nuevas modalidades contractuales. El proyecto incluye el denominado “contrato de emprendimiento” que, en la práctica, permite despedir durante tres años al trabajador, pagando únicamente el desahucio, y las “jornadas especiales”, que permiten distribuir las 40 horas semanales en hasta 6 días y por hasta 10 horas diarias, sin reconocer horas extras ni extraordinarias.

Detrás, está aumentar el margen de ganancia de empresarios a costa del salario de los trabajadores, bajo el argumento de que eso permitiría mayores inversiones.

Las propuestas dejan dudas. No se presenta metas ni de crecimiento económico ni de inversiones, y mucho menos de empleo a

generar. ¿Para qué se lo hace? Al parecer, el objetivo es cumplirle al FMI a cualquier costo y mejorar las ganancias de grupos económicos consolidados.

No se aborda alternativas que existen, como implementar impuestos a las utilidades de los bancos (que van en aumento), incrementar el impuesto a la renta de corporaciones (que permitiría mejorar la redistribución), subir aranceles a productos importados que afectan la producción y el empleo nacional, controlar la evasión fiscal y el contrabando, reducir tasas de interés para fomentar el acceso a crédito productivo, mejorar el acceso a mercados de medianos y pequeños productores.

¿A quién protege el Gobierno nacional? ¿A quién protegerá la Asamblea Nacional?

2019/11/06

## **(Re)democratizar la sociedad**

El Estado se establece como la comunidad de personas para la búsqueda del bien común. Para su administración, y una vez que se fue haciendo más difícil mantener grandes asambleas, se establece la democracia representativa para encargar el poder público.

El sistema de democracia representativa, sin embargo, ha caído en los últimos años en crisis. La gente ya no se siente representada, y esto se debe a que las personas electas justamente no han “representado” a las mayorías. Se han limitado a buscar sus intereses personales y a favorecer a determinados grupos. De ahí, la indignación y la consigna de “no nos representan”.

El malestar es global y se expresa por distintos motivos, que van desde la degradación ambiental y la violencia contra las mujeres que se reclama en todo el planeta, la falta de autonomía que se rechaza en Cataluña y Hong Kong, y por medidas económicas que afectan a los sectores populares y de clase media por las que se protesta en Francia, Ecuador y Chile.

En todos los casos, el factor común es la crisis de la democracia representativa. No se dialoga, no se consulta, solo se impone. Y se impone en favor de determinados grupos económicos, excluyendo a

las grandes mayorías. Lo más grave es que se usa el “monopolio de la fuerza pública” para reprimir e imponer la violencia de Estado.

El malestar se da, entre otros factores, porque aquellos que llegan a ocupar el cargo de representación olvidan que el poder no se da a una persona para que haga su voluntad, sino que se eligió en base a una propuesta que tiene la obligación de cumplir.

En el caso ecuatoriano, la Ley es explícita. El artículo 112 de la Constitución establece que quienes postulen a una candidatura de elección popular deberán presentar su programa de gobierno; el artículo 37 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que el Plan Nacional de Desarrollo se elaborará en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno del presidente electo; y el artículo 280 de la Constitución establece que la observancia del Plan Nacional de Desarrollo es obligatoria para todo el sector público.

Los programas de gobierno son compromisos exigibles. No entenderlo es desconocer la Ley e insistir en una visión limitada de la democracia, en la que solo puede opinar y decidir quien haya ganado una elección, excluyendo a la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas, cuya voz en democracia tiene el mismo peso y valor. Por eso, el malestar.

La sociedad actual demanda formas de democracia más amplias. No se puede enviar un Decreto Ejecutivo o un proyecto de Ley sin que hayan existido espacios previos de deliberación y acuerdo, de participación, porque la gente ya no tolera el gobierno a la fuerza.

Es urgente, además, superar la violencia política generada por el racismo, el machismo y la xenofobia, detrás de las cuales se busca imponer quién puede representar u opinar y quién no. En pleno 2019, escuchamos cómo, de forma despectiva, se dice que “quien usa plumas en la cabeza, no representa”.

En 1861, se eliminó el requisito de tener propiedad para poder votar; en 1928, se reconoció expresamente el derecho al voto a las mujeres; y, en 1978, se reconoció el derecho al voto a los analfabetos (que, a esa fecha, incluían a un gran número de campesinos e indígenas). Al parecer, hay grupos que no quieren avanzar con la historia, por miedo a perder sus privilegios (antidemocráticos).

El problema de la democracia es el individualismo. La búsqueda del interés personal que lleva a querer la democracia solo cuando le conviene a uno (“cuando no me gusta, es fraude”).

Para redemocratizar a la sociedad, la opción es la reciprocidad, la solidaridad y la empatía. El Estado debe volver a buscar el bien común y dejar de imponer los intereses de unos pocos. Si no, la indignación y la protesta son el resultado esperable, como expresión democrática en la calle ante la ineptitud de las instituciones.

2020/05/20

## **¿De qué sirven las leyes económicas aprobadas?**

El Ecuador venía en una mala situación económica desde 2015: con mínimo crecimiento económico, con problemas de déficit fiscal, déficit en sector externo y aumento de la pobreza, el desempleo y el subempleo. El Gobierno nacional, desde mayo de 2018, y con más intensidad después de la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2019, implementó una serie de medidas de austeridad, sumadas a subsidios (“incentivos tributarios”) y remisiones tributarias para el sector corporativo.

Es así como, en el último trimestre de 2019, se intentó eliminar el subsidio a los combustibles y generar una serie de reformas legales de austeridad, además de una agenda de flexibilización laboral. Todo, en el marco del acuerdo con el FMI. Sin embargo, en ese momento, la movilización social logró detener las propuestas de gobierno.

El impacto de la pandemia del COVID-19, en 2020, generó mayor necesidad de recursos, tanto para atender la emergencia sanitaria y la necesidad de generar mecanismos que protejan el consumo de los hogares durante los periodos de aislamiento, como otros de apoyo al aparato productivo para sostener el empleo y la capacidad productiva del país para una pronta recuperación.

En ese marco, se debe analizar las leyes propuestas por el Gobierno nacional y aprobadas por la Asamblea Nacional, así como las nuevas medidas anunciadas por el Presidente de la República.

Sobre la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, esta no genera tipo alguno de recaudación de recursos que puedan ser utilizados para las necesidades antes señaladas: se enmarca en facultar “acuerdos”, tanto en las relaciones laborales como en arriendos y deudas. Algo que, entre privados, ya se podía hacer de buena voluntad y mutuo acuerdo.

El mayor impacto se da en las relaciones laborales, donde establece la posibilidad de reducción de jornada laboral por hasta el 55% del tiempo y el 45% del ingreso, y por un tiempo de hasta cuatro años (dos iniciales y una extensión de dos más). Este factor es un claro perjuicio a los trabajadores, quienes por necesidad (no por voluntad) pueden terminar acogiéndose a la reducción de su salario.

La medida parte de la idea de que la mejor forma de sostener el empleo es la “flexibilización”. Sin embargo, al desproteger a la parte más débil en las relaciones laborales, lo que se genera es “precarización” laboral y, en términos de bienestar, un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores y sus hogares.

Esta reducción de ingresos y, por ende, de consumo de los hogares, a la larga, profundiza la contracción económica, ya que la demanda de bienes y servicios caerá (demanda agregada).

En el caso de la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, que no aporta a solucionar la actual emergencia, se plantea una serie de medidas de austeridad y controles sobre el presupuesto del sector público, fortaleciendo el “hiperpresidencialismo” (concentra poder, a través del Ministerio de Economía y Finanzas), por sobre la autonomía de entidades como los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la Seguridad Social. Asume que los GAD y el Se-

guro Social “despilfarran”, mientras que ¿el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ejecutivo son eficientes?

Finalmente, y en la misma línea, las medidas anunciadas por el Presidente de la República plantean mayor austeridad. Parte de la reducción de la jornada y salario de funcionarios públicos (reduciendo el bienestar de los hogares y contrayendo la demanda agregada).

Destacable, aunque poco clara, la iniciativa de crédito “ReactívatE Ecuador”, que plantea crédito para empresas que necesiten cubrir salarios y gastos operativos, con 6 meses de gracia y 36 meses plazo. Hay que señalar, sin embargo, que el plazo sea menor al de la reducción de salarios para los trabajadores (la empresa sigue asumiendo menos que el trabajador) y que se defina una tasa de interés de hasta el 5% (el banco, sea público o privado, sigue ganando a costa de la empresa).

¿De qué sirven estas leyes? Ubican los costos de la crisis. Lo lamentable es que lo hacen en los trabajadores, aumentan el déficit de los hogares, priorizando reducir el déficit del gobierno y mantener el déficit externo.

Atención a esto último, porque frente a la salida de divisas se sigue sin plantear medidas. Al parecer, se quiere financiar el déficit externo con deuda social.

2020/07/02

## **Erradicar la violencia**

El objetivo número 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece, entre sus metas, “poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas” y “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas”.

En el Ecuador, en noviembre de 2017, se aprobó la Ley para Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que establece la responsabilidad del Estado de “garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia”.

Como lo señala Yvonne Buchholz, en un reciente artículo intitulado “COVID-19: Incremento de la violencia de género”, la violencia de género aumenta en las emergencias debido a los roles de género que imponen a las mujeres el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados.

En el caso ecuatoriano, un reciente informe del Grupo de trabajo por los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en Ecuador “Derechos + Dignidad”, titulado “Derechos Humanos de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes y Violencias en Ecuador”, utilizando información de la Fiscalía General del Estado, indica que se ha registrado, en esta instancia, entre febrero y abril de 2020, 705

eventos de violación, 840 eventos de abuso sexual, 155 eventos de acoso sexual.

De manera similar, Primicias señalaba que, según cifras del ECU 911, entre el 12 de marzo y el 11 de abril de 2020, se recibió 6.819 llamadas de auxilio por posibles casos de violencia de género.

En este contexto, el informe señalado recuerda la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), intitulada “Pandemia y Derechos y Humanos en las Américas” que señala, entre otros elementos:

- “Asegurar la participación de las mujeres en los mecanismos de toma de decisiones de los comités y grupos de trabajo de manejo de la crisis;
- Fortalecer los servicios de respuesta a la violencia de género, en particular la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en el contexto de confinamiento;
- Ofrecer atención diferenciada a las mujeres profesionales de salud que trabajan en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria del COVID19;
- Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis de la pandemia, incrementando, en particular, las medidas de educación sexual integral y de diseminación de información por medios accesibles y con lenguaje adecuado, con el objeto de alcanzar a las mujeres en su diversidad;
- Adoptar medidas de prevención del abuso y violencia intrafamiliar, facilitando el acceso a los medios de denuncia y actuando con la debida diligencia ante las denuncias realizadas”.

¿Qué se ha hecho en el Ecuador? Entre las acciones implementadas frente a la emergencia no se ha incluido acciones específicas para atender las particularidades de las mujeres y las niñas ni para prevenir la violencia, aun sabiendo que, según el INEC, el 63,1% de los casos de violencia se dan en el ámbito familiar y de la pareja, justamente el espacio en que se da el aislamiento.

Para pensar la reactivación y recuperación es indispensable dar prioridad a mujeres y niñas para no profundizar las brechas de género.

2020/08/26

## **Empezó la carrera electoral con más binomios que propuestas**

El Ecuador se encuentra en medio de una crisis de múltiples facetas: sanitaria, económica, social, institucional y moral, por señalar algunas.

Un complejo momento para asumir la conducción del país hacia días mejores, que es lo que todos y todas queremos. Quizá por eso se puso de moda declinar candidaturas, incluso algunas que nunca se ofrecieron.

Aun así, se confirmaron 19 binomios, fruto de procesos de democracia interna en organizaciones políticas. Qué tan democráticos fueron los procesos internos, es difícil saberlo, ya que en la mayoría de los casos no existió difusión pública.

El resultado es que, en varias organizaciones, el candidato resulta ser el “dueño” del partido y, en otras, el mismo dueño, a manera de “gran elector”, define a su gusto y conveniencia quién va y quién no.

De entrada, ya se puede intuir cuán democráticos son unos y otros, un elemento fundamental para la institucionalidad.

¿Cómo se enfrentará la crisis sanitaria? ¿Cómo se fomentará la reactivación de la producción, el empleo y el consumo? ¿Cómo se pro-

tegerá el bienestar ante el aumento de la pobreza y la vulnerabilidad? ¿Cómo se dará sostenibilidad a las finanzas públicas? ¿Cuál será proyecto de largo plazo propuesto en términos de sustentabilidad ambiental, de ciencia y tecnología, de igualdad y erradicación de las violencias?

El mayor riesgo de unas elecciones, en medio de una crisis como la actual, es que se da espacio para el populismo y la demagogia, así como para la polarización en que se califica a los demás como “buenos” y “malos”.

Por el momento, mientras se empieza a considerar el voto, por donde sea que se inclinen las preferencias, no podemos confiar en quienes simplemente cambiaron el nombre del partido o se cambiaron de partido a última hora. Tampoco, si se consideran “un arquero que se lanza por izquierda o por derecha según vaya el balón”. Peor, si dicen “mi ideología es el Ecuador”.

Es decir, estemos alertas ante quienes se presentan a la política “sin ideología”, porque ya aprendimos que eso significa que su interés es individual o grupal, no público (de buscar el bien común), y que “como dicen una cosa, dicen otra”. En esa ambigüedad, no hay programa de gobierno, plan de desarrollo, ni rendición de cuentas que sirva.

Esperemos que, en el camino, se den acuerdos programáticos que, en lugar de ponernos a discutir sobre personas y gastar recursos en propaganda individual sin opción electoral, nos hagan reflexionar sobre ideas. Exijamos desde ya la presentación de programas y propuestas.

2020/09/09

## **Progresismo: la etiqueta que varios reclaman, pero a la que pocos dan contenido**

En una época en que los términos “izquierda” (transformación) y “derecha” (conservación) son vetados por asesores de comunicación, la etiqueta de moda es la de “progresista”.

Siguiendo a Rodrigo Borja, en su Enciclopedia de la Política, la noción de progresismo “en los tiempos en que se acentuó la preocupación social, se la vinculó con nuevas metas humanas. Progresista era quien luchaba por la justicia social”. Es así que las personas o ideas progresistas favorecen el cambio y buscan el avance social, eliminando los problemas de una sociedad injusta para remplazarlos por un orden económico y social más equitativo.

Las ideas progresistas, según lo define Borja, son de “izquierda” ya que buscan el cambio en la sociedad, aunque de forma moderada al no pretender una ruptura con el pasado. El pensamiento progresista tiene “concepciones que, dentro de las ciencias sociales, reconocen y asumen la complejidad de la realidad social y actúan en consecuencia”, alejándose de diagnósticos monocausales y soluciones dogmáticas, para proponer soluciones reales a los problemas de la humanidad.

¿Dónde ubicar los elementos para el progresismo? En los problemas de la humanidad y las propuestas para transformar esas realidades. Entre ellos, se puede señalar:

1. La igualdad de género. El combate a la violencia contra las mujeres y niñas, eliminando los roles asignados socialmente y la garantía de derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la no penalización del aborto. En el Ecuador, hay una ley en el ámbito de erradicación la violencia a la que se le ha privado de presupuesto para ser ejecutada, mientras que el aborto está penalizado en el Código Orgánico Integral Penal aprobado en 2014 y ahora se discute en el Código Orgánico de Salud, que espera la sanción presidencial.
2. El cuidado del medio ambiente, reduciendo la extracción de recursos no renovables y el uso de energías contaminantes. Después de proponer y luego abandonar la iniciativa Yasuní para no extraer petróleo, y de suspender programas de cambio de cocinas a gas por otras a inducción, el país se encuentra en camino hacia un “boom minero” que marcará el modelo de desarrollo para las próximas décadas.
3. La libre movilidad humana, que afecta a ecuatoriano/as, tanto por emigrar como por recibir inmigrantes. La Constitución establece a las personas en situación de movilidad humana como grupo de atención prioritaria, además de que propugna el principio de ciudadanía universal, pero no se ha generado el marco institucional normativo ni de política pública y relaciones internacionales que dé cauce a estos mandatos.
4. La garantía de derechos, que redefine y amplía el rol del Es-

tado para ir más allá del cuidado de la propiedad privada, la seguridad nacional y la búsqueda de igualdad ante la Ley, para exigir su acción directa en el aseguramiento del bienestar y la igualdad de oportunidades para todas las personas. Su implementación requiere la consolidación de un Estado de Bienestar, debidamente financiado a través de impuestos progresivos, sobre la base de la solidaridad, para que lejos de ser sujetos de políticas de austeridad en tiempo de crisis, sirvan como medidas de protección para la erradicación sostenida de todos los tipos de pobreza.

5. La reducción de las desigualdades, para buscar la libertad real de que cualquier persona con el mismo esfuerzo pueda alcanzar los mismos resultados. La igualdad de oportunidades como principio de la justicia social, lo que implica cerrar brechas de desigualdad territoriales tanto términos de capacidades humanas como productivas, pero también erradicar las violencias que se expresan en el racismo, el machismo y la xenofobia. Estas transformaciones demandan la priorización y fomento de inversiones públicas y privadas, así como un proceso de profundización de la descentralización en la entrega de competencias (autoridad y recursos) a los GAD, y cambios institucionales que reflejen las desigualdades existentes y generen acciones afirmativas de participación en la toma de decisiones.
6. La endogeneidad del desarrollo económico, que pasa por fortalecer capacidades para establecer un entorno adecuado para la asimilación y generación de ciencia y tecnología aplicada a procesos productivos que permitan el emprendimiento y la generación de mayor valor agregado, en lugar de confor-

marse con mantener una economía dependiente de la exportación de alimentos y minerales, y las importaciones de bienes de consumo suntuario y de capital. Además, se necesita transformaciones institucionales que anulen la influencia de los poderes económicos en las decisiones públicas y garanticen la más amplia democracia para lograr lo que Acemoğlu y Robinson denominan círculos virtuosos de desarrollo.

Mientras avanzan las inscripciones para las elecciones nacionales, y una vez que por alianza concreta se ubica con claridad a CREO-PSC en la “derecha” (conservadorismo social y económico), hacia la “izquierda” queda ubicar, más allá de discursos, dónde converge el “progresismo” como alternativa de justicia económica y social.

2020/09/23

## **El fracaso de los países se explica en la calidad de las instituciones políticas**

Vivimos en colectividad y, por ende, necesitamos de mecanismos institucionales para la toma de decisiones públicas y la gestión de necesidades comunes.

El éxito de una sociedad depende de la calidad de sus instituciones. En el caso de la economía, que se cuente con los incentivos adecuados y las oportunidades necesarias para invertir e innovar; y, en el caso de la política, que se garantice la más amplia participación y pluralidad.

La economía y la política van de la mano. Cuando las instituciones económicas son “extractivas”, no hay incentivos para la inversión, debido a que se logra acumular riqueza sin necesidad de innovar. Estas prácticas de “extracción” se refuerzan mediante la captura del poder político por parte de las élites económicas que, de esta manera, logran mantener su capacidad de acumulación.

Estos “círculos viciosos” son los que, de acuerdo con Acemoglu y Robinson, explican el fracaso de las naciones, la pobreza y el subdesarrollo, tanto por la falta de incentivos como por la desigualdad de oportunidades que se generan y la subsecuente polarización y tensión social.

Esta es la historia republicana del Ecuador: alta desigualdad económica reforzada por gobiernos plutocráticos [<https://www.encyclopediadelapolitica.org/plutocracia/>]. Incluso cuando se señala que “no hay recursos”, no se duda en mantener subsidios a los sectores corporativos (Ley moratoria, “sucretización” de la deuda, “salvataje” bancario [<https://www.bce.fin.ec/index.php/historia>], “incentivos” tributarios, por mencionar algunos ejemplos) o emprender en la venta de activos públicos rentables hacia esos mismos sectores, aumentando la concentración de activos.

El refuerzo a los círculos de extracción en el Ecuador se ha dado además mediante el permanente uso del poder judicial y electoral para asegurar el poder político [[http://agustingrijalva.com/wp-content/uploads/2016/06/grijalva\\_agustin\\_2010\\_etd.pdf](http://agustingrijalva.com/wp-content/uploads/2016/06/grijalva_agustin_2010_etd.pdf)].

Cambiar la historia y generar instituciones que promuevan “círculos virtuosos” de estabilidad e inclusión económicas requiere cambios políticos en que se asegure la más amplia participación y representación, de todos los sectores, para generar paz social mediante el fortalecimiento de la democracia.

Repetir la historia y mantener “círculos viciosos” de extracción económica y exclusión política es continuar la injerencia judicial y mediática, desde el poder actual, para condicionar quién puede y quién no participar de los procesos democráticos.

No se logra resultados distintos haciendo lo mismo.

2020/12/23

## **Las instituciones: ¿Cómo están en el Ecuador?**

Es un consenso el rol fundamental que cumplen las instituciones como determinantes del desarrollo socioeconómico. Estas constituyen el conjunto de valores, principios y normas que organizan a una sociedad.

Es así que las sociedades que han logrado mayores niveles de bienestar cuentan con instituciones inclusivas y estables. Las instituciones, sociales todas, son de índole legal, política y económica.

Las instituciones son inclusivas cuando representan y sirven al bien de todas las personas. Según datos del Latinobarómetro, en el último dato disponible de libre acceso (2018), a nivel regional el 78,9% de las personas consideran que “el país está gobernado por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio”, en el Ecuador este indicador sube a 81,2%.

Si comparamos con los datos de 2013 (60% a nivel regional y 34% para el Ecuador), para la misma pregunta, observamos un notorio deterioro de la calidad de las instituciones de gobierno (desde la percepción de las personas).

Por su parte, las instituciones son estables cuando cuentan con transparencia y respeto (es decir, confianza y credibilidad). Siguiendo

los datos del Latinobarómetro, en cuanto al porcentaje de personas con “mucho” confianza, se observa que las instituciones ecuatorianas puntúan bajo, en general, y además inferior a los promedios regionales: Justicia 3,9% (5,8%, regional), Electoral 4,8% (8,2%, regional), Gobierno 4,8% (5,7% regional), Asamblea Nacional 4,0% (4,4%, regional).

La baja confianza lleva a la inestabilidad. En la historia del Ecuador, son norma los cambios, impulsados desde el poder Ejecutivo, de cortes de justicia, poder Electoral, entidades de control, y procesos constituyentes, siempre ofreciendo corregir los errores, pero en la práctica replicándolos según los intereses de turno en el poder.

Como ejemplos de la situación actual, tenemos que, ante la paralización del aeropuerto de Guayaquil, al parecer por orden de la alcaldesa, la Fiscalía General del Estado no ha actuado, y el asunto va quedando en el olvido.

Por su parte, la Procuraduría General del Estado (PGE), emitió un pronunciamiento en que señala que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no es institución financiera, para abrir paso a que el ex ministro de finanzas asuma la vicepresidencia del BID (contraviendo la norma constitucional).

Además, ante la renuncia de un vocal del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la débil institucionalidad lleva a una pugna de poderes entre el Gobierno nacional y el CPCCS por el mecanismo de designación, y que termina incluso en pugna de a quién consultar: el CPCCS pidiendo que sea la Corte Constitucional y el gobierno prefiriendo a la PGE.

Finalmente, la pugna generada por el Consejo Nacional Electoral que, por presiones políticas cada vez más evidentes, no aplica la sentencia del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) sobre inscripción

de candidaturas, y no logra confirmar los binomios que participarán en los comicios de 2021.

El riesgo, incluso, es de aplazar elecciones: ¿para qué? Si eso ocurre, los únicos que “ganarían” son quienes ven algún beneficio en que se concreten los procesos de venta o concesión de empresas públicas en que ha insistido el Gobierno nacional, y quienes promueven reformas legales que el FMI ha pedido, para las que al parecer el tiempo no alcanza.

El resultado es el uso de las instituciones a conveniencia de intereses particulares.

El Ecuador enfrenta una serie de problemas coyunturales que se debe atender (pobreza, desempleo, entre otros), pero no se debe perder de vista reformas estructurales indispensables para el desarrollo: las instituciones.

*2020/10/14*

## **Qué nos dejó el octubre pasado, y a dónde hemos llegado**

Inocencio Tucumbi, Marco Oto, Abelardo Vega y José Chaluisa son algunos de los nombres de las personas que perdieron la vida, hace un año, en medio de la represión ejercida por la fuerza pública sobre los manifestantes. A ellos se suman decenas de personas heridas. Hasta el momento, no se ha asumido responsabilidades por parte del Estado, incluso se dice que habría nombres inventados por la Defensoría del Pueblo.

Hace un año, diecisiete personas fueron detenidas en el aeropuerto de Quito, supuestamente por tener información sobre los desplazamientos del Presidente de la República. Resultaron inocentes, nunca se probó nada. No se ha dado explicaciones ni se ha pedido disculpas.

El edificio de la Contraloría General del Estado, así como las instalaciones de un canal de televisión, sufrieron ataques vandálicos en las mismas fechas. Hasta el momento, no se ha probado responsabilidad, únicamente especulaciones utilizadas por unos actores políticos para perseguir a otros.

En el mismo mes de octubre de 2019, cientos de estudiantes convirtieron a universidades en centros de paz y de acogida, demos-

trando que la solidaridad y el humanismo movilizan más que los discursos de odio y polarización. Sin duda, lo más destacable y esperanzador de aquellas jornadas.

Aún hay insinuaciones que subestiman a quienes protestaban y a quienes brindaban asistencia humanitaria, señalando que eran personas manipuladas, cerrando así la opción de que existan personas que piensen diferente. No es una posibilidad, quien piensa distinto es vándalo o ignorante-manipulado.

Detrás de las jornadas de octubre se encontraba una realidad que se evidencia en datos económicos y sociales de la fecha. El desempleo y subempleo estaban en los niveles más altos de los últimos 12 años, la pobreza había subido al 25% (retrocediendo a niveles de 2013), la pobreza multidimensional rural alcanzaba al 71% de las personas, el gobierno despedía a decenas de miles de funcionarios públicos y, mientras por un lado generaba nuevos subsidios (llamados incentivos tributarios y remisiones) en favor de los sectores corporativos, planteaba la eliminación del subsidio a los combustibles.

El cierre de las jornadas fue un acuerdo, transmitido en cadena nacional, en el que el Presidente aceptaba no eliminar el subsidio a la gasolina, ante el notorio malestar de sus ministros.

Llegó el COVID, y en medio de la pandemia se insiste en políticas de austeridad, se priorizó el pago de la deuda externa, se liberalizó los precios de los combustibles y también las tasas de interés. Además, se ha generado sin discusión alguna una nueva fórmula para fijar el salario básico, y en la Asamblea Nacional se aprobó la propuesta del Presidente que faculta la suspensión y reducción de jornada laboral.

Mientras desde el Gobierno se señala que estamos bien, porque el riesgo país ha bajado, el desempleo subió al 13% y el empleo no adecuado (distintos tipos de subempleo) aumentó hasta el 67%, el

23% de los empleados están es ausencia temporal, y las horas trabajadas se ha reducido en un 25%, en promedio.

El 57% de los ecuatorianos señala que alguien de su familia ha sido despedido, el 91% que sus ingresos se han reducido, y apenas el 12% aprueba la gestión de gobierno. Se insiste en profundizar el programa económico de gobierno.

A un año de las manifestaciones de octubre, el gobierno nacional establece nuevos acuerdos con la banca internacional, comprometiendo la política económica a futuro, rompiendo la Constitución, contradiciendo el Plan Nacional de Desarrollo y generando una crisis de legitimidad democrática.

El cambio de ministro, que responde a un pedido del Fondo Monetario Internacional para fortalecer el acuerdo establecido, desconoce las protestas de hace un año e impone una hoja de ruta de política económica, sin considerar que en siete meses habrá nuevo gobierno.

Sobre qué vamos a decidir con el voto si la política económica se define en Washington y la acepta un gobierno que no cuenta con legitimidad para hacerlo.

El exministro viajará a Washington, a otro banco, a trabajar con el nuevo Presidente del organismo, quien fue nombrado con el voto de quien ahora será su funcionario. El exministro, con beneplácito del gobierno, violenta la Constitución, que lo prohíbe expresamente, y el banco rompe su propio código de ética y pone en riesgo su reputación.

A un año de las manifestaciones de octubre, y mientras se busca la mejor manera de superar la crisis sanitaria, económica y social de la pandemia de COVID-19, el irrespeto a la Constitución y la aceptación de condicionalidades inconsultas y de largo plazo recuerdan lo que señala Rodrigo Borja en su enciclopedia “el dictador es el gover-

nante que, usurpándolos, reúne en sus manos todos los poderes del gobierno y los ejerce autoritariamente y sin limitaciones jurídicas ni temporales”.

2020/10/28

## **¿Cuáles son los desafíos del nuevo gobierno para el desarrollo?**

El Estado tiene el deber de promover el desarrollo, así lo señalan la Constitución de la República y varios instrumentos de derechos humanos. El Derecho al desarrollo se aprobó en 1986, completando las declaraciones de derechos humanos de 1946 y de derechos económicos, sociales y culturales de 1976.

El desarrollismo, implementado a partir de la Segunda Guerra Mundial, impuso la visión del crecimiento económico (bienestar material). Más adelante, la visión del desarrollo humano, impulsada desde las Naciones Unidas, sobre la base del enfoque de capacidades de Amartya Sen, ubicó nuevamente a las personas en el centro del desarrollo y dio paso a la generación de agendas globales de desarrollo: los ODM, para el periodo 2000-2015, y los ODS, entre 2016 y 2030.

El desarrollo es la búsqueda de bienestar. Es, sin duda, una noción con alta carga política, cultural y aspiracional. Requiere de profundos procesos participativos para escuchar y entender las necesidades y deseos de las personas.

En las últimas semanas, Bolivia y Chile han dado muestras contundentes de esto. A once meses del golpe de Estado contra Evo Morales, las preferencias electorales ratificaron el deseo de mantener un

modelo de desarrollo centrado en las personas. En Chile, a un año de las manifestaciones de octubre, una abrumadora mayoría votó por cambiar la Constitución que dejó como herencia la dictadura de Pinochet.

En Ecuador, a un año de las manifestaciones de octubre, el gobierno profundiza las políticas del FMI, eliminó el subsidio a los combustibles y continúa señalando como vándalos a quienes lideraron las manifestaciones sociales. “No hay peor sordo que el que no quiere oír”.

A menos de cuatro meses de ir a las urnas para votar por Presidente o Presidenta de la República y por Asambleístas a la Función Legislativa, hay que escuchar las preocupaciones de la ciudadanía y evaluar el estado del desarrollo en el país.

En este sentido, en un esfuerzo entre la academia, la sociedad civil y la función pública, se publicó hace poco el informe “¿Cómo está el desarrollo en Ecuador? Perspectivas desde el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030”, que da cuenta del nivel de avance o retroceso de las metas de desarrollo del país y constituye una lectura obligada para quienes quieren conducir al Ecuador en los próximos años.

El debate para las elecciones nacionales debe centrarse en prioridades de desarrollo y en dar respuesta a las preocupaciones y necesidades de las personas. Como aporte a los desafíos del nuevo gobierno se puede identificar los siguientes:

1. Reducir la morbilidad y mortalidad por COVID-19.
2. Erradicar la pobreza en todas sus formas.
3. Universalizar el acceso a agua segura y saneamiento mejorado.
4. Universalizar la protección social.
5. Ampliar la cobertura y dar sostenibilidad a la seguridad social.

6. Lograr pleno empleo digno.
7. Erradicar la malnutrición.
8. Eliminar brechas de acceso a salud y educación.
9. Garantizar la autonomía física de las mujeres: erradicar la violencia sexual y prevenir el embarazo adolescente.
10. Erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres.
11. Potenciar el crecimiento económico, pro-pobre e intensivo en trabajo.
12. Fomentar el cambio estructural para ampliar la productividad de la economía.
13. Dar sostenibilidad fiscal a la prestación de bienes y servicios públicos.
14. Equilibrar la balanza de pagos y fortalecer la dolarización.

2020/12/29

## 2020–Cambalache

Cambalache, según el diccionario de la RAE, significa: “trueque o intercambio de cosas de poco valor”, o bien un “acuerdo o intercambio entre dos o más partes alcanzado de forma poco transparente”.

El famoso tango, escrito por Enrique Santos Discépolo, en los años 30 del siglo pasado, nos dice: “hoy, resulta que es lo mismo ser derecho que traidor, ignorante, sabio, chorro, generoso, estafador. Todo es igual, nada es mejor. ¡Lo mismo un burro que un gran profesor!”.

Nos habla del desamparo de la sociedad: “¡Qué falta de respeto, qué atropello a la razón!

¡Cualquiera es un señor, cualquiera es un ladrón! [...] Igual que en la vidriera irrespetuosa de los cambalaches se ha mezclao’ la vida [...] El que no llora no mama y el que no afana es un gil. Dale nomás, dale que va. Que allá en el horno nos vamo’ a encontrar”.

El 2020 cierra, en medio de pandemia, sin certeza de la fecha y la forma en que se podrá acceder a la vacuna, con proyección de caída del PIB de entre 9% y 12%, despido masivo de funcionarios públicos, recortes presupuestarios en servicios sociales, aumento de la pobreza de entre 4 y 10 puntos porcentuales, pérdida de 1,5 millones de empleos, reducción del 58,3% en contratos indefinidos, congelamiento

del salario básico, y modalidades contractuales que flexibilizan jornadas, salarios y despidos.

En Ecuador no se activaron, como en el resto del mundo, mecanismos de protección social que logren sostener el consumo y evitar el empobrecimiento. El bono de protección social fue insuficiente para contener el empobrecimiento de los hogares vulnerables, mientras que, a pesar de la pandemia y a diferencia de otros países, no hubo congelamiento de deudas ni reducción de tasas de interés.

Indignan, además, los sonados casos de corrupción durante la pandemia. Hasta septiembre, se contabilizaba 95 expedientes en manos de la Fiscalía General del Estado, sobre los cuales poco se sabe.

Sin embargo, en términos económicos hay ganadores de la crisis. A nivel mundial, destacan las empresas de tecnología, comercio en línea y farmacéuticas. Todas, intensivas en generación o uso de tecnología, algo de lo que el país tiene poco.

En Ecuador, los ganadores vienen por el lado de las cadenas de comercialización, que han usado con fuerza plataformas de entrega a domicilio con dudosas prácticas laborales, facilitadas por nuevas modalidades contractuales; y la banca privada, que registra USD 205 millones de utilidades en 2020, en un año en el que, a pesar de la crisis, y contrario a lo que se ha hecho en el resto del mundo, no se redujo tasas de interés ni costos de servicios financieros y mucho menos se realizó congelamiento de deudas.

A 2021, llegamos con elecciones nacionales, al tiempo que representantes de la academia señalan que solo deberían votar quienes tienen propiedad, como era norma en el año de 1843, para salvaguardar los intereses económicos por encima de los derechos humanos.

No hay duda de que las elecciones que vienen, para las cuales banqueros y comerciantes presentan sus candidatos directos, sin inter-

mediarios, en pugna por sus intereses, es caldo de cultivo para acuerdos poco transparentes, haciéndolos a todos iguales, ninguno es mejor.

Mientras ideas y canciones de siglos pasados siguen vigentes, vale recordar que “quien no aprende de la historia está condenado a repetirla”.

2021/02/24

## **Ineptitud y corrupción es la receta para privatizar**

Asignar recursos con eficiencia y equidad para producir, intercambiar y consumir bienes y servicios, de manera que se logre satisfacer necesidades, generando bienestar, es la razón de ser de la economía.

Cómo hacerlo es parte de un permanente debate entre el rol del Estado (planificación centralizada para el bien común), las posibilidades del mercado (libre competencia en base a la búsqueda del beneficio individual) y el accionar autónomo de la sociedad (organizaciones sociales, asociación, cooperativas, etc.).

Lejos de las visiones dogmáticas, que predominan en el debate público, pidiendo exclusividad de una de las alternativas, la realidad es que en toda sociedad coexisten estas formas de organización económica.

Lamentablemente, la alternativa que ha predominado en los países latinoamericanos con instituciones débiles no es aquella que se muestra superior, fruto de sus virtudes de eficiencia y equidad, para determinada materia, sino la que logran imponer quienes capturan el poder político.

Es así como, siguiendo a Acemoğlu y Robinson, el Estado se convierte en lo que, en un reciente artículo de Mateo Villalba publicado por el Observatorio de Historia, Instituciones y Desempeño

Económico (OHIDE) de la PUCE, se denomina el “Leviatán de papel”, que toma elementos de un Estado débil e inoperante propios del “Leviatán ausente”, y la capacidad de represión a la población del “Leviatán despótico” para defender los privilegios de las élites.

La denominación “de papel” da cuenta de la incapacidad para promover el bien común y proveer servicios públicos, al tiempo que defiende los intereses de las élites económicas.

Esta es la receta privatizadora, que tiene por objetivo acrecentar las ganancias de las élites. Privatización de facto que se genera por la ineptitud de la gestión pública y que, en la permisibilidad e impunidad de la corrupción, sostiene su legitimidad.

En el Ecuador actual hay múltiples ejemplos.

Reducir las capacidades del sistema estadístico nacional, recortando recursos para la producción estadística, eliminando la representatividad territorial de las encuestas, politizando la gestión de un ente eminentemente técnico para restar credibilidad, a la larga lo que genera es dependencia de procesos privados de levantamiento de información.

Entorpecer la gestión de empresas públicas, al punto de mostrarlas como ineficientes, da paso a agendas de privatización (o concesión) a valor reducido, en beneficio de intereses privados. Al final, para privatizar, no hace falta cambiar la propiedad formal, lo que interesa es el derecho de usufructo.

Posicionar la corrupción como una generalización de la gestión pública lleva a promover agendas de privatización, no de la propiedad (no es necesario), pero sí del control, incluso de la política monetaria y la liquidez de la economía, bajo una supuesta independencia del Banco Central.

La incapacidad para gestionar vacunas frente a una pandemia, el abuso en la asignación discrecional de beneficiarios, a lo que se suma

la falta de dosis de vacuna pentavalente para niños y niñas, así como de otras medicinas e insumos médicos en la red pública de salud, obliga a los hogares a realizar compras particulares y posiciona la idea de la gestión privada de la salud ante las fallas de la oferta pública.

¿Por qué no ha renunciado el ministro de salud, o por qué el presidente no lo ha destituido?

La ineptitud y la corrupción que se están viviendo no son un error, son parte de una agenda de privatización. Es el reflejo de la captura del poder político para beneficio de intereses económicos.

La alternativa para superar el “Leviatán de papel” y lograr una senda de desarrollo, como se plantea en el mencionado artículo, es aumentar el poder de la sociedad para la exigencia de priorizar el bien común, reduciendo el poder de las elites económicas, y fortaleciendo las capacidades del Estado, evitando su ausencia, pero asegurando los contrapesos democráticos para no caer en el despotismo y, así, garantizar el bienestar de todos los miembros de la sociedad, no solo de unos pocos privilegiados.

2021/03/03

## **La herencia colonial se expresa en la doble moral de los “dones”**

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define el término “don” como un tratamiento de respeto que se antepone al nombre, antiguamente reservado para personas de elevado rango social.

La colonia, que se basa en el dominio político y económico de un territorio por parte de un poder lejano, mutó, con las independencias, en Estados organizados para beneficiar a determinadas clases sociales.

“Último día de despotismo y primero de lo mismo”, es la frase que expresaba el sentir del resultado de estos procesos de independencia, mas no de libertad.

Lo antiguo se hace presente cuando no ha terminado de morir.

Últimamente, se ha hecho costumbre ver expresiones de esa herencia colonial, de privilegios, de los llamados “dones”.

Los “dones”, que se consideran moralmente superiores, que reclaman permanentemente por “abusos del Estado” cuando este regula o redistribuye, han perdido el cuidado, y han hecho públicos sus privilegios.

El abuso para acceder y usar carné de discapacidad, incluso para adquirir vehículos de lujo, y el acceso privilegiado a vacunas para la COVID-19, son solo ejemplos, de cómo, cuando pueden, no dudan en abusar de su cercanía con el poder.

La herencia colonial, de los privilegios para determinados grupos sociales refuerza, cuando puede, un Estado clientelista (crony, en inglés). Es populismo para las élites: el uso del Estado para generar ganancias económicas y beneficios basados en relaciones sociales.

Es un vicio, muy presente en América Latina, y que, como señala Daron Acemoglu, explica la desigualdad y el subdesarrollo de la región.

La alternativa es la democracia, no de representantes, sino de deliberación y participación, de ciudadanos y ciudadanas, que se reconocen en igualdad de derechos, para la libertad real, de todas las personas, y no solo para dones.

2021/04/28

## **¿Qué nos dejan las leyes económicas aprobadas por la Asamblea Nacional?**

En 2018, se aprobó la “Ley para el Fomento Productivo y la generación de empleo”. Ese año, el PIB per cápita decreció en -0,2% y, en 2019, en -1,4%; a su vez, el empleo no-adecuado (distintas formas de subempleo) subió del 52,9% (2017) al 55,2% en 2018, y al 56,7% en 2019.

A finales de 2019, se aprobó la “Ley de Progresividad Tributaria” y se estableció que las microempresas paguen por impuesto a la renta el 2% de los ingresos brutos, sin considerar los costos y gastos de su operación, restringiendo el emprendimiento y dañando las finanzas de los pequeños negocios: una reforma claramente regresiva.

A inicios de 2020, se liberalizó los precios de los combustibles, lo que llevó a un acuerdo en 2021 de alza del costo de los pasajes.

Para enfrentar la pandemia, a mediados de 2020, se aprobó la “Ley de Asistencia Humanitaria”, que permitió la reducción de jornadas y salarios, y para finales de año la pobreza subió al 32%, mientras que el Estado no contó con la capacidad de proteger la vida de las personas. Llevamos más de 50 mil muertes en exceso y un proceso de vacunación absolutamente caótico e ineficiente.

Finalmente, en 2021, se aprobó la “Ley de Defensa de la Dollarización”. Si nos guiamos por los títulos de las leyes y sus impactos observados (que van en sentido opuesto), habrá que preocuparse de monitorear la cantidad de dólares que salen del país en los próximos años. Lo que sí podemos prever es que pagaremos la deuda externa sin atrasos. Ya bajó el riesgo país, pero no las tasas de interés.

Es importante revisar algunos de los principales riesgos de esta Ley. Y, aunque hay muchos, aquí se señala tres:

Primero, en el artículo 29, que reforma el 33 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), se establece la obligación de respaldo, con la reserva internacional, al 100% de los depósitos de la banca y de otras sociedades de depósitos; y obliga a que esta cobertura se dé en prelación frente a los depósitos de la banca pública (que va en segundo lugar) y los del sector público no financiero (que van en tercer lugar), y que incluye, además del gobierno central, a la Función Judicial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), las empresas y universidades públicas y la seguridad social.

Este es el mayor riesgo, ya que el gobierno no podrá disponer de recursos para pagar sueldos, comprar insumos, pagar a proveedores, ni hacer transferencias a los hogares empobrecidos, pero tampoco a los GAD ni al IESS, a menos que se haya cubierto antes los depósitos del sistema financiero. De esta manera, se paralizan las capacidades del gobierno y la posibilidad de atender las necesidades de la población.

Un segundo condicionante a las finanzas públicas es la transitoria quinta, que obliga al Ministerio de Finanzas a firmar un contrato de compra de acciones de banca pública en posesión del Banco Central del Ecuador, sin contar con certificación presupuestaria. Se genera incertidumbre en las finanzas públicas y se reduce la posibilidad de atender otras necesidades, por ejemplo, las del sistema de salud y de políticas de

fomento productivo. Todo, con el objetivo de que exista liquidez disponible en el BCE a disposición del sistema financiero privado.

En tercer lugar, el artículo 47, que reforma el 56 del COMYF, prohíbe al Banco Central del Ecuador financiar al gobierno central, a la banca pública y a los GAD; mientras que en el artículo 70, que reforma el 118 del COMYF, elimina como instrumentos de manejo de la liquidez a las reservas de liquidez y la proporción de liquidez doméstica, permitiendo únicamente operaciones a través de la banca privada. De esta manera, se limitan los instrumentos de política monetaria, y esta se entrega en la práctica a la banca privada.

Estas son las leyes emblemáticas del gobierno y sus aliados permanentes en la legislatura: Alianza País (Moreno), CREO (Lasso) y PSC (Nebot); y hay que sumar, por su voto en la Asamblea, a sectores de Pachakutik y la ID. Al final, la polarización política primó por sobre el bien común.

El gobierno y la Asamblea, a días de terminar su periodo de gestión, dejan montada la base legal para el neoliberalismo.

Para aclarar, desde la enciclopedia de Rodrigo Borja, el neoliberalismo, consciente de sus consecuencias desequilibrantes y sin remordimientos éticos, busca “volver hacia las leyes del mercado, implantar de nuevo y en toda su magnitud el sistema de inhibiciones estatales en la marcha de la economía, regresar a los tiempos del *laissez faire*, abrir las fronteras para la inversión extranjera indiscriminada, exonerar al derecho de propiedad privada de toda responsabilidad social, restaurar el individualismo liberal y, en suma, poner la conducción de la economía en manos privadas a pretexto de modernizar el Estado o de reducir su tamaño”.

2021/05/05

## **La gobernabilidad no es un “cheque en blanco”, la gobernanza es el camino democrático**

La gobernabilidad es un término desarrollado a partir de los años 70, de inspiración conservadora, que busca limitar la libertad de acción de los distintos actores de la sociedad, a fin de garantizar condiciones para que esta sea “gobernable” por quien ejerce el poder.

La búsqueda de imponer del poder, para ejercerlo sin contradictores ni necesidad de acuerdos, renunciando al diálogo político, es el germen de las monarquías y de las dictaduras.

En un contexto democrático, la gobernabilidad llama a que, mediante el logro de equilibrios (estables y consensuados) entre los distintos actores sociales, políticos y económicos, se logre establecer condiciones que otorguen una razonable capacidad de mando a quien ejerce la representación política.

Pensando el Ecuador actual, en cuanto a la nueva conformación de la Asamblea y la posesión del nuevo gobierno, así como en los anuncios hechos de pedir y ofrecer gobernabilidad, es importante señalar que esta no es un “cheque en blanco”, como irresponsable u oportunistamente se puede pretender, para dejar hacer y dejar pasar cualquier propuesta que venga desde la Función Ejecutiva.

Hay, por lo menos, tres problemas con una mirada de gobernabilidad conservadora:

Primero, limita la posibilidad de avanzar hacia mejores instituciones del Estado, acrecentando el hiperpresidencialismo que tantos abusos ha provocado en nuestra historia republicana, avalando el autoritarismo y las “metidas de mano” en la justicia y entidades de regulación y control económico.

Segundo, restringe la democracia a la simple elección de representantes. La democracia actual (moderna) no se limita a elegir y ser elegido. La democracia se amplía hacia su ejercicio pleno (como un derecho), fomentando la movilización, manifestación y deliberación permanente con la más amplia participación posible, y en la toma directa de decisiones de ciudadanos y ciudadanas libres e informadas sobre los asuntos públicos.

Tercero, es un concepto que está siendo superado. Aludir a la gobernabilidad da paso a la falsa idea de que la opinión de quien ha ganado una elección es la única válida, o es superior a la de las otras personas.

A esto, se debe sumar que, para mejorar la democracia en el Ecuador y buscar la legitimidad de la acción pública, se debe partir del reconocimiento de que el proceso de elección de representantes marcó con claridad, como que varios analistas lo han señalado, que tenemos un país partido en tercios.

Están quienes no votaron o anulaban (4,2 millones de empadronados); quienes apoyaron una opción radicalmente distinta a la ganadora (otros 4,2 millones de empadronados), y que tienen la primera fuerza en la Asamblea Nacional; y quienes votaron por la opción que ganó (4,6 millones de empadronados), pero que en la Asamblea Nacional son apenas la quinta fuerza política.

Además, dentro de la opción que ganó, hay 1,8 millones que apoyaron al candidato en primera vuelta y 2,8 millones que se adhirieron, en muchos casos más que por apoyo, en rechazo a la otra alternativa.

En este marco, el camino democrático es la gobernanza, en la que se reconoce una democracia más amplia, con mayor participación social y permanente diálogo político, con agendas claras y transparentes, para buscar consensos y garantizar contrapesos, donde prevalezca el bien común, y el Estado se libere de intereses corporativos y logre mayor descentralización de las decisiones.

Lograr confianza en las instituciones del Estado es, quizá, el mayor desafío para el desarrollo del país; y eso no pasa por pedir que a alguien le “dejen gobernar”, sino por exigir que se gobierne bien, con todos y para todos, de manera articulada y sobre la base del diálogo social.

¿Cómo avanzar?

Designando autoridades en la Asamblea Nacional que generen un contrapeso efectivo. La segunda y tercera fuerza política han logrado una alianza que puede marcar, con legitimidad, el espacio para el diálogo político.

Garantizando, además de independencia, transparencia, pertinencia, oportunidad y, sobre todo, imparcialidad en la administración de justicia.

Permitiendo y fortaleciendo los espacios de acción de la organización social autónoma para la incidencia y toma de decisiones en la política pública y la legislación, y el control social.

Y, finalmente dando impulso a la construcción del Estado plurinacional y descentralizado, que en la práctica implica dar poder a los territorios y a los pueblos y nacionalidades para la toma de decisiones sobre su propio bienestar, modelo de desarrollo y suficiencia de recursos para implementarlas.

2021/11/16

## **El Presidente busca rehuir responsabilidades sobre los asesinatos a personas privadas de la libertad**

En el transcurso del año, han sido asesinadas 327 personas dentro de Centros de Rehabilitación Social. El mayor número se registró el 28 de septiembre, en que 118 personas perdieron su vida. La última masacre sucedió el 13 de noviembre, con 68 muertes.

Son actos de violencia injustificados. La solidaridad con las víctimas y sus familias debe visibilizarse en la exigencia social de que el Estado garantice que no vuelvan a darse este tipo de eventos.

Los asesinatos son responsabilidad del Estado. Estos crímenes responden a un Estado que falló en su función más básica: cuidar la vida de las personas.

No hay duda de que vendrán denuncias y sanciones en el marco de los derechos humanos, exigiendo al Estado hacerse responsable, pagar indemnizaciones y reparaciones, y tomar medidas para cuidar la vida de las personas privadas de la libertad.

El Estado falló en la obligación constitucional de proteger a las personas privadas de la libertad que, en tanto que grupo de atención prioritaria, tienen el derecho a “contar con los recursos humanos y

materiales necesarios para garantizar su salud integral en los centros de privación de libertad” (Artículo 51, numeral 4).

El Estado incumplió, además, el artículo 201 de la Constitución, que manda: “El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.”

Es por lo señalado que el mensaje del Presidente se recibe como un “lavado de manos”. Rehuendo responsabilidades, se busca posicionar la idea de que la culpa es “de todos los demás”.

La tarde del 13 de noviembre, hizo un “llamado de atención a las instituciones del Estado ecuatoriano, en especial a la Corte Constitucional”, como si el problema fuera nuevo, olvidando que es el Jefe de Estado, el responsable del sistema de rehabilitación social, que está cumpliendo su noveno mes en el poder y que, hace apenas dos meses, se había dado otra masacre.

La noche del lunes 16 de noviembre anunció que espera enviar un proyecto de Ley, que ha conseguido apoyo internacional y que conformará una comisión para la pacificación sin negociación. De esta manera, la solución deberá venir de otro lado.

Las responsabilidades son claras. Al Presidente le corresponde tomar acciones, a la Función Judicial, garantizar el respeto a los derechos humanos y a la Asamblea Nacional, realizar control político.

Es tiempo de que cada quien haga lo que le corresponde y dejar de intentar “tapar el sol con un dedo”. No se puede permitir nuevos asesinatos.

2021/12/29

## **El hiperpresidencialismo impera en el país, limitando la democracia**

El presidente Guillermo Lasso cumple siete meses en el gobierno. Se destaca el avance en el proceso de vacunación, en comparación con su predecesor, que fue incapaz de ponerlo en marcha.

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Creando Oportunidades”, no da claridad sobre las políticas que se pretende impulsar, lo que se refleja en la poca relevancia que tiene en los discursos y acciones gubernamentales.

La política económica se enmarca en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), donde la prioridad es la reducción del gasto público.

La tasa de empleo adecuado, a noviembre de 2021 (33,7%), se mantiene por debajo de la registrada en 2019 (38,8%), antes de la pandemia, que marca el nivel a recuperar.

La mejora en el empleo adecuado, en comparación con la época de pandemia (2020), que se da por la eliminación de medidas de aislamiento, se registra únicamente en el área urbana.

No hay variación, entre 2021 y 2020, ni en el número de horas semanales de trabajo, que se mantienen en 36 para hombres y 31 para

mujeres, ni en el empleo en el sector formal, que continúa por debajo del 50%.

No hay recuperación. Se sigue lejos del estado prepandemia en que las horas de trabajo alcanzaban las 40 y 34 para hombres y mujeres, respectivamente; y el empleo formal superaba el 53%.

Las iniciativas económicas del gobierno no cuentan con respaldo político. Las dos proformas enviadas fueron devueltas por la Asamblea al Presidente; y ninguno de los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo ha sido aprobado.

En lugar de generar acuerdos, el Presidente promulgó la reforma tributaria mediante Decreto Ley, y el Presupuesto General del Estado se publicó sin aprobación de la Asamblea, y sin incorporar las observaciones que esta generó.

Sin acuerdo alguno, y en medio de críticas sociales, mediante Decreto Ley se aumentó el impuesto a la renta de personas naturales, eliminando deducciones de gastos, y generando mayor carga fiscal a la “clase media”.

En campaña, había ofrecido no subir impuestos, e incluso eliminarlos. Lo está cumpliendo, para los sectores más pudientes.

En el mismo Decreto Ley, se establece exoneraciones del impuesto a la herencia, a quienes sacan divisas se les reduce el impuesto a la salida de divisas (ISD), y a quienes no han declarado sus capitales en el exterior se les brinda remisión y amnistía tributaria.

Por otro lado, mediante decretos ejecutivos, sin participación alguna, se dispuso la liquidación de Seguros Sucre, y se expidió las políticas petrolera, minera, de telecomunicaciones y de arbitraje de inversiones.

Por la misma vía, el Presidente ha incrementado el precio de los combustibles y, así mismo, prevé eliminar el ISD y reducir impuestos a consumos especiales (ICE). A su discrecionalidad.

La relación con otras fuerzas políticas es coyuntural.

A pesar de no tener mayoría, no se promueve un acuerdo programático con el Legislativo. Resultan más fáciles las mayorías móviles, con acuerdos poco transparentes, para votar o no votar en cada caso.

La relación con sectores sociales es tensa.

A transportistas, para evitar su movilización, les ofrece un subsidio focalizado para combustible y otras compensaciones.

Al movimiento indígena, le invita a dialogar y, acto seguido, haciendo gala de autoritarismo, el Presidente señala que va a “enfrentar con todo el poder del Estado” a su dirigente.

Para las personas trabajadoras, se anuncia el aumento del salario básico para 2022, pasando de USD 400 a USD 425. En buena hora, aunque con bajo impacto, dado el contexto de creciente informalidad, las perspectivas de una reforma laboral que busca la flexibilización de contratos y jornadas, y la incertidumbre sobre el ofrecimiento de llegar a USD 500.

De esta manera, el gobierno nacional limita la democracia al ejercicio de la representación, abusando del hiperpresidencialismo imperante, segmentando los diálogos para facilitar la entrega de beneficios particulares o de grupo a quienes los aceptan y amenazas a quienes se niegan, aprovechando la incapacidad de la Asamblea Nacional para cumplir su rol de espacio de deliberación.

Lejos están las ideas de una democracia participativa y la madurez política para asegurar la paz social mediante la construcción de acuerdos nacionales.

2022/02/23

## **La pandemia no termina por una resolución del COE**

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló, el pasado 24 de enero, que deberemos adaptarnos para convivir con la COVID-19 en el futuro.

Indicó que, para lograrlo, se requiere sistemas de salud con la capacidad suficiente para prevenir y tratar enfermedades respiratorias agudas. Además, alertó que no debemos dar rienda suelta al virus, por el riesgo de sobrecargar los sistemas de salud actuales, así como por el desconocimiento que existe sobre las secuelas de la COVID-19 a largo plazo, y porque no se puede controlar ni predecir la evolución de nuevas variantes.

Sin embargo, en el Ecuador, el Gobierno nacional a través del Comité de Operaciones Especiales (COE) eliminó, desde el 21 de febrero, el sistema de semaforización, y estableció aforo al 100% en lugares abiertos, clases en universidades y entidades del sector público; al 75% para eventos públicos masivos; y al 60% para bares, karaokes, discotecas y partidos de fútbol.

Adicionalmente, resolvió que durante el feriado de carnaval no existirán restricciones de movilidad, y que las playas no tendrán limitación alguna.

Si bien es cierto que, de acuerdo con el Vacunómetro del Ministerio de Salud Pública (MSP) [<https://bit.ly/VacunometroCOVID19>], con corte al 20 de febrero, el 76% de la población cuenta con dos dosis de vacunación, la cobertura de segunda dosis en menores de 18 años está aún por debajo del 70% en varias provincias, incluyendo a Cañar, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo y todas las de la Amazonía.

Adicionalmente, se debe tener claridad de que apenas el 21% de la población ha recibido la vacuna de refuerzo, y que la vacunación para menores de 5 años apenas inicia.

En este sentido, y más allá del intento del gobierno de terminar la pandemia por resolución del COE, como lo ha señalado Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director de la OMS, “la pandemia está lejos de acabar”.

Si queremos generar un camino adecuado para superar la emergencia, es fundamental acelerar la vacunación en menores de edad, así como de dosis de refuerzo para toda la población; pero también ampliar y sostener el financiamiento que requiere el Sistema Nacional de Salud para prevención, atención y control epidemiológico, además de fomentar la integración regional para el acceso a medicinas y otros insumos médicos para reducir la dependencia frente a empresas transnacionales y gobiernos de otras regiones del mundo.

Finalmente, el camino para salir de la pandemia demanda reducir las desigualdades sociales, económicas y territoriales, tanto en acceso a servicios de salud, como a tecnología y oportunidades de trabajo.

La única forma de vencer a la COVID-19 es con prudencia y asegurando que ninguna persona quede excluida.

2022/06/22

## **Al gobierno le corresponde garantizar las condiciones para el diálogo**

El lunes, 13 de junio de 2022, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), junto a otros movimientos y organizaciones sociales, iniciaron un paro nacional fundamentado en la falta de acciones del gobierno para fomentar el empleo, controlar el aumento de los precios de bienes esenciales, asegurar la cobertura e insumos para servicios públicos de educación y salud, y detener la creciente inseguridad.

En 2021, la CONAIE había asistido al Palacio de Carondelet a dialogar con el Presidente de la República, sin que de esos encuentros se hayan generado finalmente acciones para dar atención a los pedidos planteados.

Con estos antecedentes, inició el paro sobre la base de diez demandas concretas:

1. **Congelar el precio del diésel en USD 1,50 y de la gasolina extra y ecopaís en USD 2,10; y focalización de subsidios a sectores vulnerables.** Desde el 23 de octubre de 2021, el precio es de USD 1,90 y de USD 2,55 respectivamente.

La reducción solicitada impactaría en el monto destinado a subsidios, según el precio del petróleo, en por lo menos USD 1.000 millones al año. Si el diálogo incluye un mecanismo de focalización, como se propone, sería mucho menos; y se podría financiar mediante una optimización de otros rubros, como por ejemplo de los USD 1.577 millones anuales que se subsidia al impuesto a la renta de sociedades. Es viable, es un tema de decisión.

2. **Moratoria de las deudas en la banca pública, privada y cooperativa; y condonación de las deudas de los pequeños y medianos productores del campo.** Medida que el sector financiero público y privado puede soportar, en el marco de la redistribución equitativa de la riqueza que manda la Constitución (artículo 3). Es posible.
3. **Precios justos en los productos del campo en las tres regiones del país, subsidio agrícola y no firmas de TLC que destruyen la producción nacional.** Factible mediante cambios regulatorios y de control para proteger a pequeños productores rurales frente a las grandes cadenas de intermediación y comercialización; pero además revisando la política comercial, para incorporar la participación de los sectores que se puedan ver afectados por el aperturismo que está impulsando el gobierno. Es necesario.
4. **Empleo, derechos laborales, libertad de sindicalización y organización de la clase trabajadora.** Tema que constituye la principal preocupación de la sociedad en este momento. Es urgente.
5. **No a la ampliación de la frontera extractiva minera / petrolera, auditoría y reparación integral por los impactos**

- socioambientales. Para la protección de los territorios, fuentes de agua y ecosistemas frágiles.** Es importante discutir la política de extracción de recursos naturales del gobierno, dando paso a mayor transparencia y participación, y quizá una consulta popular. Es democrático.
6. **Respeto a los derechos colectivos: educación intercultural bilingüe, justicia indígena, consulta previa, libre e informada, organización y autodeterminación de pueblos indígenas.** Es deber primordial del Estado el garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales (artículo 3 de la Constitución).
  7. **Alto a la privatización del patrimonio nacional y no al sometimiento de los tribunales internacionales como el CIADI.** Lo que incluye detener procesos de venta del Banco del Pacífico y concesión de infraestructuras estratégicas que el gobierno lleva adelante, buscando consensos y quizá una consulta popular. Es democrático.
  8. **Políticas de control de precios en la especulación en el mercado de los productos de primera necesidad.** Problemática que se sabe afecta principalmente a los hogares pobres y vulnerables por el aumento de precios en bienes de primera necesidad. Es justo.
  9. **Garantizar el acceso de la juventud a la educación superior y mejoramiento de la infraestructura en escuelas, colegios y universidades. Asignación de presupuesto urgente frente al desabastecimiento de los hospitales por falta de medicinas y personal.** Algo que el gobierno había señalado que no es necesario, aunque es su deber constitucional.
  10. **Seguridad, protección y generación de políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia.** Tema que el Go-

bierno no ha podido resolver y que, junto al empleo, son las mayores necesidades de la población. Es urgente.

Sin embargo, la respuesta del Gobierno ha sido la detención del Presidente de la CONAIE, la declaratoria de estado de excepción mediante Decreto Ejecutivo (DE) 455, sobre cuya base se requisó a la Casa de la Cultura; el DE 452, que dispone a los Gobernadores fortalecer mecanismos de control para prevenir la especulación de precios; el DE 454, en que se dispone a la Ministra de Salud Pública declarar la emergencia en el sector de la salud; y, con el DE 456, las siguientes políticas compensatorias:

- Disponer que la Ministra de Educación duplique el presupuesto de educación intercultural bilingüe y etnoeducación;
- Disponer que el Ministro de Agricultura establezca un subsidio del 50% al precio de la úrea;
- Disponer al Ministro de Inclusión Económica y Social aumentar el valor del bono de desarrollo humano (BDH) de USD 50 a USD 55 mensuales, lo que implica un aumento promedio de 3 centavos por persona al día;
- Disponer al Directorio de BanEcuador B.P., reducir la tasa de interés de 10% al 5%, para créditos vigentes por montos de hasta USD 3.000, y condonar los créditos vencidos por montos de hasta USD 3.000; y,
- Disponer al Directorio de BanEcuador B.P. que autorice a su Gerente General disponer de USD 100 millones para una línea de créditos de hasta USD 20.000, al 5% de interés anual y por hasta 10 años plazo.

Disposiciones del Presidente, que no constituyen una acción efectiva, cuyos plazos y condiciones no se conocen. Medidas tomadas de manera unilateral, sin diálogo, sin responder a todas las demandas planteadas, y que deberían ser implementadas con mecanismos de participación y veeduría ciudadana.

El Gobierno no ha sabido canalizar el malestar ciudadano. Dice llamar al diálogo, pero limita y reprime la movilización social.

Para dialogar, deben darse condiciones: garantizar la presencia y seguridad de los manifestantes, y la posibilidad de manifestarse de manera pacífica (derogar el estado de excepción); el reconocimiento de la CONAIE como actor legítimo para el diálogo (parar la persecución a sus dirigentes) y de la agenda de diez puntos como los temas sobre los cuales dialogar (dar respuesta a la CONAIE y fijar fecha para el diálogo); y una metodología y mediación, aceptada por las partes, que puede ser encargada a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y al Sistema de Naciones Unidas.

Que se logre o no el diálogo es una responsabilidad del Gobierno. En sus acciones, refleja su naturaleza democrática o autoritaria.

2022/09/07

## **Los partidos y movimientos políticos están en deuda con el país**

El país vive una crisis de institucionalidad. La clase política es incapaz de proponer un proyecto que genere cohesión y oriente a la sociedad hacia un modelo de desarrollo que emocione y movilice.

El Gobierno y la Asamblea Nacional tienen niveles muy bajos de aceptación y credibilidad. No responden a las necesidades de la gente, sino a vanidades e intereses individuales y de sus grupos cercanos.

Las candidaturas para las elecciones seccionales completan la imagen de la degradación que ha sufrido la política en el país. Los movimientos y partidos políticos escogen candidatos por fuera de sus miembros, personajes con ideología diferente a la que dicen representar, y su militancia no es incluida para la toma de decisiones.

Los movimientos y partidos políticos están lejos de contar con lo que Rodrigo Borja señala como elementos fundamentales de un partido político: promulgar una ideología política, promover un programa de gobierno, y sostener organización y formación.

Para mejorar la democracia, es necesario mejorar la regulación de movimientos y partidos políticos. Es necesario exigir alternancia en su dirigencia, paridad de género y mayor presencia de jóvenes; garantizar procesos de primarias abiertas; asegurar procesos de formación;

controlar el cumplimiento de sus postulados ideológicos y programáticos; limitar el financiamiento privado de campañas políticas, y fiscalizarlo con mayor rigurosidad.

Además, se debe limitar el número de movimientos y partidos, aumentando el porcentaje mínimo de votos que deben obtener en cada proceso electoral para mantener su vigencia, y reglamentar la participación política de las personas que se separan o son separados del movimiento o partido que los auspició, una vez que asumen un cargo de representación, y de aquellas que cambian de tienda política en cada elección.

Los movimientos y partidos políticos son indispensables para una buena democracia. Lamentablemente, los actuales son tan malos como lo son su accionar en la Asamblea Nacional y las pugnas internas en las que pasan.

2023/04/05

## **Lo que se le olvida a Guillermo Lasso**

Guillermo Lasso está perdido. Cree que sufre una persecución personal y que le corresponde defender su honra.

Olvida que el juicio al que se enfrenta es político, que es un mecanismo democrático y un asunto de Estado.

Señala que la baja aceptación que tiene es por mala comunicación. Olvida que, cuando no se hace nada, no hay nada que comunicar.

Indica que la seguridad es un problema de las personas contra la delincuencia. Olvida que el responsable de la seguridad es la Función Ejecutiva, que él preside.

El país pide paz, él ofrece armas. Olvida que las armas son para matar.

¿Le interesarán el negocio de las armas, los votos del PSC o, simplemente, que se hable de otra cosa?

Lo que es claro es que la vida de la gente poco le importa.

Dice que el país está muy bien, olvida que la gente está sin empleo, sin oportunidades, empobrecida y desprotegida.

Dice que gobernará todo su periodo, olvida que está en medio de un juicio político, que hay un pedido ciudadano de revocatoria del

mandato, que la Asamblea Nacional puede activar la muerte cruzada, que muchas organizaciones sociales piden que se vaya.

Olvida que se lo está fiscalizando por presunto peculado.

Olvida, también, el asesinato de Rubén Cherres, involucrado en la trama de corrupción del actual gobierno.

Guillermo Lasso olvida que lo de fondo es el país, no él, y que para salir adelante él debe irse a su casa.

2023/05/24

## **Votar bien es el desafío que nos deja la muerte cruzada**

La muerte cruzada marca la forma en que terminará el gobierno de Guillermo Lasso. Un mal gobierno que se acaba de manera anticipada, y que en el camino disolvió una mala Asamblea Nacional.

Lo que viene son hasta seis meses de un gobierno que podrá expedir decretos-ley de urgencia económica, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional.

Es importante la vigilancia de la ciudadanía sobre lo que se pretenda implementar por esa vía en materia tributaria, pero además exigir atención a problemas prioritarios como la salud, la educación y la seguridad, que han sido olvidados por el gobierno.

En agosto habrá elecciones y, de ser necesaria una segunda vuelta, esta sería en octubre. Aquí radica la mayor responsabilidad de la ciudadanía: votar bien.

Con un tiempo de campaña electoral muy corto, será difícil ahondar en programas y propuestas. Hay que elegir por la persona que pretenda asumir el gobierno.

Transparentar su honestidad, preparación y compromiso en lo que ha hecho, en su trayectoria de vida. Verificar, en sus acciones pasadas, lo que representa.

Votar por quien le represente a uno, por quien sienta las mismas necesidades.

Rechazar candidaturas improvisadas, vanidosas u oportunistas.

Rechazar candidaturas recicladas que se acomodan a cualquier partido, y a partidos que acomodan a cualquier candidato.

Para un periodo de gobierno de apenas 18 meses, se debe exigir propuestas concretas. No más de cuatro cosas muy concretas que puedan ser cumplidas, con planes claros y presupuestos específicos.

Votar por lo que convenga a la mayoría, votar sin odio, votar para estar mejor.

Votar bien es el desafío que nos deja la muerte cruzada.

No vaya a ser que, nuevamente, tropecemos con la misma piedra.

2024/01/17

## **Los desafíos económicos frente a la crisis de inseguridad**

El Ecuador se encuentra, desde hace varios años, en medio de una crisis multidimensional, dentro de la cual la acción del crimen organizado transnacional ha llevado a niveles extremos de inseguridad y violencia que demandan acciones urgentes y concretas del Estado. Sin embargo, alcanzar una solución real requiere entender los desafíos del país de manera integral, desde el contexto económico y social en el cual se genera la crisis y las condiciones que se debe lograr para poder superarla.

No basta la acción de la fuerza pública. La “guerra” no es solo contra el crimen organizado, sino contra el empobrecimiento, la falta de empleo y el abandono del Estado, que generaron el contexto del cual se han nutrido los grupos delictivos organizados.

El 61,2% de la población no logra cubrir el costo de la canasta básica. El 24,1% de los y las jóvenes ni trabaja ni estudia. El 54% del empleo se encuentra en el sector informal. Provincias como Esmeraldas han sido completamente abandonadas por el Estado, concentrando pobreza e inseguridad. La institucionalidad pública ha sido tan ineficiente que apenas el 12% de la población está satisfecha con la democracia; el Ecuador está peor que Venezuela (14%) en este indicador.

Desde 2018, los gobiernos de Moreno y Lasso debilitaron el Estado, redujeron al mínimo las capacidades de planificación, regulación

y control, asumieron una agenda de austeridad y mostraron tal ineficiencia que no se hizo las inversiones que eran necesarias para, entre otras cosas, asegurar servicios de salud de calidad y acceso a educación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reducir la pobreza, asegurar la generación eléctrica y garantizar la seguridad física de las personas.

La violencia no apareció la semana pasada, viene aumentando a lo largo de los últimos años. El Estado no actuó. Omitió la seguridad, la protección social y el fomento económico. Experimentó sobre la reducción del sector público, y no funcionó. Es fundamental reconocerlo para recuperar al Estado y que cumpla sus funciones.

La inseguridad impacta negativamente en la economía. Se paraliza los procesos de producción, comercio y consumo, y por ende se reduce el empleo, el ingreso y el bienestar. De manera particular, el sector de servicios, incluyendo turismo, hospedaje y alimentación, y el sector de comercio, que concentran mayoritariamente el empleo en el país, se ven afectados tanto por ser víctimas directas de la delincuencia, pero además por la reducción del consumo, que se contrae por la inseguridad y por las propias medidas de seguridad que restringen actividades y horarios.

La inversión que ya estaba contraída al alcanzar los USD 796 por persona en 2022, frente a USD 957 de 2019 (17% menos) y a USD 1.162 de 2014 (32% menos), se deprimirá aún más por el contexto de inseguridad que desincentiva a potenciales inversionistas nacionales e internacionales.

El Estado debe actuar. Se necesita inversión en equipamiento y logística de seguridad, en particular para los servicios de inteligencia y grupos de acción especiales, es necesario brindar seguridad para minimizar la paralización de la producción y la circulación de bienes y servicios, hay que fortalecer los instrumentos de protección social (ser-

vicios de cuidados y transferencias monetarias) y los servicios de salud, ampliar el acceso a educación en todos sus niveles, fomentar créditos para capital de trabajo, sobre todo a organizaciones de economía popular y solidaria y a MiPYMES, entre otras acciones que consoliden un plan integral frente a la crisis.

Para esto, se necesita financiamiento. Se debe revisar lo recientemente aprobado sobre devolución del IVA a la construcción, la remisión de multas e intereses a deudores al SRI y las nuevas exoneraciones y deducciones tributarias para el sector empresarial. Así mismo, es indispensable evaluar y reducir el gasto tributario, en especial los subsidios al impuesto a la renta de las sociedades, focalizar subsidios a combustibles, brindar mayor capacidad al Estado para cobrar las deudas en firme con el SRI y para combatir y penalizar la evasión y elusión fiscal, así como plantear contribuciones especiales a patrimonios millonarios y a utilidades de la banca. Existen opciones para ampliar el espacio fiscal más allá de un eventual aumento del IVA.

Adicionalmente, se debe enfatizar en mejorar la calidad del gasto público, pero es absurdo pensar en reducción del gasto corriente que se compone, principalmente, de personal de policía, fuerzas armadas, educación y salud, como plantean determinados sectores.

Finalmente, es urgente reestructurar la deuda pública para asegurar liquidez al Estado, priorizando las necesidades de la población; y es indispensable el compromiso del sector privado para invertir a pesar del contexto y controlar la salida de divisas.

El Ecuador tiene opciones, pero es necesario un abordaje integral de la crisis y devolverle al Estado la capacidad para cumplir su deber de garantizar derechos.

2024/01/24

## **Ecuador: el país del sálvese quien pueda**

El Ecuador requiere recursos desde hace bastante tiempo. La desigualdad, el abandono del campo, la pobreza, la desnutrición crónica, la baja cobertura de servicios públicos y sus limitaciones, la violencia contra niñas, niños, mujeres y diversidades sexuales y de género, la falta de oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, las debilidades logísticas y de telecomunicaciones del país, las necesidades de equipamiento para seguridad.

A eso, se suma, en los últimos años, el terremoto de 2016, la pandemia por la COVID-19 de 2020, los aluviones, terremotos, erupciones, derrumbes e inundaciones de cada año y, ahora, el conflicto interno contra el crimen organizado, al que el gobierno de Daniel Noboa ha llamado “la guerra”. Por suerte, el fenómeno de El Niño parece habernos dado una tregua este año.

Tantas necesidades que no han sido cubiertas. El pacto social está roto. El Ecuador es un país injusto y vulnerable. Las instituciones han sido capturadas por la corrupción y el narcotráfico, sirven a intereses individuales y de grupo de quienes ostentan el poder económico y que aseguran su privilegio capturando el poder político, con nuestro voto. Algún día habrá que hacerse cargo.

Ahora, lo que nos dicen es urgente, es conseguir recursos. Que todos debemos colaborar y, por eso, subamos el IVA, que no le afecta a nadie y generará USD 1.300 millones. ¿Si no le afecta a nadie, será porque caen del cielo?

Que cobrar un impuesto a las utilidades de la banca es malo para el país, dicen los bancos. Sus utilidades fueron de USD 670 millones el año pasado, que si ganan más estaremos mejor, pero que tampoco pueden bajar las tasas de interés, que mejor despidan funcionarios públicos y suban el IVA.

Las empresas coinciden. De reducir los USD 2.500 millones de exoneraciones que reciben cada año, ni hablan; subir el ISD para quienes saquen el dinero del país, ni se les ocurre; aumentar ICE a bienes y servicios suntuarios no es opción. Señalan que subir el IVA es la mejor de las opciones y, de paso, pueden despedir funcionarios públicos. ¿Será que les van a dar trabajo? A lo mejor, por horas y en periodo de prueba extendido, para despedir sin liquidación, de ser el caso.

Las gasolineras se suman, y proponen que es el momento oportuno para que suba el precio de la gasolina, eliminar el subsidio a los combustibles, y que así estaremos mejor, ganarán más.

Los terratenientes millonarios, por su parte, señalan que cobrar a las utilidades de la banca sí hace sentido, que deben colaborar, pero que no se tope sus patrimonios. Al final, hoy tienen el poder.

El PSC, fiel a su estilo, señala que no se suba los impuestos, en lo posible a nadie y, si toca, que sea temporal. Mejor que no se cumpla con el cierre de los pozos petroleros del Yasuní, que al final nadie ha cumplido, que la democracia solo aplica cuando conviene, y que para qué está la naturaleza si no es para extraerle todo.

Así estamos, una vez más en el país del sálvese quien pueda. Lejos de un pacto fiscal justo, en el que quien más tenga pague más,

y lejos de un pacto social que nos cuide a todos y todas, en especial a quien más lo necesita.

Los sectores económicos han manifestado su posición, siempre es mejor cobrar al otro. Quien no tiene voz es el pueblo, el que no se salva. Veremos de a cuanto le toca esta vez.

2024/04/24

## **Ni Sí ni No, sino todo lo contrario**

En medio de homicidios e inseguridad, de cortes de electricidad, de un paro de actividades decretado por el Presidente, de una crisis diplomática con México, y del continuismo de la polarización política, se realizó la consulta popular.

El primer resultado fue el récord de ausentismo. El CNE anunció que el 28% de las personas empadronadas no votaron. El cansancio generalizado respecto de la clase política nacional, la preocupante falta de confianza en la democracia y la ausencia de espacios de debate y reflexión para profundizar en las implicaciones concretas de las preguntas, sin duda, abonaron a esta falta de interés.

La inseguridad es, por mucho, el mayor problema que afecta a la ciudadanía, y ahí radica que el Sí haya obtenido la preferencia electoral, en especial en aquellas preguntas que hacían alusión directa al rol y participación de las Fuerzas Armadas para combatir al crimen organizado. Algo que ya estaba haciendo.

A día de hoy, nada ha cambiado, el gobierno debe generar una serie de proyectos de ley, instrumentos de gestión pública y asignación de presupuestos, para cumplir lo que propuso, y con esto se le acabará su periodo. Pero, además, gestionar y controlar el accionar de la fuerza

pública en el marco de los derechos humanos y la obediencia y estricta sujeción al poder civil.

Queda incertidumbre sobre la capacidad real de implementar lo aprobado. Basta recordar que aún no logra implementar decisiones de consultas anteriores, como la no explotación de crudo en el Yasuní, pero además que se requiere una importante cantidad de recursos para decisiones como el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional a nivel nacional.

En todo caso, la consulta le ha dado al gobierno el Sí a lo que propuso en materia de inseguridad. Corresponde exigir resultados concretos y visibles en el corto plazo.

Después de la inseguridad, la mala calidad del empleo está entre las mayores preocupaciones del país. La propuesta del gobierno fue el trabajo por horas como nueva modalidad contractual y el arbitraje internacional para atraer inversiones. El resultado de la consulta fue un contundente NO.

Es importante destacar la activa participación de organizaciones y colectivos sociales, y de jóvenes, que se expresaron por la no precarización del empleo, y por mantener la capacidad del Estado de regular inversiones, en especial sabiendo que los intereses de la potencial inversión extranjera están en la extracción minera a gran escala.

El gobierno de Daniel Noboa continúa con las políticas de ajuste estructural de los dos gobiernos anteriores (contracción de gasto público, beneficios tributarios y laborales a las grandes empresas, y liberalización económica). No tiene apoyo de la ciudadanía, como no lo tuvieron Lenín Moreno ni Guillermo Lasso.

Debería reaccionar y agilizar una estrategia de reactivación de la base productiva del país, con regulación del Estado, control de cadenas de comercialización, reducción de tasas de interés, subsidios focali-

zados para la asimilación de tecnología, desarrollo industrial y ampliar y mejorar los servicios de salud y el acceso a educación.

El riesgo, que lo llevaría en el mismo camino de sus predecesores, será la necesidad en las presiones de intereses económicos, de los cuales es parte, lo que dejaría al país inmóvil. O peor aún, que aprovechando, como lo viene haciendo, de la aceptación de la fuerza pública, busque forzar e imponer medidas contrarias a la voluntad expresada en las urnas.

Todo está por hacerse, y el primer paso es dejar de lado la ambición política de ser electo o reelecto, de perseguir a quien piensa diferente y de superar la polarización política, para empezar a pensar en lo que el país necesita.

Al final, pasada la consulta, y habiendo gastado USD 60 millones para ella, el país sigue sin plan. Ni Sí ni No, sino todo lo contrario.

Sección II  
La economía

---



2019/06/03

## **Minería: ¿hay alternativa?**

De acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, entre 2014 y 2018 el sector de minas y petróleos representó el 6% del Producto Interno Bruto (PIB). En el mismo periodo, el 52% de la Inversión Extranjera Directa (IED) estuvo destinado al sector de explotación de minas y canteras. Estos últimos años han estado marcados por la ampliación de concesiones mineras, en particular por el potencial del país de cobre y oro, estableciendo a este sector como el de mayor potencial de desarrollo en el Ecuador.

Es tal la apuesta, que el Presidente de la República, en su informe a la nación del 24 de mayo de 2019, en relación con los procesos de consulta popular para detener la explotación minera pidió a la Corte Constitucional “invitar al pueblo a decidir de dónde saldrán estos recursos y qué fuentes de financiamiento reemplazarán estos ingresos”. El argumento del Gobierno es la existencia de compromisos del Estado y la necesidad de atraer inversión a este sector para reactivar la economía.

Como país, no hemos logrado superar el modelo económico extractivista, exportador de recursos naturales e importador de bienes de capital y de consumo final. Esto ha marcado el proceso

de desarrollo económico nacional en base a los llamados *boom* del cacao, el banano y el petróleo. Ahora, parece que la apuesta es la explotación minera.

Esta visión extractivista del crecimiento económico entra en contradicción directa con el desarrollo sostenible, ya que la explotación de recursos naturales genera pérdida de calidad energética, que limita el potencial productivo (Ley de la Entropía, introducida en el análisis económico por Nicholas Georgescu-Roegen), y degradación ambiental que afecta la calidad de vida. Los efectos perversos de la minería (ilegal) se han manifestado en el Ecuador en casos como el socavón ocurrido en Zaruma en 2017 y la crisis ambiental y social, que ocurre desde hace año y medio, en el sector La Merced de Buenos Aires del cantón Urcuquí, en la provincia de Imbabura.

Pero, además, la explotación de recursos naturales es generadora de desigualdad, al basarse en inversiones de grandes empresas internacionales que no solo concentran la riqueza explotada, sino que además llevan los beneficios fuera del país sin dejar transferencia de tecnología ni inversiones que transformen la estructura productiva nacional. No es de sorprender, entonces, que para asegurar sus inversiones reclamen la eliminación del impuesto a la salida de divisas (ISD) y reformas laborales que abaraten la mano de obra.

Además, la actividad minera genera una tensión permanente con la Constitución, que en su artículo 14 garantiza “el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, mientras en el artículo 398 establece que “toda autorización o decisión estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente”, y en el artículo 407 “prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles”.

Adicionalmente, la pregunta 5 del Referéndum del 2 de abril de 2018, aprobada con el 68,62% de votos válidos, enmendó la Constitución para prohibir la minería metálica, en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos; mientras que en la Consulta Popular del 24 de marzo de 2019 en el cantón Girón, el 86,79% de electores dijo “NO” a la actividad minera en fuentes de agua y páramos del sistema hidrológico de Quimsacocha. Ahora, la Corte Constitucional debe resolver un nuevo pedido de consulta popular para el caso del yacimiento Cascabel, en las provincias de Imbabura y Carchi. Tanto la norma constitucional como los procesos de consulta democráticos manifiestan una creciente preocupación de la ciudadanía por los efectos ambientales de la minería, y su preferencia por la conservación del ambiente.

El desarrollo social, ambiental y económico del país no puede seguir atado a la explotación de recursos naturales, y a la entrega de estos a intereses empresariales transnacionales. La alternativa está en ampliar nuestras capacidades para ser parte de la cuarta revolución industrial basada en la tecnología y la automatización, preparándonos desde la educación básica hasta la superior para el uso, adaptación y mejora de estas tecnologías (condiciones necesarias para el cambio tecnológico planteadas por Alexander Gerschenkron), y enfocarnos en aprovechar nuestro potencial biológico para ser potencia desde la biotecnología y la bioeconomía, como alternativa real de desarrollo y de superación definitiva del extractivismo.

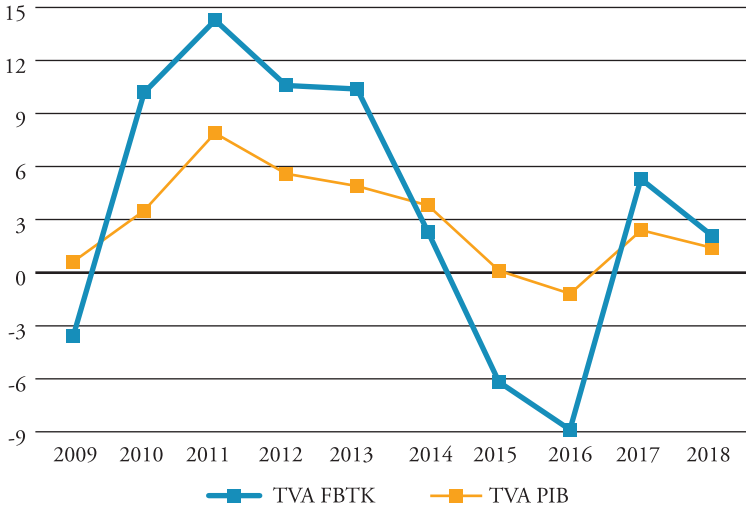
2019/06/19

## **Inversión Extranjera Directa: ¿tenemos la que queremos?**

La inversión permite la acumulación de activos productivos, es la formación bruta de capital fijo (FBKF) y determina los ciclos económicos, ya que establece la capacidad de producción de una economía. En el gráfico 1 se muestra la correlación que existe entre la tasa de variación anual (TVA) del PIB y la TVA de la FBKF, entre 2009 y 2018, para el Ecuador.

La inversión es indispensable para el fomento productivo y, a la larga, para la generación de empleo. Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), entre 2009 y 2013, la inversión (FBKF) del sector público no financiero, en valores corrientes, aumentó de USD 6.309 millones a USD 14.038 millones, para luego descender hasta USD 6.455 millones en 2018.

El Gobierno nacional ha señalado que se busca una transición hacia mayor inversión privada, para lo cual apostó, en la Ley de Fomento Productivo y Atracción de Inversiones aprobada en mayo de 2018, por una serie de exoneraciones de impuestos de entre 8 y 20 años para nuevas inversiones. Sin embargo, mientras la inversión (FBKF) del sector público no financiero (SPNF) como porcentaje del PIB decrece desde el año 2014 y con mayor fuerza desde 2017, pasando del 14,8% del PIB en 2013 al 6,0% del PIB en 2018, la inversión total apenas se mantiene (no crece) en el orden del 25% del PIB (Gráfico 2).

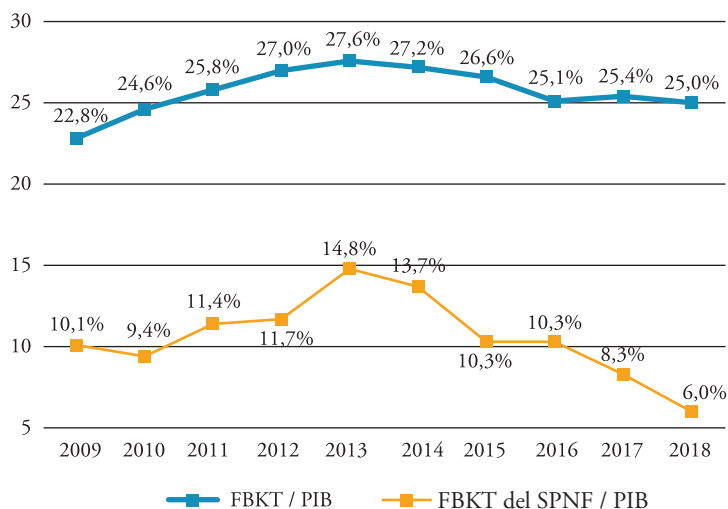
**Gráfico 1:** Tasa de Variación Anual (TVA) del PIB y FBKF

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE). Dato de 2016 es semi-definitivo, 2017 es provisional, y 2018 es preliminar. Elaboración propia.

Una meta del Gobierno nacional ha sido atraer inversión extranjera directa (IED), con el objetivo de atraer capitales y reactivar la economía. El Ministro de Comercio e Inversiones ha señalado una meta de USD 15 mil millones de IED durante el periodo de gobierno, de los que se esperaba USD 3 mil millones en 2018.

En promedio, entre 2009 y 2018, el monto de inversión extranjera directa (IED) fue de USD 729 millones anuales (USD 7,2 mil millones en diez años), siendo el año de mayor IED en relación con el PIB el 2015 con USD 1.322 millones equivalente al 1,33% del PIB (Gráfico 3).

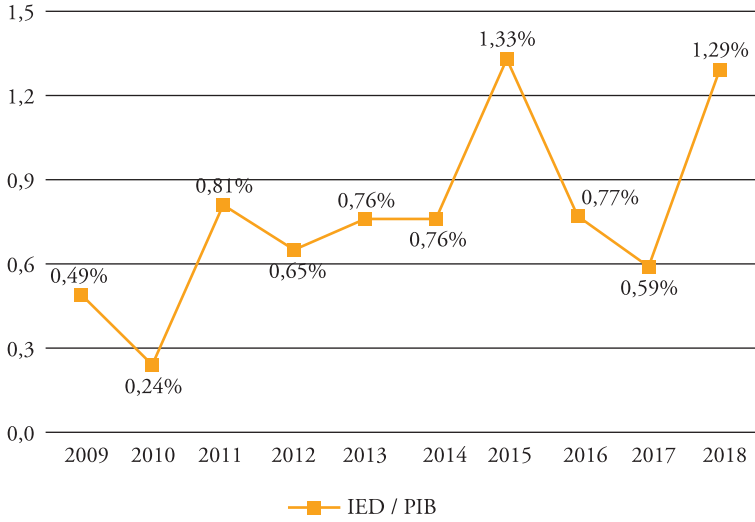
**Gráfico 2:** FBKF y FBKF del sector público no financiero (SPNF) como porcentaje (%) del PIB



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE). Elaboración propia.

En 2018, la IED alcanzó los USD 1.401 millones (1,29% del PIB), concentrándose en un 53% en el sector de “explotación de minas y canteras”, seguido de “comercio” y “servicios prestados a empresas” con 13% cada uno. El 22% de la IED proviene de Bermudas e Islas Caimán (minas y canteras), dos paraísos fiscales, el 14% de Canadá (minas y canteras), el 13% de Holanda (construcción, comercio y minas y canteras) y el 12% de España (minas y canteras, manufactura y agricultura), el 5% de Venezuela (comercio) y otro 5% de China (minas y canteras).

**Gráfico 3:** Inversión Extranjera Directa (IED) como porcentaje (%) del PIB



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE). Elaboración propia.

La economía crece a través de inversiones. Entre 2009 y 2014, la economía ecuatoriana se sostuvo en base al crecimiento de la inversión pública; desde 2015, con la caída del precio del petróleo, se empezó a reducir esta inversión por falta de recursos y, desde 2017, se la ha contraído aún más por decisión de política económica. Sin embargo, la inversión privada nacional y extranjera no llega, la economía empieza a caer nuevamente en recesión. El Banco Central actualizó la proyección de crecimiento en 0,2%, mientras el FMI ha señalado que se decrecerá en -0,5%, con las evidentes afectaciones en empleo, ingreso y bienestar de los hogares.

No tenemos la inversión que necesitamos y empezamos a sentir los efectos de reducir la inversión pública sin asegurar inversión privada que la compense. Además, la IED que recibimos se concentra en la extracción de recursos naturales (minas y canteras) que, en el mediano y largo plazo, saca del país más recursos de los que trae y deja afectaciones ambientales en el país.

El Ecuador necesita inversión pública y privada que se complementen y enfoquen en sectores priorizados para el desarrollo del país, en cadenas industriales y productos de exportación, que tenga metas claras de flujo de divisas (para sostener la dolarización), que reduzca importaciones (adquiriendo insumos y mano de obra locales), que transfiera tecnología y reinvierta sus dividendos (para esparcir el beneficio a toda la economía).

La inversión requiere de estabilidad institucional y jurídica, algo que ha faltado en los últimos años; y el país necesita que, antes de subsidiar a inversionistas (en épocas de austeridad), se establezcan metas y compromisos claros para garantizar que los beneficios sociales sean mayores que los costos.

2019/07/03

## **(Des)armando el Ecuador**

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. Así lo señala el artículo 1 de la Constitución.

Por su parte, el artículo 227 establece a la administración pública como un servicio a la colectividad que se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El proceso histórico de desarrollo en el Ecuador ha estado marcado no solo por profundas desigualdades de género (machismo) y etnia (racismo), sino por la desigualdad territorial que ha concentrado la riqueza y las oportunidades en Quito y Guayaquil, y contadas ciudades intermedias.

Es así como la Constitución, aprobada en 2008, y los Planes Nacionales de Desarrollo aprobados desde ese momento fomentan la igualdad y la cohesión territorial, mediante la descentralización (entrega de competencias y recursos a gobiernos locales) y la desconcentración (presencia y capacidad operativa del gobierno central en territorio) con la finalidad de garantizar poder y recursos a los territorios, para armar un modelo de desarrollo territorial equitativo.

Sin embargo, con fecha 4 de junio de 2019, la delegada del Secretario General de la Presidencia, el Ministro de Economía y Finanzas, y el Ministro del Trabajo emitieron el Acuerdo Interministerial No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019 que, desde una lógica de reducción de gastos, regula la reorganización del Estado en el territorio.

Este Acuerdo ordena reducir la presencia de instituciones del Gobierno central en provincias, reduce además la jerarquía de funcionarios, retira del nivel territorial procesos de rectoría, regulación, planificación y control, centralizándolos nuevamente en las sedes de cada entidad, en Quito. En otras palabras, se anula la capacidad de toma de decisiones para la atención oportuna y pertinente a la ciudadanía. Se regresa a un modelo de planificación y asignación de recursos lejano y, por ende, ignorante de las realidades de cada localidad.

Adicionalmente, el acuerdo establece que cualquier necesidad presupuestaria se debe resolver desde lo ya asignado. Es así que, para la ampliación o sostenibilidad de servicios, se deberá pasar por una lógica de preferencia o cabildeo de la autoridad central. Situación que se agrava al establecer la supresión de partidas y eliminación de contratos de servicios ocasionales y nombramientos provisionales que, además de dejar a miles de trabajadores sin empleo, reduce la capacidad de brindar servicios públicos.

De esta manera, se hace evidente la intencionalidad de desarrollar al Estado, reduciéndolo a su mínima expresión, sin importar los efectos sociales de pérdida de bienestar que ya son evidentes en el país.

Frente al debilitamiento y centralización del Gobierno nacional, la responsabilidad de sostener los procesos de desarrollo y hacer un contrapeso político que priorice el bienestar de los ecuatorianos está en los gobiernos autónomos descentralizados, para exigir recursos, competencias y equidad territorial. Y en la ciudadanía para exigir sus derechos, a fin de detener un marcado proceso, ya en marcha, de empobrecimiento y desigualdad.

2019/07/10

## **Más de lo mismo: inestabilidad, extracción e importaciones**

En 2030, el Ecuador cumplirá 200 años de vida republicana. En términos de desarrollo, no se ha logrado superar tres restricciones estructurales para poder potenciar al país hacia el desarrollo social y económico.

En primer lugar, la inestabilidad institucional se constata al haber tenido, hasta la fecha, 20 Constituciones (con una duración promedio de menos de una década cada una), y contar 98 cambios en la jefatura de gobierno, entre Presidentes, Jefes Supremos, Juntas de Gobierno, encargos e interinazgos (con una duración promedio de menos de dos años). La cultura política de persecución al adversario y eliminación de todo lo pasado lleva a una permanente incertidumbre que impide pensar y consolidar un proyecto nacional de largo aliento.

En segundo lugar, la dependencia del modelo económico de la extracción de recursos naturales. La historia económica del Ecuador se ha construido alrededor de los llamados boom del cacao, el banano y el petróleo. Es con estos productos que el país se inserta en el comercio internacional y, por ello, que su capacidad de desarrollo depende del precio internacional que estos alcancen, estableciendo los periodos de auge y crisis a lo largo de la historia.

Finalmente, un tercer elemento que ha limitado históricamente el desarrollo del Ecuador es la consolidación de una “élite económica” que, mediante empresas de propiedad familiar (no abre sus capitales), se dedica al comercio de importación y a la banca de especulación, y que ha controlado el poder público para ampliar y asegurar sus márgenes de ganancia, sin “evolucionar”, ya sea por falta de voluntad (cultura emprendedora) y/o de incentivos adecuados (política pública) hacia el desarrollo de un sector industrial y exportador que logre cambiar la estructura económica del país.

Lejos de buscar dar soluciones a estos problemas, el actual Gobierno nacional, de la mano del Fondo Monetario Internacional, se ha dedicado a cambiar todas las autoridades de control y reducir la capacidad operativa del Estado (inestabilidad), buscar inversiones para la explotación minera (extracción) e incluir al país en la “Alianza del Pacífico” (comercio de importación), mientras se generan condiciones para ampliar el margen de ganancia de los sectores empresariales y bancarios (condonación de deudas con el SRI, exoneración de impuestos, precarización laboral y privatización de las empresas públicas de mayor rentabilidad).

Más de lo mismo. De esta manera, el Gobierno nacional no ve más allá del modelo económico asumido desde la Colonia, cuyos resultados son empobrecimiento de la mayoría y desigualdad.

No se puede obtener resultados distintos haciendo lo mismo. Para encaminar al Ecuador en una senda de desarrollo social y económico se debe priorizar la industria nacional y la exportación por encima del comercio de importación, lo que implica controlar las importaciones para proteger la producción nacional y sostener la dolarización, evitando la salida de divisas, reducir las tasas de interés de crédito productivo para fomentar la inversión, aunque eso reduzca de

las ganancias de la banca privada, y sostener el empleo desde la inversión pública para garantizar capacidad de consumo de los hogares (demanda agregada).

2019/08/28

## **Desaceleración economía en América Latina y el mundo**

El “Estudio Económico de América Latina y el Caribe” de 2019, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señala que este año presenta una desaceleración económica que afecta a 17 de los 21 países de América Latina.

Entre las causas, se señala la caída de la inversión, las exportaciones y el gasto público. Tres factores que son fundamentales para el crecimiento económico. El resultado, en términos de bienestar, es el aumento del desempleo y el empleo informal, y la caída de los ingresos y capacidad de consumo de los hogares; por ende, mayor pobreza.

A nivel global, la CEPAL proyecta un crecimiento económico de 2,6% en 2019 (cuatro décimas menos que en 2018), en China de 6,2%, en Estados Unidos 2,5% y en la Unión Europea 1,2%, frente a un 0,5% de América Latina.

En medio de un debilitamiento del comercio mundial por tensiones comerciales entre países como Estados Unidos y China, se proyecta una caída del 5% en el precio de productos básicos que exporta América Latina, generando un deterioro de términos de intercambio que lleva a la región a relaciones de clara desventaja en el comercio internacional.

En este contexto, según el Financial Times, la Unión Europea discute flexibilizar las metas de reducción de deuda pública, para evitar una recesión económica por contracción del gasto público.

Por su parte, el Ecuador, al que la CEPAL proyecta un crecimiento del 0,2%, en base al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, insiste en reducir el gasto público, despedir trabajadores y dar mayor apertura comercial a productos importados.

2019/09/04

## **Pobreza multidimensional**

La pobreza es una situación de carencia o desigualdad extrema, es decir que una persona tiene un nivel de vida indigno. La pobreza es multidimensional, las medidas de ingreso o consumo que son coyunturales no dan cuenta de la situación que se vive en situación de pobreza.

El Ecuador aprobó, en el año 2015, la medición del índice de pobreza multidimensional, definiendo a la pobreza como la privación de derechos establecidos en la Constitución, y generó en base a la Encuesta Nacional de Empleo (ENEMDU) la serie estadística desde el año 2009.

Siguiendo la metodología de Alkire y Foster, propuesta por la Iniciativa de la Universidad Oxford sobre Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI, por sus siglas en inglés), se estableció cuatro dimensiones con igual ponderación, que incluyen 12 indicadores.

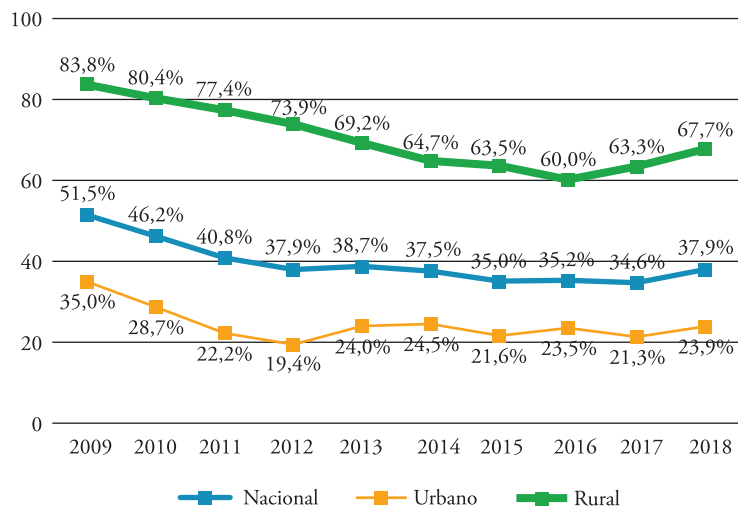
**Tabla 1:** Dimensiones, indicadores y pesos del índice de pobreza multidimensional

Dimensión	Indicador	Peso
Educación	Inasistencia a educación básica y bachillerato	8,3%
	Barrera económica acceso a educación superior	8,3%
	Logro educativo incompleto	8,3%
	Subtotal	25,0%
Trabajo y Seguridad social	Empleo infantil y adolescente	8,3%
	Desempleo o empleo inadecuado	8,3%
	No contribución al sistema de pensiones	8,3%
	Subtotal	25,0%
Salud, Agua y Alimentación	Pobreza extrema por ingresos	12,5%
	Sin servicio de agua por red pública	12,5%
	Subtotal	25,0%
Hábitat, Vivienda y Ambiente sano	Hacinamiento	6,3%
	Déficit habitacional	6,3%
	Sin saneamiento de excretas	6,3%
	Sin servicio de recolección de basura	6,3%
	Subtotal	25,0%
Total		100,0%

Fuente: INEC – ENEMDU, rondas de diciembre 2009 a 2018. Elaboración propia.

De esta manera, se identifica el número de carencias que sufre un hogar en el Ecuador, asignándoles un peso a cada una de ellas; y se define como pobre a un hogar, siguiendo la recomendación de OPHI, si sus carencias son mayores al 33,3% (1/3).

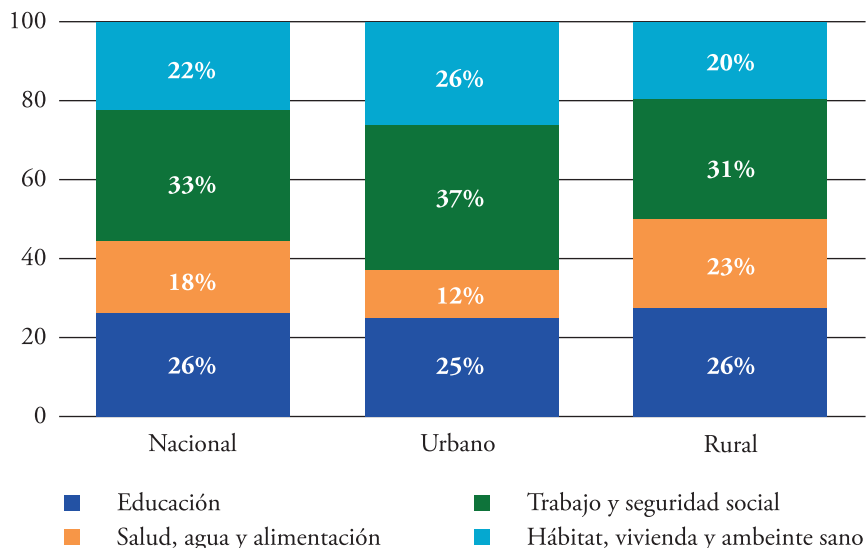
**Gráfico 1:** Porcentaje de personas que viven en hogares en situación de pobreza multidimensional



Fuente: INEC – ENEMDU, rondas de diciembre 2009 a 2018. Elaboración propia.

El porcentaje de personas que viven en hogares en situación de pobreza multidimensional se redujo del 51,5% en 2009 a 34,6% en 2017. En 2018, este indicador aumentó a 37,9%, lo que representa 6,4 millones de personas. En el área rural, la pobreza multidimensional alcanza al 67,7% de las personas.

**Gráfico 2:** Contribución de dimensiones a la pobreza multidimensional



Fuente: INEC – ENEMDU, rondas de diciembre 2009 a 2018. Elaboración propia.

La dimensión que explica en mayor medida la pobreza multidimensional es “trabajo y seguridad social”, seguida de “educación” en el área urbana y de “hábitat, vivienda y ambiente sano” en el área rural.

En cuanto a los indicadores (ponderados), la mayor contribución a la pobreza multidimensional, a nivel nacional, es el de “desempleo o empleo inadecuado”; en el área urbana, la “no contribución al sistema de pensiones”, y en el área rural el vivir “sin servicio de agua por red pública”.

**Tabla 2:** Contribución de indicadores a la pobreza multidimensional

Indicador	Contribución al índice de pobreza multidimensional		
	Nacional	Urbano	Rural
Inasistencia a educación básica y bachillerato	4,6%	5,5%	4,1%
Barrera económica acceso a educación superior	2,6%	3,8%	1,9%
Logro educativo incompleto	15,0%	17,0%	13,8%
Empleo infantil y adolescente	3,3%	1,8%	4,1%
Desempleo o empleo inadecuado	15,7%	17,4%	14,6%
No contribución al sistema de pensiones	14,5%	17,7%	12,7%
Pobreza extrema por ingresos	5,4%	4,4%	6,0%
Sin servicio de agua por red pública	13,1%	7,1%	16,7%
Hacinamiento	4,4%	5,9%	3,5%
Déficit habitacional	10,3%	11,1%	9,8%
Sin saneamiento de excretas	5,8%	7,8%	4,6%
Sin servicio de recolección de basura	5,2%	0,6%	8,0%

Fuente: INEC – ENEMDU, rondas de diciembre 2009 a 2018. Elaboración propia.

La meta 1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es “reducir a la mitad el porcentaje de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones”.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 establece reducir el porcentaje de personas que viven en hogares en situación de pobreza multidimensional al 27,4%.

Para alcanzar estas metas, es imprescindible priorizar inversión pública para ampliar la cobertura y calidad de agua segura a todos los hogares, en especial en zonas rurales, y cerrar el déficit de vivienda; ampliar la cobertura de la seguridad social para garantizar el acceso a una pensión digna a todas las personas; y sostener el empleo de calidad.

Sin embargo, la inversión pública se ha reducido, ha aumentado el desempleo y la informalidad, y se reduce la cobertura de la seguridad social.

Cumplidos cien días de posesionadas las autoridades locales electas, y a la espera de un proyecto de Ley económica urgente por parte del gobierno nacional, la demanda es que, en lugar de aumentar beneficios a grandes empresas, se establezcan medidas urgentes para la reducción de la pobreza multidimensional.

Si no se lo hace, el país corre el riesgo de incumplir tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una meta del Plan Nacional de Desarrollo (cuya observancia es obligatoria).

Lo grave de ese incumplimiento es tener a 6,4 millones, o más, de ecuatorianos/as en condiciones de pobreza.

2019/10/23

## **¿Y el impacto de las medidas económicas?, hablemos de democracia y de bienestar**

El Ecuador necesita encontrar, en democracia, un rumbo que incluya a todas las personas. Para lograrlo, es indispensable entender que, más allá del déficit fiscal y de la desaceleración económica que sufre el país, se atraviesa una crisis de bienestar por la pérdida de empleo y capacidad de consumo de las personas, y una crisis democrática por un gobierno que ha perdido representatividad.

En términos de bienestar, a septiembre de 2019, 4 millones de personas (23,9%) se encuentran en situación de pobreza (tienen menos de USD 2,83 al día), y se evidencia una tendencia al alza, sobre todo en zonas urbanas. En Quito, por ejemplo, pasó de 9,2% en septiembre de 2018 a 11, 2% en septiembre de 2019.

Además, el empleo sigue deteriorándose. A septiembre de 2019, el número de personas desempleadas alcanzó los 406.871, registrando un aumento de 74 mil personas en comparación con septiembre de 2018. Además, se registran 3,8 millones de personas en subempleo, ganando menos del salario básico y/o trabajando menos de 40 horas.

En cuanto a la democracia, esta no se reduce a ganar elecciones, mucho menos a ser nombrado por quien las ganó. Hay que legitimar

las decisiones públicas mediante la más amplia participación posible. El gobierno representa, no impone.

El ex Presidente del Ecuador solía decir a sus opositores: “vayan a ganar elecciones”; los/as ministros/as del actual Presidente dicen “el gobierno no puede someter las decisiones a otros intereses”. Así, sin más detalles, se entiende que el gobierno tiene unos intereses y la gente, otros.

El Gobierno nacional parece olvidar que su credibilidad está por los suelos, justamente porque no ha cumplido su palabra. El Presidente abandonó su programa de gobierno (el que presentó cuando la mayoría, no todos, votaron por él), hace caso omiso de su Plan Nacional de Desarrollo y gobierna con quienes no votaron por él.

En este escenario, se esperaría que el proyecto de Ley económica presentado por el gobierno haya sido resultado de un proceso de diálogo, que cuente con metas claras, e impactos debidamente identificados. Lamentablemente, es el Ministerio de Economía y Finanzas el que señala que no existe nada de eso, y lo manifiesta claramente en el Informe No. MEF-SP-SPF-2019-002, al señalar que “es importante resaltar que en algunos aspectos de las reformas planteadas no se considera la estimación del impacto fiscal debido a la dificultad de identificarlo o porque no existe información al respecto”.

Si no se conoce los impactos fiscales de la Ley, ¿por qué se la hace? Al parecer, el dogma pesa más que la técnica. No se puede pedir a la sociedad que dé un salto de fe con una ley que no ha sido debidamente estudiada, mucho menos discutida.

2019/11/27

## **Economía feminista**

El 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres. En este día, se recuerda el asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal en República Dominicana, y se convoca a denunciar y reclamar políticas para erradicar la violencia de género.

La violencia tiene múltiples expresiones. En el Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a 2019, el 65% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia en su vida, con mayor incidencia de violencia psicológica (57%), seguida de la violencia física (35%), la violencia sexual (33%) y la violencia patrimonial (16%).

El ámbito en que, mayoritariamente, se producen actos violentos contra mujeres es la “pareja” (43%, en el caso ecuatoriano). Esto se explica porque es en el hogar (en la vida doméstica) el lugar donde se hacen visibles los patrones sociales y culturales; y es la falta de autonomía financiera de las mujeres uno de los principales determinantes para ser víctima de violencia.

La economía, en su forma actual, es violenta, promueve el individualismo y asigna roles de producción y de cuidado, respectivamente a hombres y mujeres, lo que acrecienta la discriminación hacia un segmento de la población por el simple hecho de ser mujer.

En este marco, aparece la economía feminista como una alternativa que disputa el modelo tradicional de la ciencia económica, al plantear que las decisiones económicas no se pueden agregar y generalizar a nivel de país ni de un hogar, sino que se debe regresar a ver cómo se toman las decisiones, en qué medida las preferencias se establecen condicionadas a patrones socioculturales que limitan las oportunidades de las mujeres y favorecen las de los hombres.

La economía tradicional tiene características extractivistas, de recursos naturales, de acumulación de riqueza, pero sobre todo de tiempo y de futuro. Es el tiempo el recurso que toda persona tiene, y es la asignación machista del rol del cuidado del hogar a las mujeres lo que extrae y redistribuye (desde las mujeres hacia los hombres) bienestar y capacidad (en términos de Amartya Sen) de alcanzar la vida que una persona desea, por imposición social (violenta, a la fuerza).

Y es en la extracción del tiempo que se quita capacidad de futuro, de construcción de un proyecto de vida legítimo. Siguiendo a Luci Cavallero y Verónica Gago, así como la deuda obliga a realizar cualquier actividad para pagarla, la sociedad obliga a aceptar un rol, aunque vaya en perjuicio personal, para cumplir, eliminando la igualdad y la libertad.

Es así que el feminismo aporta una alternativa indispensable para salvar (de la obsolescencia) a la teoría económica, regresar a la construcción de las preferencias y la toma de decisiones (asignación de recursos y roles) para transformar aquellas impuestas por normas sociales que discriminan. Sólo así se podrá reconstruir una economía que sea verdaderamente útil para la sociedad, para la paz en igualdad.

2020/01/22

## **Pobreza rural**

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) presentó las cifras de empleo, pobreza y desigualdad, con corte a diciembre de 2019.

En cuanto al empleo, la categoría “empleo adecuado” cae del 40,6% en diciembre de 2018 a 38,8%, mientras el subempleo aumenta del 16,5% al 17,8%: son las peores cifras de los últimos 13 años.

La situación es más severa en el área rural, donde el empleo adecuado es de apenas el 20,6%. Esto repercute de forma directa en el ingreso de hogares y, por ende, en su empobrecimiento. Es así que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingreso en el área rural alcanzó al 41,8%, que establece una tendencia al deterioro de las condiciones de vida de las personas.

Cuando se revisa la pobreza multidimensional, que mide condiciones estructurales, esta se ubicó en el 31,8% a nivel nacional, una diferencia no estadísticamente significativa frente al 37,9% de 2018. Sin embargo, en el área rural el cambio fue significativo, pasando del 67,7% al 71,1% (7 de cada 10 personas en el área rural son pobres multidimensionales).

De las 12 dimensiones que conforman el índice de pobreza multidimensional, aquellas que representan las mayores privaciones en el

área rural son: servicio de agua por red pública, empleo inadecuado, logro educativo incompleto, no contribución al sistema de pensiones, déficit habitacional y falta de servicios de gestión de residuos.

Cubrir privaciones de acceso a agua segura y gestión de residuos, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales; la educación, la seguridad social y la política de vivienda es competencia del Gobierno Central; y el empleo depende del crecimiento económico y, por ende, de la inversión privada y pública.

Reducir la pobreza requiere de inversiones públicas eficiente y debidamente priorizadas. Es urgente redefinir las prioridades para que la contracción económica no afecte a los más pobres. Es indispensable sostener el sistema nacional de protección social, especialmente en zonas rurales.

2020/01/29

## **Las mujeres en entornos económicos complejos**

La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes será el tema principal de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se lleva a cabo en Santiago de Chile, entre el 27 y 31 de enero de 2020.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su reciente publicación intitulada “La autonomía de las mujeres en escenarios cambiantes”, señala que los resultados económicos y distributivos de América Latina y el Caribe no han sido suficientes para reducir las desigualdades de género, por lo que resulta indispensable fortalecer los compromisos de los Estados para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Uno de los desafíos que enfrentan la región, en general, y el Ecuador, en particular, es evitar que la desigualdad y la pobreza se incrementen en el marco de la desaceleración económica.

Los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) evidencian que las mujeres están sobrerrepresentadas entre las personas sin ingresos propios, en empleos de menor salario y en emprendimientos de menor tamaño.

En el caso ecuatoriano, los indicadores laborales de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de diciembre de 2019, muestran que la tasa de empleo adecuado de los hombres se ubica en 44,8%, mientras que para las mujeres es de 30,6%, es decir, una brecha de 14,2 puntos porcentuales a favor de los hombres.

En ese mismo sentido, el ingreso laboral promedio mensual de un hombre con empleo (USD 345,5) es superior al de las mujeres (USD 292,7) en USD 52,8 (18%).

Los Estados tienen la obligación de diseñar, implementar y evaluar las políticas económicas bajo un enfoque de género. En su publicación, la CEPAL establece, entre las posibles medidas para mitigar el efecto de la crisis económica en las mujeres, el mantener o ampliar el gasto público social en áreas críticas para las mujeres, como la protección social, evitar la precarización del empleo de las mujeres y mitigar los efectos que tiene la especulación con los precios de los alimentos en la situación de las pequeñas productoras y las mujeres en situación de pobreza.

En ese mismo sentido, la CEPAL señala la necesidad de ampliar la progresividad de los sistemas tributarios, aumentar la presión tributaria de los sectores de mayores ingresos, revisar el gasto tributario nocivo y los sesgos de género de las estructuras tributarias, controlar los flujos financieros ilícitos a nivel nacional y a través de la cooperación regional, así como asignar recursos suficientes a las políticas de igualdad, derechos y autonomía de las mujeres.

Las políticas financieras son de vital importancia para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, por lo que es preciso contar con sistemas financieros que oferten servicios de ahorro y de crédito de calidad, asequibles, sin discriminación y en condiciones de igualdad,

así como nuevos instrumentos financieros con criterios alternativos que permitan a las mujeres acceder a crédito.

Es importante dar seguimiento a los resultados de esta Conferencia, que coincide con la celebración de los 40 años de la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los 25 años de la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz*, y que se realiza a 5 años de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como 3 años después de la aprobación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

Existen compromisos que deben reflejarse en acciones concretas.

2020/02/27

## **¿Por qué protestan las naciones?**

La economía mundial se encuentra en un periodo de desaceleración. Es decir, el crecimiento (aumento de la producción) es inferior al que se registraba en décadas pasadas. La falta de producción repercute en pérdida de empleo y de ingresos de los hogares, así como en la reducción de ingresos de los Estados para proveer de servicios públicos a los hogares.

Las crisis económicas generan crisis de bienestar. Las personas se ven limitadas en el acceso a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, y coartadas en las oportunidades de lograr el proyecto de vida que tienen (por ejemplo, por falta de ingresos, jóvenes deben dejar de estudiar para empezar a trabajar).

Una forma de mitigar las crisis es generando regímenes de bienestar basados en la solidaridad (protección social, que incluye a la seguridad social y una serie de servicios públicos para garantizar un nivel mínimo de bienestar). Y, para salir de las crisis, se requiere reactivar la economía. Esto se puede lograr mediante inversión pública que sea complementaria a la inversión privada, y también reduciendo las tasas de interés para facilitar el acceso a financiamiento de inversión.

Lo que no se debe hacer en medio de un contexto de crisis de bienestar es imponer medidas de “austeridad fiscal” que reduzcan aún

más el ya golpeado ingreso de los hogares: reduciendo subsidios y servicios públicos, y redistribuyendo el ingreso de los trabajadores hacia las empresas al eliminar el pago de horas extras y extraordinarias o permitiendo contratos precarios sin estabilidad.

Este tipo de medidas no solo agrava la pérdida de bienestar, sino que además asfixia la capacidad de consumo y lleva a la economía en un círculo vicioso de estancamiento (menor consumo, menor producción, menor consumo...), y genera mayor desigualdad. No solo es ineficiente e inequitativo, sino que, además, injusto.

Es precisamente cuando se hace evidente que la toma de decisiones económicas no guarda relación alguna con la búsqueda de eficiencia y equidad, y que por el contrario buscan favorecer a determinados grupos de la sociedad sin dar solución alguna a los problemas de bienestar que afectan a las mayorías, que se manifiestan las protestas sociales, como las que se viven en Chile, Colombia, Francia, Ecuador, entre otras naciones.

2020/04/15

## **Medidas económicas: ¿quién cubre los costos?**

La pandemia de COVID-19 genera una serie de afectaciones, la principal de ellas es el riesgo a la salud y la vida, pero además se derivan impactos tanto sociales como económicos.

En lo económico, que involucra la asignación de recursos para producir, intercambiar y consumir, los efectos de la pandemia establecen tres preocupaciones centrales: contar con recursos para atender la emergencia sanitaria, sostener la capacidad de consumo de los hogares (que no pueden generar ingresos normalmente), y cuidar la capacidad productiva del país, tanto para garantizar productos indispensables (por ejemplo, alimentos) como también para una pronta recuperación post-crisis.

Preocupaciones que deben solventarse en ese orden de prelación. Sin vida, no hay salud; sin salud, no hay consumo; sin consumo, no hay para qué producir.

En este escenario, el Presidente la República anunció, en día de feriado por viernes santo (10 de abril de 2020), una serie de medidas de política económica, que se detalla a continuación y se discute en base a las prioridades mencionadas:

1. Crear una cuenta nacional de asistencia humanitaria, que no será administrada por el Gobierno, sino por representantes de la sociedad civil.

Hasta la fecha no se ha señalado cómo se integrará esa “Junta”, ni se ha explicado la base legal que permitiría a privados administrar fondos públicos (recaudación de impuestos), ni el control que debe realizar la Contraloría General del Estado. El Ministro de Finanzas ha anunciado que están revisando escenarios. Es una propuesta que, ante una emergencia, genera más preguntas que respuestas, por no decir que denota una visión de “privatizar” la gestión pública y las responsabilidades del Estado.

El Gobierno tampoco a logrado costear la necesidad real de recursos, a fin de poder planificar las fuentes de financiamiento y los usos.

2. Financiar esta cuenta mediante un impuesto (llamado contribución) del 5% de las utilidades de las empresas que generaron más de un millón. El Ministro de Finanzas anunció que se espera recaudar USD 516 millones, pero que habrá excepciones. Entre las que se difunde, se encuentra el poder deducir las “donaciones” que se había realizado de forma anterior al anuncio.
3. Generar un aporte (impuesto) de trabajadores públicos y privados, con ingreso mensual superior a USD 500 (en una tabla que va desde el 1% hasta el 35%). No se ha explicado si será únicamente para quienes están en relación de dependencia y tienen el empleo asegurado por los próximos nueve me-

ses. El Ministro de Finanzas anunció que se espera recaudar USD 695 millones por las recaudaciones de 9 meses, y señaló además que, para el caso de servidores públicos, la contribución será por 10 meses y equivaldrá al 10% del salario para quienes ganan más de USD 1.000.

¿Quién paga? Hay varios problemas con estas propuestas de financiamiento. El primero es que se establece sobre una variable coyuntural (más aún, en medio de una crisis), como es el ingreso. Nadie tiene certezas sobre su empleo y su salario del próximo mes (mucho menos, cuando se quiere abrir la posibilidad de libres negociaciones). El segundo es que se afecta la capacidad de consumo de los hogares, aumentando su vulnerabilidad. El tercero, que el aporte (la carga del costo) es mayor en salarios que en utilidades; además de generar posibles deducciones de “donaciones” (que ya no lo serían) de empresas, pero no toma en cuenta las transferencias entre hogares que se han realizado a lo largo de estas semanas.

Se está cargando el costo de la crisis sobre los trabajadores, lo cual no solo es injusto socialmente porque agrava la pérdida de bienestar (falla en equidad), sino que es perjudicial (falla en eficiencia), ya que al contraer el consumo se profundiza la crisis.

Un cuarto problema es incluir a personas con ingresos desde los USD 500, cuando el costo de la canasta básica se ubica en USD 713 (a marzo de 2020). Y, por último, se genera una evidente discriminación hacia funcionarios públicos. ¿Qué diferencia existe entre un trabajador en el sector público que gana USD 1001 y un trabajador en el sector privado, para que al primero se le pida contribuir más y por más tiempo?

Adicionalmente, no se sabe si esos USD 1.211 millones serán suficientes para cubrir las necesidades de la emergencia sanitaria y garantizar el consumo vital de los hogares ecuatorianos. Distintas previsiones señalan que se podría requerir cerca de USD 6.000 millones.

4. Incluir a más familias en el Bono de Protección, de USD 60 mensuales, por dos meses.

Hay una limitación operativa y otra de monto de la transferencia. No se ha indicado la forma en que se definirá a los hogares que son beneficiarios, cómo se los ubicará y de qué manera se hará la transferencia. Las filas que se evidenció en algunas ciudades del país ponen en riesgo de contagio a las personas. Sería importante activar medios electrónicos.

En cuanto al monto, USD 60 mensuales es apenas el 8% del costo de la canasta básica, y el 12% de la línea de pobreza, evidentemente insuficiente para generar el efecto deseado de que los hogares puedan subsistir manteniendo medidas de distanciamiento social.

5. Ampliar la cobertura de salud hasta 120 días después de quedarse sin empleo; y activar el seguro de desempleo para cobrarlo a los 7 días y no a los 60 días de cesantía.
6. Prohibir desalojos por atrasos en pagos de arriendo, durante la emergencia y 60 días después; y subsidiar pensiones educativas privadas (las públicas son gratuitas).

7. Implementar una reforma laboral que permita el cambio de salarios y jornadas laborales, en “libre” acuerdo entre empleadores y empleados.

Es importante ampliar la seguridad social, pero se debe reconocer que esto beneficia a un limitado porcentaje de la población (el 60% de trabajadores no está afiliado al IESS). Es correcto evitar desalojos durante la emergencia, pero ¿qué pasará al día siguiente de terminado el plazo?

La reforma laboral para libre acuerdo, que es parte de la agenda de flexibilización laboral del acuerdo con el FMI, bajo el argumento de “algo de empleo es mejor a nada” (parecido al “robe, pero haga obra” o “pegue, pero con cariño”), no considera que no hay “libre” negociación entre empleadores y empleados, por la simple razón de que la necesidad lleva a aceptar cualquier oferta. Por eso, la obligación del Estado de proteger los derechos de los trabajadores.

En síntesis, unas propuestas que, lejos de dar soluciones a los problemas económicos coyunturales y estructurales del país, pueden agravarlos.

2020/04/22

## **Urgente en materia económica**

El pasado 16 de abril, el Presidente de la República remitió dos proyectos de Ley “urgentes en materia económica”.

El artículo 140 de la Constitución establece que “mientras se discuta un proyecto calificado de urgente, la presidenta o presidente de la República no podrá enviar otro, salvo que se haya decretado el estado de excepción”.

El mismo artículo constitucional establece un plazo de 30 días y señala que, en caso de que la Asamblea no apruebe, modifique o niegue el proyecto, este entrará en vigencia (por el ministerio de la Ley).

La crisis sanitaria y económica que vive el país tiene tres prioridades: salvar vidas y garantizar la salud de la población, sostener el consumo de los hogares (bienestar), y sostener los empleos y la capacidad productiva para una rápida reactivación post-crisis.

Es necesario analizar los proyectos en base a estas prioridades.

El primer proyecto, que habla de “ordenar las finanzas públicas”, incluye una serie de reformas al Código de Planificación y Finanzas Públicas, para introducir reglas fiscales y medidas de austeridad, basadas en el acuerdo con el FMI.

Adicionalmente, incluye una cláusula transitoria (mediante el artículo 46 del proyecto de Ley), que aplicaría entre 2020 y 2024, permitiendo al Ministerio de Economía y Finanzas ampliar el Presupuesto General del Estado, más allá de cualquier control, para el pago de laudos arbitrales y sentencias judiciales. Es decir, austeridad para todo el Estado, menos para pagar obligaciones (deudas).

Este proyecto nada tiene que ver con la emergencia ni con la declaratoria de estado de excepción. Son temas que deben ser discutidos con tiempo, democráticamente, no al apuro y mucho menos introduciendo cláusulas transitorias en medio de una emergencia sanitaria con miles de muertos. La Asamblea Nacional debe “no aprobar”, y concentrarse en la crisis que afronta el país.

El segundo proyecto señala ser de “apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria”. Plantea la recaudación de USD 1.418 millones mediante contribuciones de trabajadores (USD 901,12 millones, 63,5%) y empresas (USD 516,88 millones, 36,5%).

Hay tres preocupaciones en esta propuesta. Primero, afecta a una variable coyuntural (ingreso), que en este momento es incierta, y aumentaría la vulnerabilidad de los hogares al quitarles capacidad de consumo. Segundo, es injusta al poner el mayor peso en los trabajadores, que son los más vulnerables, y dentro de los trabajadores discrimina, sin justificación alguna, a trabajadores del sector público. Y tercero, no se conoce la necesidad real de recursos.

Para solucionar estos problemas, se podría modificar la propuesta estableciendo una contribución en base al patrimonio, no al ingreso, lo que permitiría mejorar la progresividad (que el que más tenga, más pague).

Adicionalmente, se requiere conocer de forma transparente los costos de la emergencia y las distintas fuentes de financiamiento (re-

asignación de presupuesto, nuevas contribuciones, nuevo endeudamiento) y los usos (sistema nacional de salud, beneficios a hogares, beneficios a empresas), para una toma de decisiones informada desde la Asamblea Nacional.

No se puede esperar, como plantea el proyecto de ley, que un grupo de cinco personas, nombradas a discreción del presidente, recomienden y observen los usos de fondos públicos. La responsabilidad es del Estado.

Un segundo elemento de la Ley es plantear la protección del empleo desde la negociación directa entre empleados y empleadores, desconociendo que no existe igualdad de poder en esas negociaciones. Por necesidad, una persona puede acceder a las condiciones que le termine imponiendo el empleador.

En su lugar, reconociendo la difícil situación económica, se requiere establecer, como lo han hecho muchos países, línea de crédito con periodo de gracia y baja tasa de interés (incluso del 0%) y subsidios directos a empresas, de todo tipo, para que puedan seguir cubriendo su nómina.

Finalmente, la Ley abre una serie de beneficios para el pago de pensiones educativas privadas, y afiliados a la seguridad social. Es necesario reconocer que estos beneficios, que son importantes, no llegan a la población más vulnerable que asiste a la educación pública y no está afiliada al IESS.

Es necesario que los beneficios lleguen en mayor medida a quienes más lo necesitan y, para ello, ampliar las transferencias monetarias (BDH), sabiendo que la propuesta de USD 60 mensuales es insuficiente y muy inferior a cualquier beneficio que se pueda dar a las pensiones privadas. Además, se debe garantizar (financiar) el acceso

a alimentos estableciendo cadenas de distribución directa, como lo están haciendo varios GAD provinciales.

Finalmente, el Gobierno Nacional señala en la exposición de motivos del proyecto de ley que “se requerirá un mayor ingreso de divisas para sostener las reservas internacionales, ya sea a través de endeudamiento (público o privado). Si esto no ocurre, existe un riesgo de que la posición de reservas internacionales se deteriore y alcance incluso niveles críticos que pondrían en alerta la sostenibilidad del sistema monetario” (página 12).

Ante esta alerta, es indispensable conocer las medidas que se implementarán en los sectores externo, monetario y financiero para garantizar la liquidez necesaria para el funcionamiento de la economía, y que deben estar dirigidas a detener la salida neta de capitales de forma inmediata.

2020/06/10

## **Necesitamos un nuevo orden financiero internacional**

En julio de 1944, la localidad de Bretton Woods (New Hampshire, Estados Unidos) fue sede de los acuerdos que establecieron el orden financiero internacional, que rige desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Entre los principales resultados, se encuentran la implementación del patrón oro-dólar (que fue abandonado unilateralmente por Estados Unidos en 1971: desde esa fecha, toda emisión de dinero es “inorgánica”, no hay respaldo material), la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (hoy en día, Banco Mundial, BIRF-BM), y el inicio del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, GATT (que se transformó en la Organización Mundial del Comercio, OMC).

Esta reunión, cuyo objetivo fue consolidar el poder económico de Estados Unidos, planteaba generar cooperación financiera, fomentar el comercio, buscar estabilidad monetaria y canalizar recursos hacia países con problemas de balanza de pagos. El acuerdo se estableció entre 44 países, bajo el discurso de promover el crecimiento económico desde el comercio internacional.

Setenta años después (2015), buscando mecanismos de financiamiento para la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en Addis Abeba, con 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas, se aprobó la Agenda de Acción sobre Financiación para el Desarrollo, que entre otros elementos señala:

- Mejorar la recaudación, mediante la ampliación de la base tributaria, el combate a la evasión y elusión fiscal, la lucha contra la corrupción y la eliminación de los paraísos fiscales.
- Ampliar y potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica y en la gobernanza económica mundial, superando los obstáculos que se oponen a los aumentos de recursos previstos y las reformas de la gobernanza en el FMI.
- Instar al FMI a que prosiga la labor encaminada a ofrecer respuestas financieras más amplias y flexibles a las necesidades de los países en desarrollo, y que, de conformidad con su mandato, el FMI proporcione un nivel adecuado de apoyo financiero a los países en desarrollo que se esfuerzan por alcanzar el desarrollo sostenible, a fin de ayudarlos en la gestión de todas las presiones conexas que afecten a la balanza de pagos nacional.
- Adoptar medidas para asegurar el funcionamiento apropiado de los mercados de productos básicos alimentarios y de sus derivados, y pedir a los diversos órganos normativos pertinentes adoptar medidas para facilitar el acceso oportuno, preciso y transparente a la información de mercado en un esfuerzo por garantizar que los mercados de productos básicos

reflejen adecuadamente los cambios subyacentes en la oferta y la demanda, y para ayudar a limitar la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos.

En la misma línea, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17 establece como metas: “movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo” y “ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda”.

A diferencia de 1944, cuando se tenía como escenario buscar un mundo posguerra y el interés económico de una potencia, las resoluciones de 2015 (y tantas anteriores) son exhortos de buena voluntad desde países en vías de desarrollo.

Ahora, en 2020, en contexto de buscar un mundo pos-COVID, y ante la necesidad de proteger la vida, recuperar la economía y garantizar el bienestar, se vuelve indispensable un nuevo orden financiero internacional que garantice y movilice recursos para el desarrollo, caso contrario eso a lo que están llamando “nueva normalidad” no será más que una excusa para lo mismo de siempre: subdesarrollo, desigualdad, pobreza, privatización y degradación ambiental.

2020/06/17

## **Recuperación post-COVID**

Esther Duflo y Abhijit Banerjee recibieron el Premio Nobel de Economía en 2019 “por su enfoque experimental para aliviar la pobreza global”. Son economistas que basan sus recomendaciones en evidencia empírica, en hechos, en experimentos, en la búsqueda de la verdad.

En un reciente artículo intitulado “Abhijit Banerjee and Esther Duflo on how economies can rebound”, la pareja de laureados aborda los elementos necesarios para la recuperación económica post-Covid, desde la revisión de procesos de recuperación mundiales frente a guerras u otros impactos externos de similar magnitud.

Los autores destacan la importancia que tuvo el Estado, por ejemplo, para la recuperación de Europa y de Vietnam después de la Segunda Guerra Mundial, así como la importancia de mantener bajos niveles de desigualdad para generar cohesión en un proyecto social común.

Como ejemplos opuestos, señalan a la República del Congo, Somalia y Afganistán, donde la ausencia de Estado y el colapso de las instituciones impidieron una adecuada recuperación post-conflicto.

Concluyen que el mayor peligro que se tiene es que, al juntar la crisis sanitaria con el colapso de la economía, se termine despresti-

giando al Estado y su rol económico y social, ya que esto no permitiría contar con herramientas esenciales para la recuperación.

Para impulsar la recuperación, se requiere la intervención del Estado a fin de reducir desigualdades, sostener el sistema de salud, garantizar la capacidad de consumo de los hogares mediante transferencias directas, y realizar pruebas masivas y sistemáticas para definir dónde la reactivación económica es factible (segura).

Estas acciones requieren fortalecer las capacidades del Estado, pero además contar con mecanismos de financiamiento suficiente.

Dufflo y Banerjee explican que, para lograrlo, es necesario alejarse de las medidas de austeridad que muchos países venían implementando, pero además generar un acuerdo global de financiamiento al que llaman “Covid-19 Marshall Plan”, en alusión al programa establecido para la recuperación de Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

Para acoger estas recomendaciones, que hacen dos economistas ganadores del Premio Nobel, se debe detener los recortes presupuestarios y activar una política económica expansiva, con prioridades claras de gasto e inversión, al tiempo de generar una política exterior coordinada con los países en vías de desarrollo que promueva un programa de financiamiento basado en los derechos humanos.

2020/07/15

## **COVID-19: ¿en qué ayuda la austeridad?**

La primera meta del objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es “erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo”.

Estimaciones publicadas por la Universidad de Naciones Unidas (WIDER) dan la alerta de que se espera que cerca de 500 millones de personas caigan situación de pobreza por la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19.

Los progresos, en términos de bienestar, alcanzados a nivel mundial desde inicios del siglo XXI se verán detenidos y, en ciertos casos, perdidos. Para América Latina, será el primer incremento desde el año 2000, según el estudio.

Para el caso ecuatoriano, se estima un aumento de la pobreza de, por lo menos, 763 mil personas, y que la pobreza extrema alcance al 10,6% de la población. Un retroceso frente a la meta del Plan Nacional de Desarrollo vigente de reducir la pobreza extrema de 8,3% a 3,5% hasta 2021.

Lo dijo Adam Smith, “ninguna sociedad puede ser feliz y próspera si la mayor parte de sus ciudadanos son pobres y miserables”.

El COVID puso nuevos desafíos a los procesos de desarrollo a nivel mundial. Es evidente la necesidad de movilizar recursos hacia los

sistemas de salud públicos, y de fortalecer los instrumentos de protección social para garantizar el bienestar de las personas, pero además de garantizar liquidez para el funcionamiento de la economía.

Incluso el Fondo Monetario Internacional advierte que retirar estímulos fiscales sería perjudicial para las posibilidades de recuperación.

La crisis económica, que se profundizó por el COVID-19, pone en discusión las prioridades y el cuidado del bienestar de las personas, por encima de cualquier posición dogmática sobre la política económica.

Ahora que hasta el FMI advierte del peligro de la reducción de los estímulos fiscales a la economía, hay que preguntarse ¿para qué sirve la austeridad en la que insiste el Gobierno nacional?

Ahora que se anuncia una reestructuración de la deuda que aliviaría presión actual (trasladándola para más adelante), hay que preguntarse ¿en qué se invertirán esos recursos? o ¿serán simples recortes de austeridad?, ¿si no se invierte, cómo se pagará en el futuro?

2020/08/05

## **Reestructuración de la deuda: los beneficios dependerán de las decisiones que se tomen de inmediato**

El Gobierno nacional ha anunciado la reestructuración de la deuda externa comercial, la que brinda ventajas en cuanto a mayores plazos y menores tasas de interés de las que se tenía.

Los críticos señalan que el valor comercial de los bonos era aún menor respecto de aquel al que se acordó la negociación. En cualquier caso, se logra un importante alivio a la presión fiscal y de liquidez de la economía ecuatoriana.

La reestructuración es un objetivo que ha mantenido el Gobierno nacional, y que el contexto del COVID-19 facilitó. Hay que decirlo: no es una condonación, es un aplazamiento con mejores condiciones de las que se tenía.

El principal beneficio es que permite destinar recursos a otros fines, y plantear una estrategia de mediano plazo para poder gestionarla de mejor manera y con menos condicionamientos.

Es algo que, por ejemplo, los hogares y las empresas también requieren para sostener el bienestar y la producción, respectivamente.

Sería interesante, por ejemplo, que los recursos que se liberan, gracias a la renegociación, se usen para ampliar los mecanismos de

protección social (transferencias monetarias y seguro de desempleo) en favor de los hogares más necesitados.

De la misma manera, que para evitar reducciones de jornada y de salarios, se subsidie crédito y gastos de nómina de empresas gravemente afectadas por la crisis.

También, generar de forma masiva y obligatoria reestructuración de deudas de hogares y empresas con el sistema financiero.

Es fundamental que los recursos liberados permitan la transferencia inmediata de los rubros adeudados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para garantizar servicios básicos y fomento productivo, así como para el pago de salarios de funcionarios y a proveedores, para reactivar el consumo.

El espacio fiscal que se genera, por no tener que realizar pagos inmediatos de deuda, requiere transferirse inmediatamente al sistema nacional de salud para atender la pandemia.

Se necesita, además, planificación para hacer inversiones que permitan una rápida reactivación de la economía, que a la larga será la única forma de hacer sostenible la deuda.

Llama la atención que, desde el Ejecutivo, el mensaje sea que la renegociación es el legado para el siguiente gobierno, y que ese nuevo gobierno será responsable de dar sostenibilidad.

Si en este momento no se aprovecha el alivio logrado para dar estímulos fiscales y, por el contrario, se usa la renegociación para insistir en políticas de austeridad, la deuda la tendremos que pagar, más adelante eso sí, pero estaremos más pobres.

La reestructuración no es un logro en sí misma, es buena porque genera un mejor contexto para tomar decisiones, suaviza las restricciones fiscales. Que haya verdaderos beneficios, dependerá de las decisiones que se tome en este nuevo contexto y en este momento, no el próximo año.

2020/12/01

## **Garantizar bienestar y sostener el consumo es necesario para la reactivación económica: ¿cuáles son las alternativas?**

La crisis económica, que se profundizó por la pandemia de COVID-19, afectó de manera directa al empleo y al ingreso de las personas. En septiembre de 2020, se registra 700 mil empleos adecuados menos que los registrados en la misma época de 2019, y hay 670 mil más en la inactividad económica.

Esto genera pérdida de consumo y empobrecimiento. El consumo de los hogares fue 11,9% menor en el segundo trimestre de 2020, en comparación con el mismo periodo de 2019; y se estima que la pobreza aumente de 25% a 29% entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020.

La caída del empleo y del consumo genera pérdida de bienestar (que es el fin de la economía), pero además produce un círculo vicioso de recesión por caída de la demanda agregada: menos consumo, menos ganancia, menos inversión, menos producción, menos empleo, menos ingreso, menos consumo, etcétera.

Garantizar el bienestar y sostener el consumo son indispensables tanto para la reactivación de la económica como para evitar que más personas caigan en situación de pobreza. Es la prioridad.

Existen alternativas. Por ejemplo, la CEPAL ha planteado la necesidad de establecer un ingreso básico para ayudar a la población más vulnerable. Esto responde a la estructura económica de la región: alta informalidad y baja cobertura de la seguridad social.

En el caso ecuatoriano, se puede generar una estrategia que combine transferencias monetarias y políticas activas de empleo como instrumentos de protección social:

- Implementar un ingreso básico para niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, adicional a cualquier otro beneficio que esté recibiendo el hogar. Estimando que la pobreza se ubique en el 30%, se cubriría a 2,4 millones de niños, niñas y adolescentes que, con una transferencia de USD 45 mensuales (alrededor de la línea de pobreza extrema) condicionados, si se quiere, a compra de alimentos, vestimenta y gastos de salud y educación, representaría una inversión de USD 1.296 millones en 2021;
- Ampliar la pensión no-contributiva para adultos mayores hasta el 30% más pobre de la población, y que no estén recibiendo otra transferencia ni cubiertos por la seguridad social, significaría 140 mil personas, que con una pensión de USD 100, requeriría una inversión de USD 168 millones en 2021;
- Generar un programa de empleo vinculado a proyectos de inversión pública, que vinculen a quienes han sido despedidos/as durante la crisis, por ejemplo, para prestar servicios en territorios de alto riesgo de malnutrición crónica y/o gestión de ferias inclusivas bioseguras que fomenten cadenas cortas de comercialización. Por cada USD 1.000

millones de inversión (del gobierno central y de los GAD) se podrían generar 110 mil empleos que paguen 1,5 veces el salario básico; y,

- Devolver el empleo, es decir, suspender las reducciones de jornada y de salario, más aún cuando el Gobierno nacional ha definido que no se aumente el salario básico para 2021. En su lugar, para empleadores que evidencien no poder lograr una reactivación completa de actividades y sostengan el número de empleos, aplicar subsidios directos al costo proporcional de nómina. Por ejemplo, cubrir el equivalente al aporte patronal sobre salario básico y los decimotercer y decimocuarto sueldos de 195 mil trabajadores, se podría lograr con USD 250 millones.

Un paquete de empleo y protección social de USD 2.714 millones, que permitiría sostener el consumo, proteger a las personas más vulnerables y reactivar la economía. Pasar a un círculo virtuoso de: mayor consumo, mayor nivel de ventas, mayor ganancia, mayor inversión, mayor empleo, mayor ingreso, mayor consumo, etcétera.

Ahora bien, considerando que se ha posicionado la idea de que no hay recursos, la pregunta es ¿cómo financiarlo?

Para encontrar respuestas, recordemos simplemente que el último crédito del FMI al Ecuador fue de USD 6.200 millones, ¿en qué se han usado?

Además, cada año, el país destina USD 5.500 millones a subsidios y más de USD 7.000 millones a “gasto tributario” (subsidios mediante exoneraciones y deducciones de impuestos) y pierde más de USD 4.000 millones en evasión y elusión fiscales.

Finalmente, siguiendo propuestas y estimaciones que se ha hecho, se puede incluir un impuesto al patrimonio, que pague el 10% más rico del Ecuador, que recaudaría USD 1.000 millones al año.

Hay recursos, la pregunta es ¿cómo los usamos?

2021/07/07

## **El Ecuador no es un país de “clase media” por culpa de la extrema desigualdad**

El crecimiento de la llamada “clase media” es visto como algo deseable en los procesos de desarrollo, ya que se relaciona con aumentos de productividad, crecimiento de la capacidad de consumo y, además, de mayor cohesión social.

La “clase media” implica movilidad del sector de personas trabajadoras (aquellas que no tienen propiedad y, por ende, su bienestar depende exclusivamente de la venta de su tiempo como fuerza de trabajo) hacia mayores ingresos que les permiten adquirir patrimonio (usualmente, vivienda y vehículo).

También, la “clase media” al lograr mayores excedentes hace mayores inversiones en salud y educación, genera ahorro, que a la larga fomenta inversiones, y demanda bienes y servicios de mayor valor agregado, impulsando el dinamismo económico.

Pero, además, la “clase media”, cuando es mayoritaria, reduce la polarización entre ricos con propiedad y pobres sin comida. En este sentido, genera cohesión social, fomenta instituciones más justas y logra equilibrar los intereses de la sociedad.

Sin duda, expandir la “clase media” es deseable.

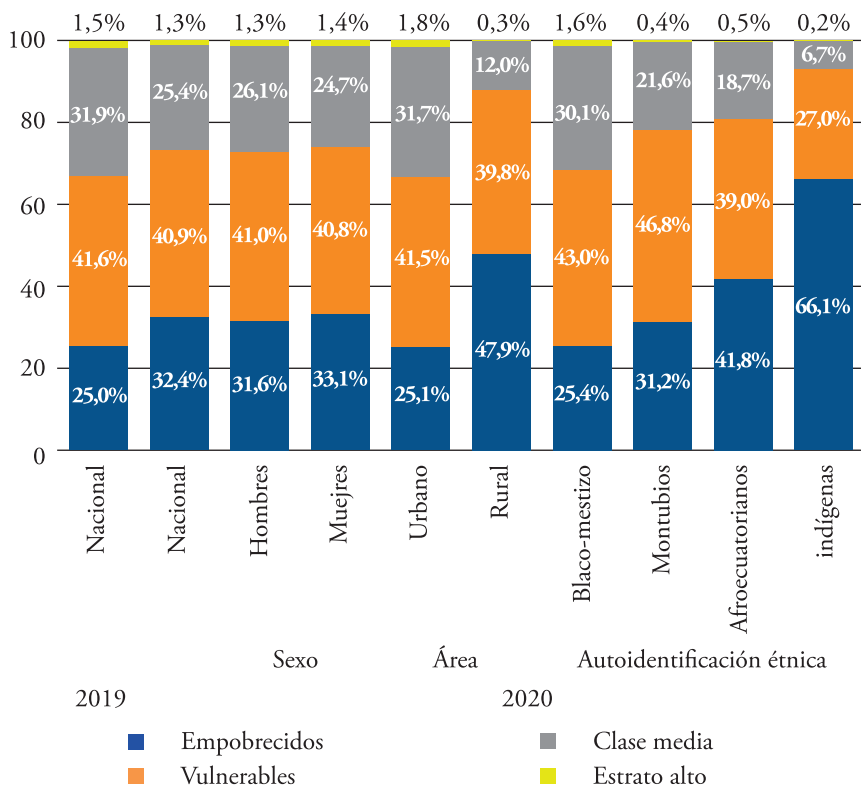
Medir su evolución, sin embargo, no es tarea sencilla, ya que es un concepto ambiguo. La metodología que más se usa, en la actualidad, desde la economía, es aquella desarrollada por López-Calva y Ortiz-Juarez, publicada en *The Journal of Economic Inequality* en 2014, y que se encuentra en libre acceso en su versión de 2011, publicada por el Banco Mundial.

Se aproxima la “clase media”, definiendo umbrales de ingreso sobre la base del riesgo de empobrecimiento, que se pueden replicar utilizando las proporciones entre ellos. Se parte del grupo de personas empobrecidas (aquellas con ingreso inferior a la línea de pobreza), para después establecer como población vulnerable a aquella con ingresos equivalentes a entre 1 y 2,5 veces la línea de pobreza. La “clase media” es aquella que se encuentra entre 2,5 y 12,5 veces la línea de pobreza, y el estrato alto la que supera este umbral.

Distintas entidades, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), usan esta metodología, aplicando sus propias líneas de pobreza, para poder hacer comparaciones entre países, y ajustando las proporciones para definir cada estrato en base a sus propios cálculos de riesgo de empobrecimiento. Por esto, se encuentra datos que no necesariamente coinciden entre los distintos reportes.

Ahora bien, aplicando la línea de pobreza oficial del Ecuador, que fue de USD 84,82 mensuales por persona en 2019 y de USD 84,05 en 2020, y los umbrales antes señalados, en la ENEMDU, se observa que, en 2019, antes de la pandemia, la “clase media” incluía a apenas el 31,9% de la población.

**Gráfico 1:** Distribución porcentual de la población según condición socioeconómica: vulnerable, empobrecida, clase media y estrato alto



Fuente: INEC-ENEMDU, ronda Anual 2021. Elaboración propia

Es decir, menos de la tercera parte, por lo que el Ecuador está lejos de ser un país de clase media. Más aún, cuando los grupos de personas vulnerables y empobrecidas representaba el 66,6% de la población.

Los impactos de la COVID-19 hicieron la realidad aún más dramática. La “clase media” cayó al 25,4%, y el porcentaje de personas vulnerables y empobrecidas subió al 73,3%.

El Ecuador es un país donde, a diciembre de 2020, tres de cada cuatro personas son pobres o vulnerables. Es decir, que tienen un ingreso mensual inferior a USD 210,13. Lejos, muy lejos, de poder considerarse de “clase media”.

Esta realidad se agrava cuando se observa las brechas que existen en el país. Entre las mujeres, apenas el 24,7% es parte de la “clase media”, en contraste con el 26,1%. En el sector rural, apenas el 12,0% es parte de la “clase media” frente al 31,7% de las áreas urbanas. Por grupo de autoidentificación étnica, la clase media es del 6,7% en pueblos y nacionalidades indígenas, 18,7% entre afroecuatorianos, 21,6% en montubios, y 30,1% en blanco-mestizos. Y, por grupo etario, en niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años), la clase media es de apenas el 15,3%.

Este es el Ecuador, un país donde el riesgo de empobrecimiento es mayor en mujeres, áreas rurales, indígenas y afroecuatorianos. Un país mayoritariamente pobre, vulnerable y desigual.

Pero la mayor desigualdad se observa al analizar el “estrato alto”, que representó el 1,5% de la población en 2019 y pasó al 1,3% en 2020, siendo muy poco afectada, en términos de movilidad social, por la pandemia. Justamente esa es la gran diferencia, y desigualdad: el “estrato alto” tiene mayores mecanismos de protección frente a una crisis que el resto de la población.

La desigualdad se expresa, también, al considerar que, a 2020, el 98,7% de la población contó con un ingreso inferior a USD 1,050.63 mensuales; y compararlo con el PIB per-cápita, que en ese año fue de USD 5,643 (USD 469,5 mensual).

Siendo que la población empobrecida tuvo un ingreso de entre USD 0 y USD 84,05, los vulnerables hasta USD 210,13 y la clase media hasta USD 1.050, representando 32,4%, 40,9% y 25,4% de

la población, respectivamente, para alcanzar un promedio nacional de USD 469,5 al mes, el 1,3% más rico debió tener un ingreso promedio mensual de USD 18.123, algunos con valores que fácilmente superan los USD 35.000 al mes.

En otras palabras, Ecuador es un país donde el 1,3% más rico de la población concentra el 50,2% de la riqueza, mientras el 32,4% más pobre tiene apenas el 2,9%, y los vulnerables y la clase media, el 12,8% y 34,1% de la riqueza, respectivamente.

Esta es la razón de la fragmentación social, económica y política que vive el país, y la realidad que se debe cambiar. Reducir la desigualdad para lograr una senda de desarrollo que incluya a todas y todos.

2022/01/19

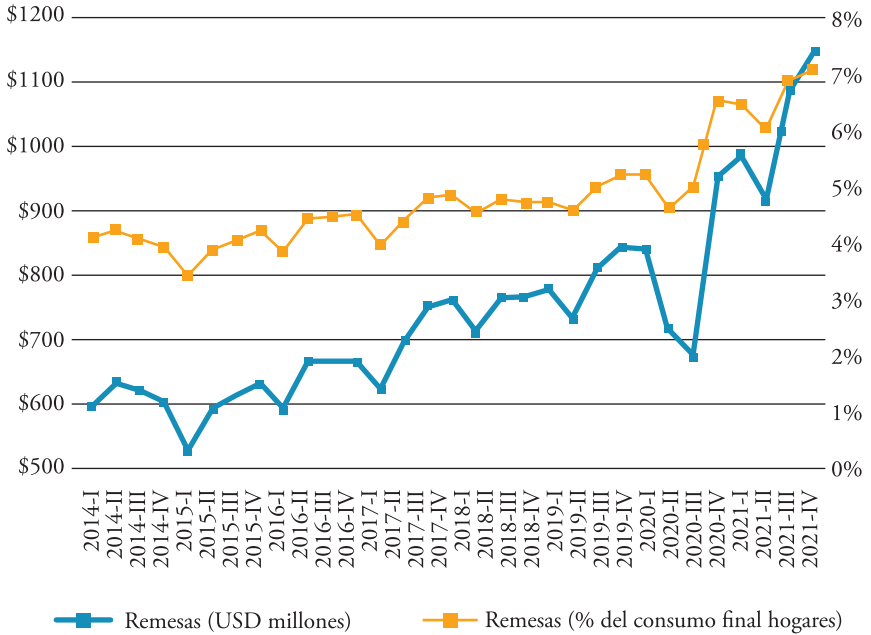
## **La emigración aumenta y el país vuelve a depender de las remesas**

Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE), desde el tercer trimestre de 2020 el flujo de remesas que ingresan al país ha alcanzado cifras récord. De manera particular en el segundo y tercer trimestre de 2021, se superó los USD 1.000 millones de dólares en cada periodo, representando un monto equivalente al 7% del consumo final de los hogares.

El BCE prevé una tasa de crecimiento del PIB de 3,5% para 2021, que se ubica por debajo del promedio regional (5,2%), y donde los sectores de mayor crecimiento esperado son los de minas y canteras, refinación de petróleo, otros elementos del PIB (impuestos y subsidios sobre productos, derechos arancelarios e IVA) y los relacionados a la pesca, que concentran apenas el 1,3% del empleo a nivel nacional.

En este escenario, con una recuperación de la producción que es lenta y concentrada en sectores de baja generación de empleo, a lo que se suma la política de reducción del gasto y la inversión pública, la recuperación del consumo en el Ecuador se vuelve una vez más dependiente del ingreso de remesas desde otras economías que logran una mejor recuperación e implementan políticas expansivas de fomento al consumo. Es así que el 62,3% de las remesas que ingresaron al país, entre enero y septiembre de 2021, vienen de Estados Unidos.

**Gráfico 1: Remesas en USD millones y Porcentaje del consumo final hogares**

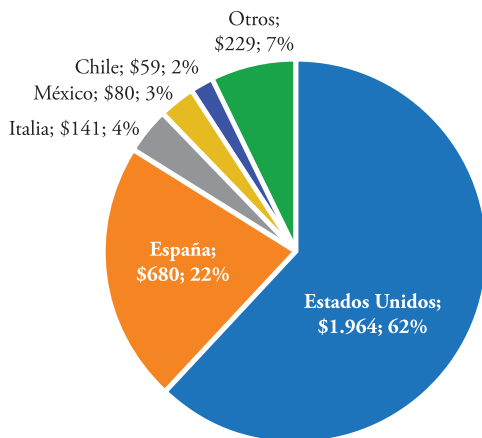


Fuente: Banco Central del Ecuador. Información remesas y cuentas trimestrales. Elaboración propia.

Detrás de las remesas, que dan un impulso a la economía, se encuentra la problemática de la emigración. Personas que salen del país en busca de oportunidades que no ofrece nuestra sociedad. Esto se evidencia en el saldo migratorio de ecuatorianos y ecuatorianas. En 2021, las salidas superaron a los arribos en 81.758 personas, según cifras del Ministerio de Gobierno, el mayor saldo de emigrantes registrado desde 2004.

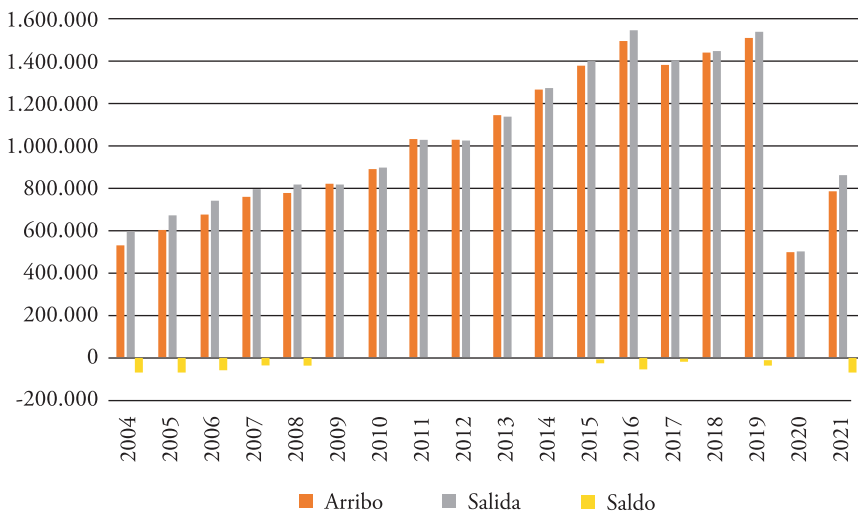
La crisis económica, que fue profundizada por la pandemia de la COVID-19, exacerbó las desigualdades, reduciendo las oportunidades de los hogares más pobres y vulnerables.

**Gráfico 2:** Países de origen de las remesas enviadas al país



Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración propia

**Gráfico 3:** Saldo migratorio de ecuatorianos y ecuatorianas



Fuente: Ministerio de Gobierno (2017-2021) e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2004-2016). Flujo migratorio de ecuatorianos. Elaboración propia.

La recuperación económica debe verse más allá de cifras agregadas, o promedios, como el PIB y la recaudación tributaria, y tener cuidado de no caer en un falso optimismo.

Es indispensable analizar la distribución de costos de la crisis y beneficios de la recuperación, así como los efectos sociales que están detrás de esta, y actuar para corregir las nuevas desigualdades que nos están dejando una sociedad post-pandemia con mayores injusticias de las que teníamos.

2022/01/26

## **El gobierno de Lasso realiza redistribución regresiva**

La redistribución de la riqueza y el ingreso es una acción permanente del Estado.

El momento inicial de la desigualdad ocurre en la propiedad de factores de producción: tierra, maquinaria, capital financiero (ahorros y facilidad de crédito), tecnología, conocimiento.

Unas personas tienen más y otras, menos. El origen de la desigualdad no corresponde a una condición natural, sino a la apropiación violenta, a través de la fuerza aplicada a lo largo de la historia para asignar dominio y, después, propiedad de la tierra.

Con el tiempo, esa desigualdad se refuerza, a veces, como resultado del esfuerzo, en ocasiones por la suerte (aleatoria) de recibir una herencia, y en ciertos casos por nuevas formas de apropiación, como la gentrificación o el control económico del poder político.

Dada la propiedad de factores de producción, unas personas pueden generar rentas y dividendos usando esos factores, mientras que a otras únicamente les queda la opción de vender su tiempo para recibir un salario.

La intervención del Estado se da tanto para mantener la distribución vigente, garantizando los derechos de propiedad, como para cam-

biarla mediante la redistribución de factores, con instrumentos que van desde la declaratoria de interés público hasta reformas para cambiar las relaciones de propiedad, redistribuyendo la tenencia de bienes.

El interés público, que provoca expropiaciones, se genera cuando se demuestra que existe un uso con mayor beneficio social que el actual, por ejemplo, para obras públicas.

La redistribución de la propiedad se busca cuando la situación actual condiciona las oportunidades de las personas, ya sea a la pobreza o la riqueza, según la condición donde esta nació. Se pretende, entonces, una situación de mayor justicia dando las mismas oportunidades a todas las personas.

El segundo momento se da una vez que se genera el ingreso, a través de los procesos de producción, intercambio y consumo, el cual se distribuye en el pago de salarios, rentas y dividendos. Esta es la distribución primaria del ingreso.

En este caso, el Estado interviene mediante la fijación de salarios y otros derechos laborales, así como en la regulación y garantía de la propiedad de dividendos y rentas. El objetivo es asegurar unas relaciones de justicia en la distribución del ingreso entre quienes lo generaron.

Finalmente, la redistribución del ingreso se produce cuando el Estado, a través de impuestos, recauda parte de los ingresos para volverlo a distribuir a través de la provisión de bienes y servicios públicos, así como mediante subsidios y transferencias, que reciben hogares y empresas.

La redistribución se considera justa cuando entrega más a quienes más lo necesitan. Esto es, cuando se da de manera progresiva.

Con este marco, se puede analizar la política de redistribución de ingreso que está implementando el presidente Guillermo Lasso.

Al no haber sido aprobada, pero tampoco debidamente negada, por la Asamblea Nacional, el presidente expidió mediante Decreto-Ley la “Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19”.

Un elemento central de este proyecto es el incremento del impuesto a la renta (IR) de personas naturales, que se estima generaría USD 781 millones al año (usando datos de 2019).

Este incremento se concentra en personas con ingresos mensuales entre los USD 2.500 y USD 5.000, aumentando en más del 100% el impuesto a pagar; mientras que, para ingresos superiores, el impacto es menor: por ejemplo, para un ingreso mensual de USD 80.000, el incremento es de apenas el 7%.

Es así como las personas millonarias del país reciben un impacto menor en el aumento del IR, mientras que se benefician de la exoneración del impuesto a la herencia, que en 2019 recaudó USD 24 millones, y además se les da la opción de una remisión y amnistía tributaria por capitales no declarados en el exterior. Estas dos medidas se implementaron con el mismo Decreto-Ley.

A lo anterior, se debe sumar las reformas establecidas por el presidente para la eliminación gradual del impuesto a la salida de divisas (ISD), que en 2019 generó USD 1.140 millones de recaudación.

El no cobrar impuestos a las herencias, a los capitales no declarados en el exterior ni a la salida de divisas, beneficia a quienes realizan estas acciones, que en su mayoría son personas con ingresos y patrimonios altos, y el beneficio en mayor medida va a los millonarios del país.

De forma comparativa, los USD 781 millones de recaudación adicional de IR que se carga a personas de ingreso medio servirán apenas para compensar parte de los nuevos beneficios que se está otorgando a los sectores más pudientes de la población.

Por otro lado, se prevé una reducción del gasto público de alrededor del 4% del PIB, lo que genera menor capacidad de proveer bienes y servicios públicos, afectando mayoritariamente a los hogares empobrecidos y vulnerables, que son los principales beneficiarios.

Finalmente, el reciente veto parcial del presidente a la Ley para evitar cobros indebidos y no solicitados por parte de bancos y empresas de telecomunicaciones, es una muestra fehaciente de la defensa, por parte del gobierno, de las rentas de empresas privadas, en perjuicio de los hogares.

Es así como el gobierno de Guillermo Lasso asume una política frontal de redistribución regresiva, quitando beneficios a la población pobre, vulnerable y de ingreso medio, y dando mayores privilegios a personas de ingresos altos y sus empresas.

El Ecuador está en camino hacia una sociedad más injusta.

2022/02/09

## **La crisis deja una sociedad con mayores desigualdades**

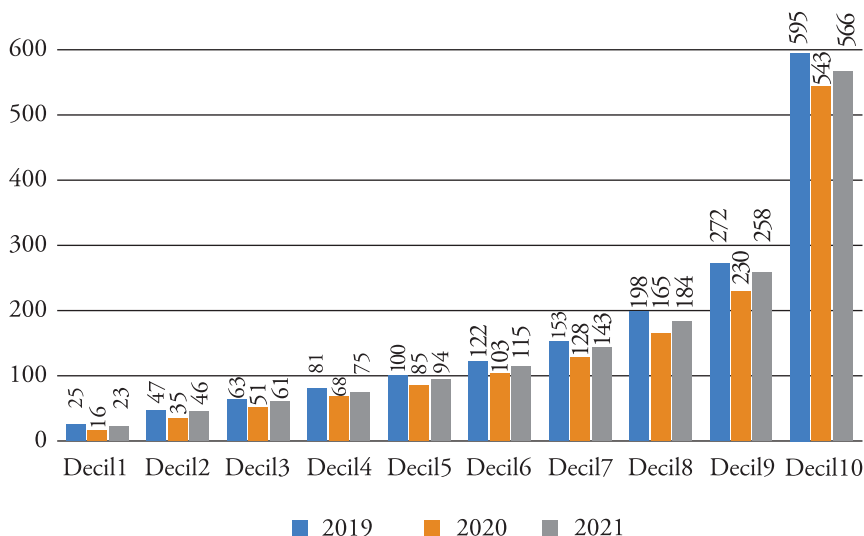
Los efectos de la crisis económica que vive el Ecuador, desde 2015, y que fue profundizada por política de austeridad, primero, y por la pandemia de la COVID-19, después, han aumentado las desigualdades estructurales en el país.

El ingreso promedio per cápita del decil 1 de la población (10% más pobre), que en 2019 equivalía apenas al 25% del valor del decil 5, cayó en 2020, en esta relación, al 16%. Una reducción del 36%.

El impacto fue menor para deciles más altos. En el caso del decil 10 (10% más rico) la relación frente al valor del decil 5 de 2019 pasó de 595% a 543% en 2020. Es decir, se redujo apenas en el 8,7%.

La reactivación, según los datos del INEC de diciembre de 2021, evidencian que en ningún decil se logra recuperar el nivel de ingreso promedio que se tenía en 2019. Sin embargo, el más rezagado sigue siendo el decil 1, que alcanza el equivalente al 23% del valor del decil 5 en 2019, quedándole una brecha de 8% por cerrar.

**Gráfico 1:** Ingreso promedio per cápita por deciles

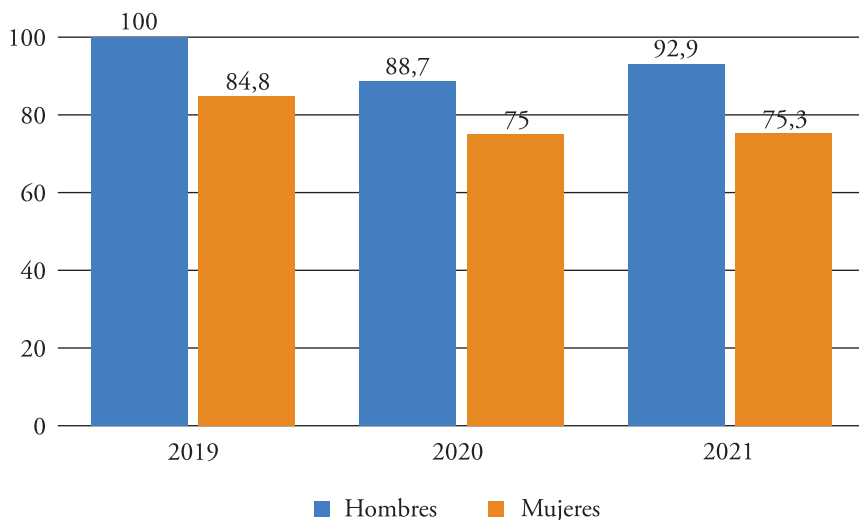


Fuente: INEC - ENEMDU, rondas de diciembre de cada año. Elaboración propia

Por su parte, el decil 10 durante los tres años mantuvo un ingreso promedio 5,5 veces mayor al promedio del decil 5 de 2019, con afectaciones marginales en su bienestar. Y, a 2021, muestra una brecha por cerrar de 4,9% para recuperar el nivel de 2019.

La desigualdad se agrava al tomar en cuenta el género de las personas. En 2020, el ingreso laboral de los hombres representó apenas el 88,7% de los generados en 2019, mientras que para las mujeres este pasó del 84,8% al 75,0%, en comparación con el ingreso de los hombres en 2019.

**Gráfico 2:** Ingreso laboral promedio por sexo: hombres y mujeres

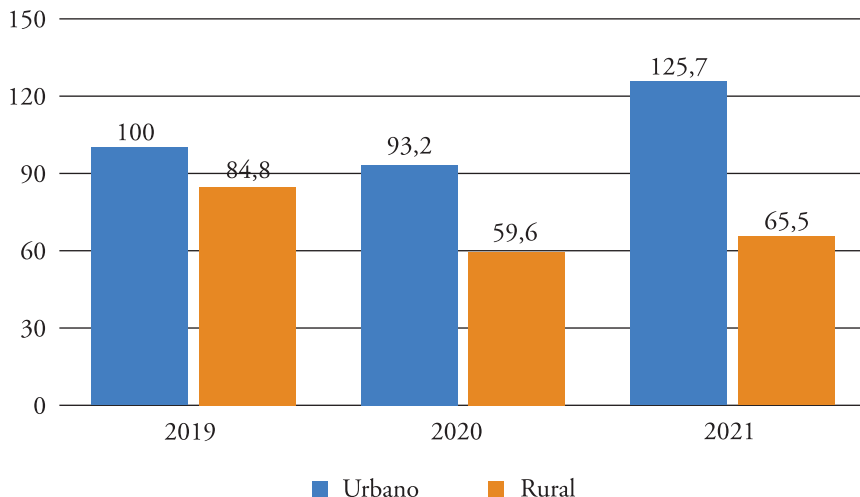


Fuente: INEC - ENEMDU, rondas de diciembre de cada año. Elaboración propia.

En términos de reactivación, el ingreso de los hombres, en 2021, se recuperó hasta el 92,9% del nivel de 2019, mientras que las mujeres se mantienen en el 75%. Esto evidencia que las mujeres están siendo dejadas de lado en el proceso de reactivación económica.

En cuanto a la situación por área, se observa que durante 2020 el ingreso laboral urbano cayó al 93,2% del nivel que tenía en 2019, mientras que el ingreso laboral rural pasó del 84,8% al 59,6% del valor del ingreso urbano de 2019, marcando un notorio incremento de la desigualdad.

**Gráfico 3:** Ingreso laboral promedio según área de residencia: urbana y rural



Fuente: INEC - ENEMDU, rondas de diciembre de cada año. Elaboración propia.

Para 2021, se observa cómo la reactivación amplía las brechas de desigualdad. Por un lado, el ingreso laboral urbano promedio superó el valor de 2019, llegando a representar el 125,7%, mientras que el ingreso laboral rural apenas subió al 65,5%.

Los efectos de la crisis ampliaron la desigualdad, evidenciando la ausencia de políticas de protección social.

Sin embargo, es aún más grave que la reactivación, lejos de promover cerrar las brechas, las está ampliando, generando un efecto permanente que es responsabilidad de las políticas que implementa el actual gobierno.

No habrá verdadera recuperación sin que la desigualdad sea abordada de manera integral.

2022/07/27

## **Estanflación en Ecuador: informalidad, inflación y empobrecimiento**

Como estanflación, se conoce a la situación que se da cuando una economía se encuentra estancada al tiempo que se elevan los precios. Es decir, es la combinación de recesión con inflación.

Esto genera una profundización del empobrecimiento, tanto por la pérdida de empleo como por la disminución del poder adquisitivo.

La economía ecuatoriana aún no se recupera de la crisis de 2020, crece lento y de manera desigual [<https://www.primicias.ec/noticias/firmas/economia-ecuatoriana-encuentra-camino-recuperacion/>]. El empleo adecuado está lejos de los niveles anteriores a la pandemia, en especial en el área rural.

El Ecuador se encuentra en una forma de estanflación, que resulta de la combinación de informalidad, inflación y empobrecimiento. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) muestran que:

- El empleo en el sector informal pasó de 46,3%, en junio de 2019, al 52,5%, en septiembre de 2020, durante la pandemia de la COVID-19. En junio de 2021, se recuperó ligera-

mente, llegando al 49,9%; sin embargo, para junio de 2022 aumentó nuevamente hasta el 51,6%.

- La inflación anual, a junio de 2022, fue de 4,2%, muy por encima del promedio de los últimos 10 años, que es de 1,7%. El aumento de precios se genera mayoritariamente en alimentos, transporte y artículos del hogar. Esta variación se relaciona con el aumento del costo de la canasta básica, que fue del 5,9% entre los meses de junio de 2021 y 2022.
- El porcentaje de personas en situación de pobreza extrema, a junio de 2022, es del 10,7%; es decir, 1,2 puntos porcentuales mayor que en el mismo mes de 2019; y en el sector rural, la pobreza extrema alcanza al 22,7% de las personas, 6,8 puntos porcentuales por encima del porcentaje de 2019.

La inversión pública y privada se ha reducido, al tiempo que las importaciones crecen más que las exportaciones, generando déficit comercial.

El aumento del consumo no se vincula con la producción. El ingreso laboral real no ha aumentado, siendo las remesas que se reciben desde el exterior las que se relacionan con el aumento del consumo. Mientras que el aumento de importaciones indica mayor consumo de bienes producidos fuera del país.

A esta situación, se debe agregar el aumento del índice de brechas de intermediación (IBRE-I), que mide la brecha entre el índice de precios al consumidor (IPC) y el índice de precios al productor (IPP). A junio, el IBRE-I presenta un aumento acumulado de 6,29% durante 2022.

El aumento del IBRE-I se relaciona tanto con incremento en los costos de transporte de productos, como con especulación y aumento de márgenes de ganancia de intermediarios.

Salir de la crisis requiere establecer medidas para frenar la inflación, conectar el consumo con la producción nacional, y cuidar el bienestar de las personas.

Para lograrlo, es urgente controlar los márgenes de intermediación y los precios de venta final de productos de primera necesidad, priorizar el acceso a mercados y compras públicas de productos de pequeños productores, controlar las importaciones de bienes protegiendo la producción nacional, reducir los costos de transporte que están directamente relacionados al costo de combustibles, reducir los costos de servicios financieros y generar mejores condiciones de financiamiento a pequeños productores, y establecer una política nacional de importaciones de insumos que no se produzcan en el país.

2022/11/16

## **Transformar la educación para cambiar el modelo de desarrollo**

La CEPAL publicó el resultado de su último periodo de sesiones, bajo el título “Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y El Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad” [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48308-la-transformacion-modelo-desarrollo-america-latina-caribe-produccion-inclusion>].

Este documento da cuenta de la necesidad de generar nuevas estrategias que respondan a las necesidades de reactivar la economía y transformar el modelo de desarrollo para responder a los desafíos de controlar la inflación, mejorar el bienestar de las personas, lograr sostenibilidad ambiental, y generar estabilidad fiscal; así como para superar la crisis profundizada por la pandemia de la COVID-19.

En este sentido, la CEPAL propone una estrategia de aumentar la productividad desde el aprovechamiento de las revoluciones tecnológicas, combinada con una mirada de priorización en nueve sectores: transición energética, electromovilidad, economía circular, bioeconomía, industria manufacturera de salud, transformación digital, economía del cuidado, turismo sostenible, y MiPYMES y economía social y solidaria.

El aumento de la productividad desde el cambio tecnológico debe darse consolidando la sostenibilidad ambiental para mitigar y adaptarse al cambio climático, al tiempo que se genera mayor espacio fiscal para consolidar los sistemas de protección social y se implementan políticas activas de mercado laboral, y se evita ajustes de austeridad que resultan contraproducentes para la reactivación.

Para lograrlo, se requiere mejorar la capacidad institucional del Estado para la implementación de políticas públicas que sean eficaces en el cambio de la estructura productiva, movilizandolos recursos hacia los sectores priorizados; pero también para aumentar los instrumentos de redistribución, desde la protección social, a fin de reducir la desigualdad, erradicar la pobreza y garantizar protección ante crisis económicas.

No lo dice la CEPAL, pero este cambio de modelo demanda la transformación de la educación.

Construir una sociedad que asegure el acceso y uso democrático de la tecnología, que asume prácticas de consumo y producción sostenibles, que se cohesiona desde la fraternidad y que se vuelve resiliente ante un contexto cada vez más incierto, demanda la generación de nuevas competencias y nuevas sensibilidades en las personas.

En esto deben ponerse las prioridades.

2022/11/30

## **Pobreza en América Latina**

La CEPAL publicó el Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022 [<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>]. La pobreza, que se había reducido del 51% en 1990 al 29% en 2014, creció hasta el 32% en 2020 y se ha mantenido en ese nivel.

De la misma manera, la pobreza extrema que en 2014 fue de 7,8%, aumentó en 2020 al 31% y se ha mantenido en ese nivel hasta el 2022.

No hay duda de que la pandemia profundizó el empobrecimiento en la región. Pero es preocupante que no hay una recuperación efectiva en términos de mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Actualmente, 201 millones de personas viven en situación de pobreza en la región. Es decir que no cuentan con ingresos para cubrir sus necesidades básicas. La mayoría (45%) son menores de 18 años, indígenas (46%), afrodescendientes (30%) y de zonas rurales (44,1%).

Como lo dice la CEPAL, “pese al esperado fin de la pandemia, la crisis social continúa y los desafíos en materia de salud se intensifican”.

La reproducción de la pobreza y la vulnerabilidad se da por una estructura económica desigual, que condiciona por género, etnia y área las oportunidades de las personas.

Esas desigualdades se profundizaron durante la pandemia, y poco se ha hecho para cambiar esta situación.

Es urgente mejorar los ingresos de los hogares empobrecidos, ampliando los programas de transferencias monetarias, implementando políticas activas de inclusión económica, financiera y tecnológica, fortaleciendo los servicios públicos de salud y educación, controlando los precios de la canasta básica de bienes y servicios, e incentivando el consumo de productos locales.

Es indispensable relevar la importancia del Estado para la generación de políticas públicas enfocadas en el bienestar.

2022/12/07

## **La desigualdad en la educación es la expresión de una sociedad injusta**

La desigualdad de oportunidades es la mayor limitante para el logro de justicia social, erradicar la pobreza y para encaminar a una sociedad en una senda de desarrollo.

La desigualdad expresa restricciones estructurales que limitan a unas personas, las empobrecen, mientras que impulsan a otras, las privilegian.

Las oportunidades se heredan, no son fruto del esfuerzo. Esta es la naturaleza de una sociedad injusta. La vida que una persona tendrá está condicionada por su origen.

Es la realidad del Ecuador.

El nivel de instrucción que se alcanza es un claro ejemplo de esta problemática.

A 2021, apenas el 8,8% de personas, entre 25 y 35 años, cuyo padre o madre (jefe o jefa de hogar) no tuvo instrucción, alcanzó educación superior. En comparación con el 86,4% de personas cuyo padre o madre tenía educación superior.

**Tabla 1:** Nivel educativo alcanzado por personas de 25 a 35 años según el nivel de instrucción del jefe o jefa de hogar

Nivel de instrucción		Hijo/a (entre 25 y 35 años)				Total
		Ninguna/alfabetización	Educación básica	Educación media	Educación superior	
Jefe/a de hogar	Ninguna/Alfabetización	5,2%	55%	31,1%	8,8%	100%
	Educación básica	1,4%	23,6%	45,6%	29,4%	100%
	Educación media	0,5%	4,1%	32,8%	62,5%	100%
	Educación superior	0,6%	0,9%	12%	86,4%	100%
	Total	1,3%	17,9%	37,1%	43,7%	100%

Fuente: INEC-ENEMDU. Elaboración propia.

La condicionalidad de origen también se expresa en la etnia y el área de residencia.

El 23,7% de personas indígenas, entre 25 y 35 años, tienen educación superior. Mientras que este porcentaje es del 46,5% para personas que se autoidentifican como mestizas o blancas.

Por área de residencia, se observa que el 50,2% de personas entre 25 y 35 años del área urbana tienen educación superior, mientras que este porcentaje es de apenas el 24,3% en el área rural.

**Tabla 2:** Nivel educativo alcanzado por personas de 25 a 35 años, según etnia y área de residencia

Etnia	Hijo/a (entre 25 y 35 años)				
	Ninguna/alfabetización	Educación básica	Educación media	Educación superior	Total
Indígena	2,8%	36,8%	36,7%	23,7%	100%
Afroecuatoriano/a	1,3%	22,2%	47,9%	28,6%	100%
Montuvio/a	5,3%	39,2%	34,8%	20,7%	100%
Mestizo	1%	15,6%	36,8%	46,5%	100%
Rural	2,2%	33,6%	39%	25,3%	100%
Urbano	1%	12,4%	36,4%	50,2%	100%
Total	1,3%	17,9%	37,1%	43,7%	100%

Fuente: INEC-ENEMDU. Elaboración propia.

Nacer pobre condiciona a vivir pobre. El racismo excluye a gran parte de la población. Las brechas territoriales hacen que, en la práctica, la educación sea un privilegio y no un derecho.

La desigualdad es lo que explica la pobreza de unas personas y el privilegio de otras.

Cambiar esta realidad, cohesionar a la sociedad y garantizar derechos y oportunidades, demanda mayor inversión social y redistribución de la riqueza. Si no lo asumimos, seremos un país inviable.

Si insistimos en el individualismo y en las visiones dogmáticas de austeridad fiscal y libre mercado, seguiremos privilegiando a pocas personas a costa de la mayoría.

2023/04/26

## **La pequeña clase media en Ecuador**

La clase media, en el Ecuador, representó apenas el 7,7% de la población en 2022. El 65,1% de la población es vulnerable, el 25,5% es pobre, y el 1,7% es clase alta.

Siguiendo un enfoque de riesgo económico, a la clase media se la identifica, por su ingreso, como aquella con un ingreso por persona equivalente a entre 2,5 y 12,5 veces la línea de pobreza.

Adicionalmente, se considera los siguientes factores: que por lo menos la mitad del ingreso del hogar provenga de salarios, pensiones, transferencias, remesas o donaciones; que por lo menos una persona del hogar tenga un empleo formal y esté afiliada a la seguridad social; que al menos un miembro del hogar tenga educación superior; y que la vivienda sea propia, ya sea que se esté pagando o se haya pagado completamente.

Entre 2019 y 2021, la clase media se redujo, como resultado de la pandemia, y para 2022 se ha recuperado, aunque aún no alcanza el nivel de 2019.

Cerca del 94% de las personas ubicadas en la clase media son mestizas o blancas, dando cuenta de la marcada desigualdad étnica persistente en el país. Se ocupan principalmente en el sector de la enseñanza, seguido del comercio y la administración pública.

El ingreso laboral promedio de las personas ocupadas de la clase media es de USD 849,29.

**Tabla 1:** Características de la clase media en Ecuador

	2019	2021	2022
Porcentaje de personas	7,83%	6,36%	7,67%
Indígena	2,29%	2,90%	2,33%
Afroecuatoriano	2,09%	2,35%	2,35%
Montuvio	2,04%	2,59%	1,17%
Mestizo	93,58%	92,16%	94,15%
Enseñanza	17,23%	18,79%	18,70%
Comercio	17,46%	17,28%	17,28%
Administración pública	10,48%	11,66%	10,83%
Ingreso mensual per cápita del hogar (promedio)	\$ 466,98	\$ 455,62	\$ 463,04
Ingreso mensual laboral del hogar (promedio)	\$ 848,02	\$ 837,39	\$ 849,29

Fuente: INEC-ENEMDU. Elaboración propia.

La clase media es fundamental para el desarrollo de una sociedad, da cuenta de haber alcanzado un nivel de vida aceptable, con mecanismos de protección y resiliencia, con capacidad de consumo y con menor heterogeneidad.

La pequeña clase media que tiene el Ecuador es reflejo de una sociedad fragmentada y polarizada, desigual y con altas vulnerabilidades.

Si queremos empujar una senda de desarrollo, es necesario que la clase media aumente, superando la pobreza y la vulnerabilidad.

2024/02/14

## **Ecuador empobrecido y vulnerable**

El 62.7% de la población en el Ecuador es pobre o vulnerable. Es decir, su nivel de ingresos no le permite cubrir el costo de la canasta básica. El 27.0% se encuentra en pobreza y el 10.8%, en pobreza extrema sin poder cubrir el costo de la alimentación mínima para sobrevivir.

Las mujeres se encuentran en peor situación, el 63.8% es pobre o vulnerable en comparación con el 61.5% de los hombres.

La situación se agrava en el área rural, donde la pobreza extrema alcanza al 25.6% de la población; y en la niñez, siendo que en este nivel extremo de precariedad se encuentra el 19.6% de menores de 5 años y el 17.2% de personas entre 5 y 17 años.

La desigualdad es notoria por grupo étnico, el 42.6% de la población indígena se encuentra en pobreza extrema, el 21,6% en pobreza moderada y el 24.2% en vulnerabilidad. Apenas el 11.5% tiene un ingreso mayor al costo de la canasta básica.

En el caso de pueblos afroecuatorianos y montuvios, la pobreza moderada alcanza al 27.5% y 29.3%, mientras que únicamente el 22.9% y 24.9% logra cubrir la canasta básica, respectivamente.

**Tabla 1:** Distribución de la población por nivel de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad, según sexo, edad, etnia y provincia

	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable	No vulnerable
Total	10,8%	16,1%	35,7%	37,4%
Hombre	10,9%	15,5%	35%	38,5%
Mujer	10,8%	16,7%	36,3%	36,2%
Urbana	3,9%	14,4%	36,5%	45,2%
Rural	25,6%	19,9%	33,9%	20,6%
Niños/as (0-4)	19,6%	22,6%	35,2%	22,6%
NNA (5-17)	17,2%	21%	37,7%	24,2%
Jóvenes (18-29)	8,7%	15,2%	38,8%	37,3%
Adultos (30-63)	7,5%	13,4%	33,8%	45,4%
Adultos mayores (65+)	5,3%	11,4%	32,6%	50,7%
Indígena	42,6%	21,6%	24,2%	11,5%
Afroecuatoriano	14,8%	27,5%	34,9%	22,9%
Motuvio	2,7%	29,3%	43,1%	24,9%
Blanco/mestizo	4,9%	13,5%	37,3%	44,3%
Azuay	2,7%	8,7%	34,6%	54%
Bolívar	6,8%	19,7%	45%	28,6%
Cañar	2,8%	10,5%	51,1%	35,6%
Carchi	20%	12,9%	32,8%	34,3%
Cotopaxi	17,5%	11,6%	35,6%	35,2%
Chimborazo	8%	18,1%	40,3%	33,7%
El Oro	3%	11,9%	38,6%	46,5%
Esmeraldas	21,1%	21,3%	38,5%	19,1%
Guayas	3,2%	17%	40,3%	39,5%
Imbabura	10,3%	14,9%	35,8%	39%
Loja	6,6%	15,9%	33,2%	44,3%
Los Ríos	3,4%	15,4%	51,6%	29,7%
Manabí	5,8%	21,4%	44,1%	28,8%
Morona Santiago	53,5%	21,8%	17,2%	7,5%
Napo	48,4%	23,2%	10,4%	18,1%
Pastaza	26,1%	31,7%	20,1%	22,1%
Pichincha	3,9%	7,3%	27,9%	60,9%
Tungurahua	4,7%	8,5%	27,8%	58,9%
Zamora Chinchipe	12,3%	18,5%	39,5%	29,8%
Galápagos	0,3%	1,5%	9,6%	88,6%
Sucumbios	33,4%	16,2%	26,2%	24,2%
Orellana	48,9%	15,3%	18,5%	17,3%
Santo Domingo	2%	25,7%	44,2%	28,2%
Santa Elena	6,4%	28,6%	49,1%	16%

Fuente: INEC-EMENDU. Elaboración propia.

Nota: Pobreza extrema indica un ingreso mensual por persona inferior a USD 50.76; pobreza moderada inferior a USD 90.08; vulnerabilidad inferior a USD 196.58 (costo de la canasta básica por persona); y no vulnerabilidad un ingreso superior a este último valor.

La prevalencia de pobreza extrema es mayor en la Amazonía, alcanzado al 53.5% y 48.9% de la población en Morona Santiago y Orellana, respectivamente, seguidas por Napo (48.4%), Sucumbíos (33.4%) y Esmeraldas (21.1%).

Lejos se encuentra la meta de reducir la pobreza por ingresos a la mitad, y ya no se habla de erradicarla. La lucha contra la pobreza y la desigualdad no se encuentra en la agenda pública, no hay planes ni estrategias.

Es urgente recuperar el sentido del mandato constitucional que establece como deber primordial del Estado la erradicación de la pobreza y la redistribución de la riqueza.

Se debe recuperar la institucionalidad de las políticas sociales, asignar presupuesto suficiente, ampliar las transferencias monetarias para proteger el ingreso y el consumo de los hogares vulnerables, asegurar servicios de cuidado a niños/as, personas con discapacidad y adultos mayores, y asignar recursos suficientes para garantizar el acceso y permanencia en bachillerato y educación superior.

Si los recursos públicos se destinan únicamente para pagar la deuda y adquirir armamento, tendremos una sociedad cada vez más empobrecida, así nunca tendremos paz.

2024/03/13

## **Erradicar la pobreza no es prioridad en el plan de desarrollo de Daniel Noboa**

Adam Smith señaló con claridad que “ninguna sociedad puede florecer y ser feliz, cuando la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables”. El desarrollo, como lo señala Amartya Sen, es el proceso de expansión de libertades reales, lo que incluye la eliminación de la pobreza.

Es un consenso global que el desarrollo implica erradicar la pobreza. Es así como la primera meta del primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece la erradicación de la pobreza extrema.

La línea de pobreza extrema en el Ecuador se ubicó en USD 50,76 por persona al mes a diciembre de 2023, es decir, USD 1,69 al día. Es el costo de alimentos para cubrir la necesidad kilocalórica de subsistencia. La pobreza extrema significa no poder comer. En el Ecuador, 1,6 millones (9,8% de la población) se encuentran en esta situación, principalmente niños, niñas y adolescentes.

En este marco, llama la atención que el recientemente aprobado Plan de Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador” 2024-2025 [ubicar el siguiente enlace en las palabras “Plan de Desarrollo “Para el Nuevo

Ecuador” 2024-2025” se limite a proponer “reducir la tasa de pobreza extrema del 9,8% en el año 2023 al 9,1% en 2025”. Una variación que entra en el margen de error de la encuesta con la que se la mide. Es decir, el gobierno se conforma con mantener la pobreza extrema en sus niveles actuales, por encima del 8,2% que se registró en 2022 y del 7,7% alcanzado en 2014, y lejos del cumplimiento del compromiso global con los ODS.

La política que se plantea en el Plan de Desarrollo se limita a “contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema”. El verbo “contribuir” ubica al gobierno lejos del mandato establecido en el artículo 3 de la Constitución de la República, que establece como deber fundamental del Estado erradicar la pobreza y redistribuir la riqueza.

En esa misma línea de reducir la responsabilidad del Estado, se plantea estrategias para acompañar emprendimientos, desarrollar capacidades de acceso a crédito y promover asistencia técnica para actores de la economía popular y solidaria.

El Plan de Desarrollo esquivo la responsabilidad del Estado y desconoce la necesidad de dar solución a las causas estructurales del empobrecimiento, que se encuentran en las desigualdades económicas y sociales, la violencia y la discriminación.

Un “Nuevo Ecuador” demanda un país libre de pobreza. Es urgente que las prioridades de gobierno se ubiquen en el bienestar de las personas, especialmente de las más empobrecidas, es la única vía para alcanzar justicia y paz.

*2024/03/20*

## **Las medidas de ajuste se profundizan**

El presidente Daniel Noboa decretó el alza del IVA al 15%. Esta medida entrará en vigencia el 1 de abril de 2024. Primicias ha indicado que 205 de los 359 productos de la canasta básica se verán afectados con un incremento en su costo, reduciendo de esta manera la capacidad de los hogares de adquirir los productos esenciales para su bienestar.

El 21 de abril, mediante referéndum, el presidente espera que se apruebe la enmienda a la Constitución que permita el contrato de trabajo por horas. De esta manera, se abriría la posibilidad de contratos sin estabilidad, con salarios por debajo de lo necesario para cubrir las necesidades básicas y sin claridad sobre el régimen de afiliación a la seguridad social y su continuidad y cobertura.

Así mismo, el Presidente ha propuesto que, mediante referéndum, se enmiende la Constitución para que se reconozca el arbitraje internacional para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales. Esta opción fue prohibida con la Constitución de 2008 por los sesgos de los sistemas internacionales en perjuicio de los Estados y a favor de empresas transnacionales.

Adicionalmente, el Presidente ha señalado que espera aplicar un sistema de bandas para la eliminación del subsidio a la gasolina, lo

que generaría un impacto al alza en el costo de bienes y servicios que dependen de este combustible.

En este escenario, el actual gobierno lleva adelante una agenda de ajuste mucho más ambiciosa que la planteada por sus predecesores, y se alinea a las condiciones permanentes del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El costo del ajuste se ubica en los salarios y en el consumo de los hogares, además de los beneficios en las rentas de las empresas. La economía política se hace explícita sobre los actores representados y los excluidos de las decisiones.

Nada se ha dicho sobre los impactos del alza de precios por el aumento del IVA y la reducción del subsidio a los combustibles en el consumo, la pobreza y la informalidad (mayor evasión). Tampoco hay una estrategia o plan de fomento de la producción y las inversiones, ni de generación de empleo de calidad, ni se ha evaluado la progresividad de las medidas para discutir sus implicaciones en términos de justicia social y económica.

El Gobierno propone ajuste fiscal y avanza, sin oposición política y con el apoyo de la fuerza pública, en medio de la mayor crisis de inseguridad y corrupción que ha tenido el país.

La calidad de vida no mejora y pronto tendremos nuevas elecciones, en las que el actual mandatario se consolida como el representante de los sectores terratenientes y empresariales del país.

2024/04/03

## **El ingreso de los hogares no se recupera**

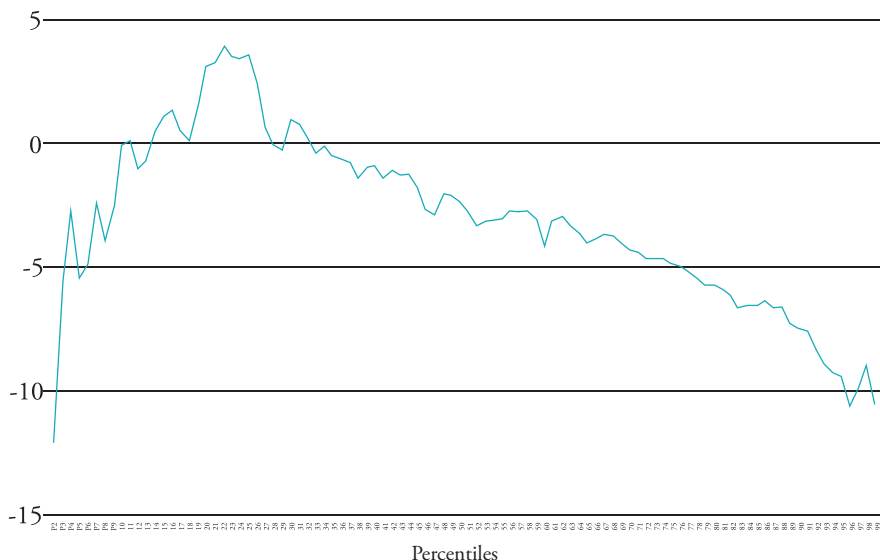
El ingreso mensual real por persona se ha reducido en -6.5% entre 2018 y 2023. La caída es mayor en las personas más pobres: en el 2% más pobre de la población (percentiles 1 y 2) la reducción del ingreso es del 12.1%. Las personas más pobres, a 2023, se encuentran en una situación mucho peor que la que tenían en 2018, son mucho más pobres que antes.

Entre los percentiles 14 y 33, se observa cierto incremento (1.7% en promedio), en especial entre los percentiles 20 y 25 (3,6% en promedio). Estos 20 percentiles concentran el 35% de las personas que reciben transferencias monetarias del gobierno.

A partir del percentil 34, y hasta el 100, se tiene una reducción creciente, es decir que se observa una mayor reducción en los percentiles más ricos, llegando hasta alrededor de -10% en los últimos cinco percentiles (percentiles 96 al 100).

El ingreso de los hogares no se recupera, no hay mejoras en la calidad de vida, prácticamente todas las personas están en una situación peor de la que se tenía hasta 2018. Los pobres cada vez son más pobres, mientras que los ricos lo son un poco menos, y ahí se profundizan la desigualdad y la falta de oportunidades, que es causa de la migración irregular y de la inseguridad que vive el país.

**Gráfico 1:** Tasa de variación del ingreso mensual real por percentil



Fuente: INEC - ENEMDU. Elaboración propia.

Las políticas públicas implementadas desde 2018 se han centrado en lógicas de ajuste enfocadas en la reducción del gasto público, la focalización de transferencias, servicios y subsidios públicos, y la desregularización de la economía. Es cierto que, además, se vivió la pandemia de la COVID-19, pero otros países ya se han recuperado.

Si no se activa la inversión y los servicios públicos, y se fomenta crédito y consumo focalizado en actividades productivas de los sectores más necesitados y de alta generación de empleo, si no se hacen cosas diferentes a lo que se ha hecho a lo largo de los últimos seis años, difícilmente el país podrá retomar un camino de desarrollo.

Sección III  
El empleo

---



2019/05/08

## **(Des)empleo: ¿Cómo revertir la tendencia?**

El Ecuador se encuentra en el nivel más bajo de empleo adecuado desde diciembre de 2007. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), a nivel nacional el desempleo<sup>1</sup> aumentó de 4,4% en marzo de 2018 a 4,6% en marzo de 2019, lo que equivale a 376.255 personas desempleadas; mientras que el empleo adecuado<sup>2</sup> cae de 41,1% en marzo de 2018 a 37,9% en marzo de 2019, que representan 3.094.795 empleados adecuados, y un saldo de 4.691.737 personas empleadas de forma inadecuada<sup>3</sup>.

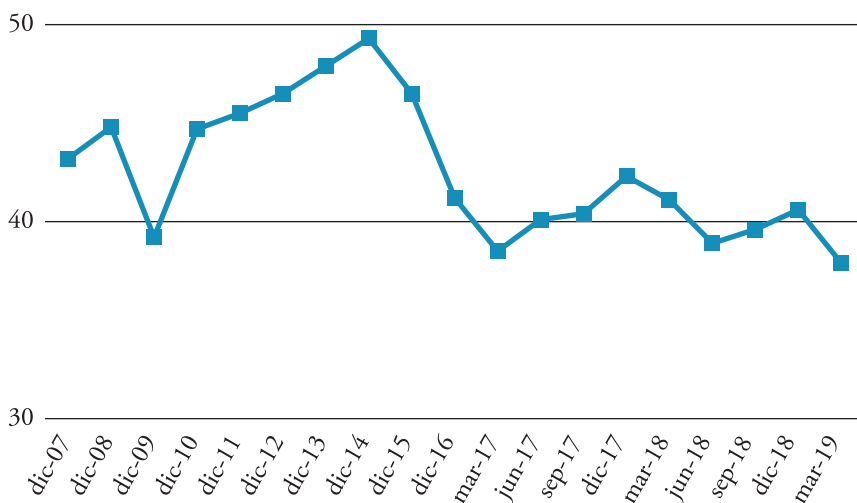
---

<sup>1</sup> Personas de 15 años y más que no están empleadas, están disponibles para trabajar, y buscan empleo.

<sup>2</sup> Personas de 15 años y más con empleo, que perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, y trabajan igual o más de 40 horas a la semana o trabajan menos de 40 horas y no desean trabajar horas adicionales.

<sup>3</sup> Personas de 15 años y más con empleo, que perciben ingresos laborales menores al salario mínimo.

**Gráfico 1:** Tasa de empleo adecuado



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Indicadores Laborales. Marzo 2019. Elaboración propia.

La causa de estas alarmantes cifras es una desaceleración económica relacionada con la reducción de la inversión y el gasto público y los despidos de funcionarios, así como por el aumento de importaciones, sin que se haya generado inversiones privadas y exportaciones que contrarresten esos efectos. Por su parte, de manera vinculada a la negociación del Gobierno nacional con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se ha mencionado una reforma laboral que aborde reducción de costos de contratación y despido, reduciendo o eliminando el valor de indemnizaciones, incluir a los días sábado dentro de las 40 horas semanales de trabajo sin que se pague horas complementarias, y establecer modalidades contractuales por temporadas o por horas. Estas medidas que, si bien pueden “legalizar” formas actuales de empleo informal y reducir costos laborales

a los empleadores, generan un efecto en el ingreso y estabilidad de los trabajadores, por lo que su implementación podría agravar la situación del empleo en términos de ingreso y estabilidad de las personas trabajadoras.

En este sentido, más allá de la búsqueda de nuevos beneficios (reducción de costos) para los empresarios, que ya se establecieron mediante una ley de exoneraciones de impuestos y remisión tributaria, lo que se necesita es definir de forma consensuada e implementar una política productiva que reactive tanto la producción como la demanda agregada, enfocándose en: i) ampliar plazos y reducir tasas de interés y otros costos de financiamiento, a fin de dar liquidez al sector productivo, sobre todo a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector asociativo y cooperativo; ii) incentivar inversiones en ciencia y tecnología para insertar al país en la cuarta revolución industrial y fomentar exportación de servicios y bienes con mayor valor agregado; iii) simplificar trámites y generar mecanismos, como ventanilla única, que vinculen tanto a entidades del gobierno central como de municipios y autoridades de control; iv) garantizar y dar prioridad de acceso a mercados a bienes y servicios producidos localmente, en especial MiPYMES y actores asociativos y cooperativos; v) dar estabilidad y confianza institucional y jurídica para atraer mayores inversiones; y, vi) sostener la inversión pública haciéndola complementaria a la inversión privada para dinamizar la economía, y mantener las compras públicas direccionadas a MiPYMES y actores asociativos y cooperativos.

2019/05/27

## **¿Flexibilización para generar empleo?**

La carta de intención negociada por el gobierno ecuatoriano con el Fondo Monetario Internacional (FMI) incluye el compromiso de realizar reformas laborales que aumenten el periodo de prueba, reduzcan costos de contratación y de despido, y generen modalidades contractuales con mayor flexibilidad.

En este marco, el Ministro de Trabajo anunció, el pasado 15 de mayo, tres medidas acordadas en el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios con representantes de trabajadores y empleadores. Sin embargo, el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y otras centrales sindicales no tardaron en desconocer el supuesto acuerdo e incluso anunciaron que convocarán a una huelga nacional en los próximos días.

Las medidas anunciadas parten del argumento de que el país pierde competitividad por los costos de contratación y despido de trabajadores. Es así que se propone: i) establecer una modalidad de contrato de emprendimiento que aumente el periodo de prueba de 3 meses a 3 años; ii) eliminar el recargo de 35% del que se benefician contratos ocasionales; y, iii) manteniendo la jornada máxima semanal de 40 horas, permitir que esta se distribuya en hasta 6 días (incluyendo fin de semana, sin pago de horas extraordinarias) y hasta

12 horas diarias (superando la jornada de 8 horas, sin pago de horas extras).

Estas medidas reducen los costos laborales de producción y los riesgos de emprender, ampliando el margen de ganancia de los empleadores, al reducir salarios por horas extras y extraordinarias, contratos ocasionales y eliminando la liquidación en los contratos de emprendimiento. La contrapartida es una reducción del ingreso de los trabajadores y, por ende, de la capacidad de consumo de los hogares y de la demanda agregada.

Se argumenta que, de esta manera, se generará nuevas plazas de empleo, pero no se indica meta alguna ni compromiso concreto del Estado ni del sector empresarial. En la práctica, se podría estar “formalizando” figuras de trabajo informal que actualmente existen con sobrecargas de jornada laboral y menores salarios.

En el debate, se debe considerar que la jornada de 8 horas diarias, el pago de liquidación y el pago de horas extras y extraordinarias son derechos adquiridos de los trabajadores y que las propuestas son un retroceso en derechos poniendo en duda su constitucionalidad. Además, implica la pérdida de productividad y aumento de riesgos de los trabajadores por aumentar la jornada laboral más allá de las 8 horas. Es comprobado que largas jornadas de trabajo llevan a pérdida de concentración y a cometer errores involuntarios.

Se debe reconocer, sin embargo, que es necesario generar acciones para reactivar la producción y generar empleo de calidad. Pero la respuesta a este problema está en medidas estructurales que permitan aumentar la productividad y competitividad, y no en la explotación laboral que, a la larga, genera problemas sociales de perjuicio en el bienestar, aumento de la pobreza e incremento de la desigualdad.

2020/02/12

## **Empleo y crecimiento**

La falta de empleo es la principal preocupación de los hogares ecuatorianos. La falta de crecimiento económico, por contracción de la inversión pública y privada, ha llevado al país a la peor situación de desempleo y empleo no-adeecuado de los últimos trece años.

El empleo es el resultado de la actividad económica. Cuando compramos, aumentamos el ingreso de quien provee el bien o servicio adquirido, y así se motiva a que este invierta para aumentar su producción. Cuando invierte, demanda más trabajadores a quienes paga un sueldo y estos, con ese sueldo, compran (consumen) o ahorran (invierten).

El empleo, así como la producción (crecimiento), se distribuye en distintos sectores económicos o ramas de actividad; y en cada rama son distintas personas las que se emplean, en base a sus competencias y productividad. Es lo que se llama “economía dual” y “brechas de productividad”.

Es así que invertir en un determinado sector beneficia a un determinado grupo de personas. Que esos beneficios impacten en otros sectores depende de sus niveles de relacionamiento (encadenamien-

tos). Si un determinado sector demanda alimentos, por ejemplo, también beneficia a la producción y comercialización de los mismos; si, en otro caso, demanda insumos importados, beneficia a casas importadoras y a productores de otros países.

Es este sentido, para generar empleo y reactivar la producción nacional las inversiones deben estar estratégicamente direccionadas a sectores que tengan encadenamientos locales y sean intensivos en mano de obra.

Lamentablemente, cruzando las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) con las del Banco Central del Ecuador (BCE), por ramas de actividad, a septiembre de 2019 (último dato oficial), observamos que las ramas que presentan mayor crecimiento (variación del valor agregado bruto, VAB), son aquellas con concentración de empleo (servicios financieros, petróleo y minas); mientras que las ramas con mayor concentración de empleo son las que presentan menor crecimiento (agricultura, ganadería, y comercio) y que, además, son aquellas ramas con peores condiciones de empleo relativo (medida por la relación de la concentración del empleo adecuado sobre la concentración del empleo total).

Adicionalmente, se observa que en sectores con buenas condiciones de empleo relativo como son administración pública y enseñanza y servicios sociales y de salud el crecimiento es negativo.

Si se quiere revertir las tendencias de bajo crecimiento y pérdida de empleo, es necesario sostener inversiones públicas y fomentar las privadas en sectores económicos vinculados a las ramas de actividad con mayor concentración de empleo total, y garantizar condiciones adecuadas de empleo en sectores donde la prima la informalidad y la precarización laboral.

**Tabla 1:** Composición del empleo total y adecuado, condición relativa de empleo y variación del valor agregado bruto por rama de actividad

Rama de actividad	Composición del empleo total (A)	Composición del empleo adecuado (B)	Condición relativa de empleo (B) / (A)	Tasa de variación del VAB por industria (t/t-1)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	29,7%	12,3%	0,4	-0,1%
Acuicultura y pesca de camarón				-0,9%
Pesca (excepto camarón)				3,2%
Comercio	18,5%	16,5%	0,9	0,1%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	10,0%	12,6%	1,3	0,8%
Refinación de petróleo				5,9%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	6,6%	13,4%	2,0	-2,0%
Alojamiento y servicios de comida	6,6%	5,6%	0,8	1,3%
Construcción	5,8%	6,3%	1,1	0,4%
Transporte	5,4%	6,5%	1,2	0,6%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	5,0%	7,4%	1,5	0,9%
Otros Servicios	3,8%	2,9%	0,8	-0,1%
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	3,5%	8,5%	2,4	-2,4%
Servicio doméstico	2,6%	2,7%	1,0	-0,4%
Correo y Comunicaciones	0,9%	1,5%	1,7	1,0%
Actividades de servicios financieros	0,7%	1,7%	2,4	1,7%
Suministro de electricidad y agua	0,5%	1,0%	2,0	-5,0%
Petróleo y minas	0,5%	1,0%	2,0	2,4%
Total	100,0%	100,0%		

Fuente: INEC y Banco Central del Ecuador. Elaboración propia.

2020/08/12

## **El empleo se deteriora, como resultado de la paralización económica; la recuperación requiere mecanismos claros de protección social**

El INEC hizo públicos los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), realizada de forma telefónica a 10.397 hogares entre los meses de mayo y junio de 2020.

La “población en edad de trabajar” (PET, mayores de 15 años) alcanza los 12,5 millones de personas, de los cuales 4,9 millones (39%) son “población económicamente inactiva” (PEI).

Si bien la comparación con periodos anteriores es únicamente referencial, dados los cambios metodológicos necesarios por la pandemia, al revisar cifra de la PEI de diciembre de 2019 (último valor disponible pre-COVID), que se encontraba en el 35%, se observa que hay un aumento de cerca de 600 mil personas en “inactividad”.

El aumento de la “inactividad” indica que hay menos personas trabajando o buscando empleo, pero también que hay más personas dedicadas a trabajo no remunerado del hogar (economía del cuidado) donde la pandemia ha generado una carga adicional.

En cuanto a la “población económicamente activa” (PEA, que es igual a la PET menos la PEI), el 13,3% se encuentra en desempleo

(personas que no tienen trabajo, pero lo buscan), cifra que representa a un millón de personas e indica un aumento referencial de 700 mil personas en relación con el dato de diciembre de 2019.

Por su parte, en condición de empleo inadecuado se encuentran 5,3 millones de personas, lo que equivale al 80,3% de la PEA (aumento de 22,9 puntos porcentuales, en comparación con el 57,4% de diciembre de 2019).

Como efecto de la pandemia, apenas el 16,7% de la PEA cuenta con un empleo adecuado. Apenas 1,3 millones de personas (mayores a 15 años y disponibles para trabajar). Es decir, como resultado de la crisis económica, se ha perdido el 59% de los empleos adecuados (quienes perciben el salario básico o más).

A esto, se debe sumar un aumento de “ausencias temporales”, que alcanzaron el 23% del total de empleo, y una caída en las horas de trabajo semanales, que pasó de 39,9% a 31,7% en el caso de los hombres y de 34,3% a 28,12% en el caso de las mujeres.

Estas cifras dan cuenta de otras que aún el INEC no hace públicas. La caída de calidad y cantidad de empleo repercute en la pérdida de ingresos de los hogares, su cobertura por parte de la seguridad social y, por ende, en sus condiciones de bienestar.

Adicionalmente, quienes más han sufrido el deterioro del empleo son personas en el sector informal, mujeres y jóvenes. Esto aumenta tanto la pobreza como la desigualdad. Este es el principal problema de la economía ecuatoriana.

El bienestar, en términos de capacidad de consumo, empleo, pobreza y desigualdad es el principal problema económico. Sobre eso, hay que actuar y priorizar los recursos, muchos o pocos, que se tenga.

Consistentes con la meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establece “poner en práctica a nivel nacional siste-

mas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerable”, entre los cinco pilares de respuesta para la recuperación post-COVID que ha planteado las Naciones Unidas, el segundo establece “protección social y servicios básicos” y el tercero, “proteger empleos y pequeñas y medianas empresas”. En esa línea, la CEPAL propone establecer una renta ciudadana (transferencias directas de ingreso a todos los hogares).

En el contexto ecuatoriano, esto requiere expandir las redes de protección social, en términos de transferencias monetarias directas a todas las personas o, por lo menos, a quienes en su hogar no cuentan con una persona con empleo adecuado, reasignar los incentivos fiscales existentes (gasto tributario) para empresas, asignándolos en base a metas de mantener o aumentar empleo, y sostener las inversiones y gasto público como dinamizador de la economía.

2020/09/02

## **La crisis demanda prioridades claras: es el empleo lo que requiere respuestas**

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), con información levantada telefónicamente entre mayo y junio de 2020, da cuenta de un importante aumento del desempleo, al pasar de 4,4% en junio de 2012 a 13,3% en el presente año, mientras que el subempleo (trabajar menos de 40 horas y/o percibir ingresos por debajo del salario básico) pasó de 20,3% a 34,5% en el mismo periodo.

En la misma encuesta, se observa que el porcentaje de trabajadores en ausencia temporal pasó de 1,4% a 23%; mientras que el número de horas trabajadas cayó en 19% para el caso de los hombres y en 14% para las mujeres, dando un promedio de 31,6 y 28,1 a la semana respectivamente, es decir, apenas un 79% y 70% de la jornada laboral para cada caso.

El no tener empleo, trabajar menos horas o estar en suspensión (ausencia) repercute directamente en el ingreso de los trabajadores y sus hogares, reduciendo la capacidad de consumo y el nivel de bienestar. Es así como, en ausencia de mecanismos de protección social, según estimaciones propias, la pobreza por ingresos (recibir ingresos

inferiores a USD 2,65 al día) durante el aislamiento aumentó al 66% de manera coyuntural, y se proyecta que para finales de año (una vez que se vaya abriendo la economía) se ubique en el orden del 30% (es decir, cinco puntos porcentuales más que en diciembre de 2019).

La principal causa de desempleo, según la ENEMDU telefónica, es el “despido intempestivo” (32%), seguida de “terminación del contrato” (27%), “le fue mal en el negocio” (8%) y “liquidación de la empresa” (5%).

La Asamblea Nacional aprobó, en el mes de junio, la llamada “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario” en la que se da la posibilidad de acuerdos para reprogramar el cobro de cuotas de créditos con entidades del sistema financiero, así como acuerdos para la reducción o suspensión de la jornada de trabajo. Su aplicación viabilizó la reducción del tiempo de trabajo y del ingreso mensual de los trabajadores.

La Ley también establece la revisión de las tasas de interés. Sin embargo, al comparar las tasas activas efectivas máximas, publicadas por el Banco Central del Ecuador, para septiembre de 2019 y septiembre de 2020, se observa que estas no han variado y que la tasa de interés de crédito productivo va desde el 9,33%, cuando es corporativo, hasta el 30,5%, cuando es microcrédito minorista.

La economía mundial se encuentra en la mayor crisis desde la Segunda Guerra Mundial, y sus afectaciones se generan con mayor fuerza en países con dependencia tecnológica y limitaciones de liquidez; y, dentro de estos, en aquellos sectores donde las limitaciones son aún mayores, como son el comercio y los servicios que, en el caso ecuatoriano, concentran además la mayor parte del empleo y, en buena medida, en informalidad.

En este contexto, hay prioridades que se deben definir y sostener. En primer lugar, el acceso a crédito, que no puede depender de

acuerdos de buena voluntad, sino que demanda una política pública clara de acceso a crédito productivo, ya sea por regulación, subsidio (fondo de riesgo compartido) o competencia desde la banca pública para reducir las tasas de interés de crédito productivo y los costos de servicios financieros en general, que bien puede y debe sostener el sistema financiero para acoplarse a la nueva realidad, y que sirva para sostener la nómina de trabajadores, los negocios de autoempleo y para inversiones de adaptación productiva y comercial a la necesidad de medidas de bioseguridad.

En complemento al crédito, es necesario el acceso masivo a tecnología. No solo pruebas para detectar COVID-19 y mecanismos de desinfección para establecer cadenas y lugares seguros de producción, comercio y consumo, sino también tecnología que permita acoplarse a modalidades virtuales y telemáticas de trabajo, y de distribución de bienes y servicios, que van desde tecnologías de información y telecomunicaciones hasta bioconocimiento que permitan la generación de mayor valor agregado.

En crisis, los acuerdos voluntarios aumentan la vulnerabilidad de los más débiles (que aceptan por necesidad e incluso desesperación), y los empobrece. En este momento, además de las cifras oficiales se sabe que hay miles de ecuatorianos/as impagos o con reducción de salario y aumento de la carga y la presión laborales.

Si el empleo digno es la prioridad, generar liquidez y acceso a tecnología es la ruta.

2020/10/21

## **Empleo y pobreza en el Ecuador: ¿qué nos muestran la comunicación oficial y las cifras del INEC?**

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) publicó nuevas cifras de empleo, con corte a septiembre de 2020. El Gobierno nacional desplegó una campaña comunicacional con el mensaje: “¡Buenas Cifras!”.

Desde el Gobierno, se hace una comparación de las cifras de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de septiembre de 2020, con la encuesta telefónica levantada en mayo-junio. Dos encuestas que no son comparables, porque parten de diseños muestrales y estrategias operativas distintas.

La comunicación oficial se asemeja a lo que se conoce como “la falacia del francotirador”. La fábula cuenta de una persona que dispara al azar contra una pared, y después señala los objetivos justamente donde disparó, para proclamarse como francotirador.

En el Ecuador, la realidad supera a la ficción. Mal se hizo cuando, como se advirtió en su momento, la adscripción del INEC a la Presidencia ponía en riesgo la credibilidad de la entidad responsable de la estadística nacional. Ahora, el uso oficial que se le da a la in-

formación evidencia lo que se temía, y ahonda la crisis institucional generada en los últimos años.

Confianza en los procesos técnicos del INEC, más allá de la comunicación gubernamental, los resultados de la ENEMDU muestran que la población económicamente inactiva (PEI) subió del 32,2% (4 millones de personas) al 37,2% (4,7 millones de personas) en relación con la población en edad de trabajar (PET). Un aumento de 700 mil personas en la inactividad.

Es decir, hay más personas, mayores a 15 años, que por cualquier razón no están trabajando ni buscando trabajo, lo que se refleja en una menor participación laboral y, por ende, una caída del empleo en términos generales y una reducción del ingreso para los hogares.

En cuanto a la condición de desempleo, en la que a septiembre de 2019 se ubicaban 407 mil personas, a septiembre de 2020 se identifican 523 mil personas, que equivale a un incremento del 28,5%.

Por su parte, en las condiciones de empleo inadecuado (distintas formas de subempleo) aumentó de 4,7 a 4,8 millones entre septiembre de 2019 y septiembre de 2020; mientras que en empleo adecuado se pasó de 3,2 millones a 2,5 millones de personas, representando una reducción de 700 mil personas, en el mismo periodo.

Malas cifras. Más aún, si se incluye que la pobreza, calculada siguiendo la metodología oficial, a septiembre de 2020 se ubica en 29,3% y la pobreza extrema en 11,8%, mostrando un retroceso de 10 años.

La recuperación de la crisis económica que vive el país, y que se profundizó por la pandemia de COVID-19, no se logrará mediante propaganda que intente ocultar la verdad de las cifras, mucho menos haciendo cambios metodológicos para presentar datos a gusto electoral, ni reduciendo la disponibilidad de datos a nivel territorial, como

ha ocurrido desde el año 2018, en que se eliminó la representatividad provincial de la ENEMDU.

Para la recuperación económica y social, además de fortalecer a las instituciones y su credibilidad, es indispensable contar con información confiable para diagnosticar adecuadamente los problemas y poder darles solución.

2020/11/11

## **¿Cómo lograr trabajo digno?: desafío para el nuevo gobierno**

La principal preocupación de la ciudadanía es el trabajo. De este depende que las personas y sus hogares puedan satisfacer sus necesidades.

No hay recetas mágicas para generar trabajo. Se da en la medida en que se activan y potencian los procesos económicos: producción, intercambio y consumo.

El trabajo es eso: asignación de tiempo a los procesos económicos. Puede ser tiempo de producción para autoconsumo y/o para generar bienes o servicios que se venden, o bien tiempo de empleo que se “vende” a cambio de un salario, el cual se usa adquirir bienes producidos por el tiempo de trabajo de otras personas.

Es por esto que el “mercado de trabajo” es tan particular. La “mercancía” es el tiempo de las personas, es decir, su vida. El costo de oportunidad es todo lo demás que podría hacerse en ese tiempo. La necesidad se da cuando se vuelve indispensable para sobrevivir. También hay, en ciertas condiciones, un disfrute del tiempo de trabajo.

La vida de las personas, su tiempo y su bienestar, no se puede tratar como si fuera un esfero u otro bien material que puede o no comprarse según las leyes de la oferta y de la demanda.

En ausencia de fuentes alternativas de bienestar, como es el caso de la sociedad ecuatoriana: mercantilizada y de baja cobertura de protección social, la necesidad se impone por sobre la libertad de oferta y demanda de trabajo.

Si a un esfero nadie lo compra, no le pasa nada. Si una persona no tiene trabajo, no come.

La necesidad hace que el “mercado de trabajo” (de tiempo de vida, debería decirse) sea ineficiente. La eficiencia en los mercados, conocida como “óptimo de Pareto” se da cuando “nadie puede estar mejor, sin hacer peor a otra persona”. Es la libertad del mercado, que en esa situación ya permitiría que se acepten nuevos intercambios (se alcanza un equilibrio). Sin embargo, por necesidad, una persona puede aceptar un acuerdo perjudicial para sí misma: “más vale medio salario para poder comer, que nada de salario y nada de comida”.

Esa diferencia de poder de negociación, generada por la necesidad, hace que en “libertad” de mercado se empuje a la baja los salarios, porque se logra imponer el hacer mejor a quien contrata (compra tiempo de vida), dejando peor a quien es contratado (vendiendo tiempo de vida). A la larga, la necesidad de quien busca empleo es beneficiosa para quien busca empleados.

Esta ineficiencia de mercado, adicional a la clara injusticia social, es la que exige intervención para intentar igualar el poder de negociación, garantizando una jornada máxima, un salario mínimo y negociaciones colectivas. Es así como los derechos de trabajadores y trabajadoras no solo son necesarios sino, además, irrenunciables.

No queda duda de que, entre los principales desafíos del nuevo gobierno, está la generación de trabajo, pero no de cualquier trabajo, sino de trabajo digno: con salario justo, con jornada adecuada (para

garantizar la vida digna) y coberturas de seguridad social. Esto marca la diferencia, porque es una decisión política.

Después, se debe enfocar la generación de trabajo en donde efectivamente se genera trabajo en el Ecuador. Y la realidad se muestra muy distinta a lo que se puede pensar cuando se promueve beneficios tributarios para incentivar inversiones de grandes empresas.

Usando como línea de base la estructura del empleo pre-COVID (diciembre de 2019), lo primero que salta es que el 46,75% de las personas se emplean en el sector informal. El mensaje es claro: si se quiere salir de la crisis, hay que reactivar los procesos económicos informales.

No vamos a formalizar la economía ecuatoriana de la noche a la mañana. Mucho menos post-COVID.

Y dentro de la informalidad, los sectores fundamentales son agricultura y comercio. Se debe masificar crédito flexible (o subsidio directo) y acceso a herramientas tecnológicas y cadenas logísticas de comercialización a la agricultura familiar y campesina y al sector informal urbano. Estos sectores cubren el 30,12% del total de empleo en el país.

En el sector formal, entre el comercio, las manufacturas y la agricultura, concentran el 20,75% del empleo. No son minas ni alojamiento ni servicios financieros, son actividades productivas concretas las que se debe priorizar.

Adicionalmente, se debe cuidar a sectores de empleo medio, como la construcción, la administración pública, la enseñanza y las actividades en hogares privados. No se puede reducir funcionarios públicos ni quitar presupuesto a la educación ni frenar inversiones en obras públicas.

**Tabla 1:** Distribución del empleo por rama de actividad económica y tipo de sector

Rama de actividad	Sectorización				
	Formal	Informal	Domést.	No clasificado	Total
A. Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura	4,65%	22,67%		2,09%	29,41%
B. Explotación de minas y canteras	0,37%	0,07%		0,05%	0,49%
C. Industrias manufactureras	6,35%	3,39%		0,59%	10,32%
D. Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado	0,18%	0,06%			0,25%
E. Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y saneamiento	0,29%	0,03%		0,01%	0,33%
F. Construcción	1,47%	3,57%		1,05%	6,08%
G. Comercio y reparación vehículos, automotores y motocicletas	9,75%	7,45%		0,73%	17,93%
H. Transporte y almacenamiento	2,75%	2,79%		0,24%	5,78%
I. Actividades de alojamiento y servicios de comida	2,84%	2,92%		0,37%	6,13%
J. Información y comunicación	0,82%	0,09%		0,01%	0,91%
K. Actividades financieras y de seguros	0,65%	0,01%			0,66%
L. Actividades inmobiliarias	0,18%	0,04%		0,03%	0,26%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,77%	0,25%		0,06%	2,08%
N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,83%	0,89%		0,10%	2,82%
O. Administración pública, defensa y seguridad social	3,37%	0,01%			3,38%
P. Enseñanza	3,67%	0,24%		0,05%	3,95%
Q. Actividades de salud y servicios sociales	2,32%	0,38%		0,04%	2,74%
R. Artes, entretenimiento y recreación	0,33%	0,22%		0,06%	0,61%
S. Otras actividades de servicios	1,05%	1,68%		0,09%	2,82%
T. Actividades en hogares privados			3,04%		3,04%
U. Actividades de organizaciones extranjeras	0,02%				0,02%
Total	44,66%	46,75%	3,04%	5,56%	100%

Fuente: INEC-ENEMDU. Elaboración propia

Para generar empleo, se necesita que haya inversión. La inversión privada se genera en base a expectativas de ganancia, para que haya ganancia debe existir quien compre. En un escenario de recesión económica, se necesita inversión pública dirigida hacia los sectores intensivos en mano de obra, para motivar desde ahí el empleo y el consumo, y así acelerar la reactivación económica.

2020/12/15

## **El empleo es la prioridad: ¿Qué se ha hecho en el último año?**

El empleo es la principal preocupación de los y las ecuatorianos, y centro de las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República.

Generar empleo es, sin duda, una prioridad de política pública, por las repercusiones que genera en términos de producción y de bienestar.

¿Cómo generarlo? Es una pregunta que no tiene respuesta clara, depende de múltiples factores con causalidades de doble dirección: debe existir producción, para lo cual se necesita inversión y, para ello, expectativa de ganancia, la cual depende de que existan perspectivas de ventas, es decir, de consumo, el cual depende del ingreso y este, a su vez, del empleo.

En extremo, el empleo depende del empleo. Para saber por dónde empezar, se necesita tener un diagnóstico claro del problema y de su contexto. Caso contrario, se cae en dogmas, que muchas veces lo que hacen es justificar determinados intereses.

Hay dos puntos clave dentro de la cadena de determinantes señalada: “expectativa de ganancia” y “consumo”.

La inversión se mueve por “expectativa de ganancia”, y esta depende de aumentar ingresos y/o disminuir costos. El empleo se hace presente en los dos lados: provee el ingreso que permite el consumo, pero al mismo tiempo es un costo de producción.

Cuando se promueve reducir el costo de mano de obra, es verdad que puede aumentar el margen de ganancia; pero, si la reducción es generalizada, también afecta la demanda (es decir, las ventas) y, por ende, reduce las ganancias.

Es así como buscar competitividad mediante reducción de salarios es ficticio. En primer lugar, no es ganancia de productividad, porque se sigue usando los mismos recursos, solo que se paga menos por ellos. Además, es una reducción de demanda agregada.

Mejorar las ganancias de forma sostenible requiere que los ingresos aumenten, vendiendo más (es decir, aumenta la demanda – “empleo genera empleo”), y se reducen los costos cuando se es más productivo (por ejemplo, mejoras tecnológicas).

En medio de una crisis en la que la producción está paralizada, el problema es mayor: reducir deliberadamente el ingreso de las personas (bajando o congelando salarios) reduce el consumo y, en consecuencia, profundiza las pérdidas y, por ende, la crisis.

En crisis, cuando las expectativas de ganancia son bajas o nulas, es indispensable sostener el ingreso de los hogares (no solo para garantizar bienestar y evitar empobrecimiento), sino para estimular el consumo y que eso permita que las empresas tengan incentivos para invertir y producir.

La economía es distribución. Reducir salarios es redistribuir en favor de quienes son dueños de las empresas, esperando que esto genere incentivos para que inviertan y generen empleo. No ha funcionado.

Entre julio y octubre de 2020, en medio de pandemia, se registra seis Acuerdos del Ministerio de Trabajo (con números 136, 173, 220, 221, 222 y 223) de precarización laboral, que permiten contratos temporales con jornadas flexibles y facilidades para el despido, contrarios a los principios de empleo decente que promueve la OIT.

En complemento, la Asamblea Nacional aprobó, en junio de 2020, la llamada “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario” que permite la reducción de jornada (y, por ende, de salario) hasta la mitad, y por un máximo de dos años.

Si bien es cierto que, ante la pandemia, las empresas enfrentan dificultades para sostener a sus trabajadores, las respuestas que se ha dado en otros países pasan por generar líneas de crédito, acceso a tecnología e incluso subsidios al pago de nómina.

Así se evidencia en las cifras del Banco Central del Ecuador, que muestran una caída del 11,9% en el consumo de los hogares en el segundo trimestre de 2020, sin efecto en la inversión que cayó en 18,5%.

Además, se refleja en las cifras del INEC que muestran un aumento de 677 mil personas en la inactividad y una pérdida de 702 empleos adecuados entre septiembre de 2019 y septiembre de 2020.

Para futuro, el Ministerio de Trabajo emitió el Acuerdo No. 185, que establece la fórmula de cálculo de la variación del salario básico unificado (SBU), que llevó al Acuerdo No. 249 que mantiene, para 2021, el SBU en el mismo nivel que en 2020 (USD 400 mensuales).

El Acuerdo No. 185 establece una fórmula que, en la práctica, congela el salario en el país, atentando contra la Constitución de la República al no considerar el mandato de alza progresiva hasta cubrir el costo de la canasta básica.

La fórmula contiene parámetros discrecionales (no técnicos) para considerar la inflación y la productividad laboral, y otros que, por

complejidad e incluso imposibilidad (por inexistencia de información adecuada), serán también discrecionales para considerar el empleo y el sector informal. Más aún, estos dos últimos parámetros se incluyen, sin justificación técnica alguna, como reductores (signo negativo esperado) del incremento salarial.

Es claro que la política de empleo, en el Ecuador, se ha ejecutado con justificaciones dogmáticas que defienden los intereses de grupos económicos que gobiernan. Un círculo vicioso de desarrollo, en términos de Acemoğlu y Robinson.

La alternativa de futuro debe plantearse en priorizar realmente el trabajo y la dignidad humana. Para esto, es indispensable sostener, mediante instrumentos de protección social, el ingreso y el consumo de los hogares, y activar la inversión pública como dinamizador de la economía, mientras las expectativas privadas se recuperan para que empiecen a invertir.

2021/06/09

## **La reactivación económica debe abordarse desde el cambio estructural con igualdad**

La estructura económica del Ecuador concentra la mayor parte del empleo en sectores de baja productividad y alta informalidad. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), entre los sectores primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y el de comercio se concentra, en 2019, el 53% del empleo, y con un nivel de informalidad de entre el 69,08% y el 72,22% (definida como el no contar con seguridad social, y que permite aproximar brechas de productividad).

En este escenario, tanto el cambio tecnológico para el aumento de la productividad en cada sector de la economía como el cambio estructural, que implica la movilización del empleo hacia sectores de mayor productividad y formalidad, son fundamentales para impulsar el desarrollo económico y social.

Este proceso debe complementarse con políticas claras de igualdad, para cerrar las brechas por género. Por ejemplo, si bien la mayor absorción laboral se da en el sector primario de la economía, tanto para hombres como para mujeres, en las segundas el porcentaje es

menor (30,52% frente a 39,17% de los hombres, en 2019), al igual que en el caso de industria manufacturera (9,60% en comparación a 12,60%). Esto se compensa por una mayor absorción en los sectores de comercio (21,53% frente a 14,58% de los hombres) y de hoteles y restaurantes (10,32% frente a 4,38% de los hombres).

La segmentación por género de las actividades económicas ubica a las mujeres en sectores de mayor informalidad, aumentando su vulnerabilidad económica. Esto se junta al hecho de que, en la mayoría de sectores, la tasa de formalidad de las mujeres es menor a la de los hombres.

Otra manifestación de desigualdades se observa en la estructura laboral por grupo étnico. Existe sobrerrepresentación de indígenas en el sector primario, que es el de menor formalidad y productividad en el Ecuador, alcanzando una tasa de absorción del 79,76%, en comparación con el 32,37% de afrodescendientes y 25,10% de mestizos.

Por su parte, en los sectores de mayores tasas de formalidad (administración pública, intermediación financiera y enseñanza) se observa una marcada subrepresentación de pueblos indígenas y afrodescendientes, ya que en conjunto estos sectores absorben al 1,49% y al 4,01% del empleo, respectivamente, en comparación con mestizos, dado que la tasa de absorción conjunta de estos tres sectores llega al 8,93%.

En este sentido, la reactivación económica, para que sea sostenible e inclusiva, requiere establecer políticas que combinen el aumento de productividad intrasectorial, desde el acceso a tecnología y al conocimiento necesario para su aplicación, al mismo tiempo que se fortalezcan las capacidades de las personas, de manera que se facilite la movilidad intersectorial.

**Tabla 1:** Indicadores de informalidad y absorción laboral por sector económico y grupo poblacional

Sector económico	Total			Mujeres			Indígenas			Afrodescendientes		
	Tasa de informalidad	Tasas de absorción laboral	Tasa de informalidad ponderada	Tasa de informalidad	Tasas de absorción laboral	Tasa de informalidad ponderada	Tasa de informalidad	Tasas de absorción laboral	Tasa de informalidad ponderada	Tasa de informalidad	Tasas de absorción laboral	Tasa de informalidad ponderada
Agricultura, ganadería, silvicultura, y pesca	72,22	35,33	25,52	73,79	30,52	22,52	87,60	79,76	69,87	83,23	32,37	26,94
Industrial manufacturero	57,32	11,44	6,56	64,52	9,60	6,19	80,60	3,37	2,72	58,91	10,21	6,01
Servicios básicos (electricidad y agua)	54,89	0,81	0,45	71,17	0,33	0,24	30,66	0,02	0,01	47,46	0,71	0,34
Construcción, y propiedad y vivienda	63,62	3,04	1,93	44,06	1,13	0,50	90,44	0,24	0,22	85,06	2,50	2,12
Comercio	69,08	17,66	12,20	72,61	21,53	15,63	85,84	7,27	6,24	74,67	17,57	13,12
Hoteles y restaurantes	73,68	7,02	5,17	77,16	10,32	7,97	80,17	2,46	1,97	81,67	9,56	7,81
Transporte y comunicaciones	70,15	6,27	4,40	46,17	1,27	0,58	90,86	2,27	2,06	67,04	6,07	4,07
Intermediación financiera	7,64	0,76	0,06	7,27	0,91	0,07	0,00	0,01	0,00	0,00	0,10	0,00
Administración pública	5,16	3,11	0,16	9,89	2,13	0,21	0,00	0,66	0,00	15,12	2,75	0,42
Enseñanza	15,52	3,39	0,53	14,54	4,68	0,68	16,71	0,82	0,14	17,94	1,93	0,35
Salud	24,42	3,14	0,77	27,45	5,00	1,37	13,20	0,78	0,10	10,94	3,74	0,41
Otros servicios	66,43	8,03	5,33	65,79	12,59	8,28	79,85	2,33	1,86	70,46	12,50	8,81
			63,07			64,24			85,19			70,39

Fuente: INEC-ENEMDU. Elaboración propia.

Adicionalmente, dados los altos niveles de informalidad se necesita ampliar los instrumentos de protección social para reducir desigualdades y mitigar el riesgo de empobrecimiento, al tiempo que se promueven políticas de igualdad basadas en la eliminación del machismo y el racismo que generan exclusión económica y social, tanto por brechas de ingresos como por una clara segmentación poblacional en determinadas actividades económicas.

2021/12/01

## **La reactivación del empleo es lenta y genera desigualdades**

La recuperación del empleo es lenta. Según las últimas cifras del INEC, a octubre de 2021 se contabiliza 2,7 millones de personas en condición de empleo adecuado, lo que significa 400 mil empleos adecuados menos de los que se tenía a diciembre de 2019.

No se puede hablar de recuperación hasta igualar, por lo menos, las cifras del año 2019 que, si bien no fue un buen año, sirve como línea de base pre-COVID y, por ende, como meta a cumplir en el menor plazo posible.

El empleo adecuado representó alrededor del 38% del total de personas con empleo a lo largo de 2019. En 2020, este porcentaje se redujo hasta el 28%. En 2021, muestra un leve incremento, llegando al 32%, fruto de la relajación de medidas de aislamiento que dan paso a la reactivación de la economía. Queda en evidencia una brecha de 6 puntos porcentuales por cerrar.

En cuanto a áreas, el empleo adecuado en el área urbana aumentó entre octubre de 2020 y octubre de 2021, del 33,7% al 40,2%, mientras que en el área rural este indicador pasó de 17,5% a 15,7%, dando cuenta de un aumento de la desigualdad.

El mismo indicador mejoró para el caso de los hombres, al pasar de 32,3% a 37,8%, mientras que para las mujeres la variación no es significativa y se mantiene alrededor del 23%.

Así mismo, el desempleo de los hombres cayó del 4,8% al 3,6%, en el mismo periodo, mientras que no hay variación significativa para el caso de las mujeres, que se estancan en el 6%.

El número de horas trabajadas en promedio a la semana, que todavía no regresa a las 40 que se registraba en 2019, aumentó de 35 a 37 para los hombres, y se mantiene en 30 para las mujeres.

Finalmente, en cuanto a vulnerabilidad económica, no se observa cambio alguno en el porcentaje de personas empleadas en el sector informal, que se ubica en el orden del 52% desde 2020, sin que se registre mejoras significativas.

Es verdad que con la reactivación de actividades económicas hay mayor cantidad de empleo que durante la vigencia de las medidas de aislamiento y restricción de movilidad, pero aún estamos lejos de recuperar los niveles de empleo de antes de la pandemia.

Sin embargo, las actividades que se reactivan son mayoritariamente informales, urbanas y realizadas por hombres. Es así como la reactivación, además de ser lenta, da cuenta de una estructura laboral de mayor vulnerabilidad y desigualdad.

Lograr una reactivación inclusiva requiere cambios urgentes en la política económica del gobierno.

2021/12/08

## **El salario básico debe aumentar de forma progresiva y sostenida**

El Consejo Nacional de Trabajos y Salarios tiene hasta el 22 de diciembre para acordar el incremento al salario básico unificado (SBU).

Si no hay acuerdo entre los delegados de trabajadores y empleadores, le corresponde al Gobierno nacional, a través del Ministro de Trabajo, fijar el salario.

Es importante considerar que el SBU lleva dos años congelado en USD 400 mensuales, en el marco de las políticas del anterior gobierno de dar alivio a las empresas, cargando los perjuicios en las personas trabajadoras (reducir jornadas y salarios, y congelar el SBU). Corresponde, entonces, una revisión del salario al alza.

En este marco, se espera que el presidente Guillermo Lasso cumpla su oferta de campaña en cuanto al incremento del SBU hasta USD 500. En este sentido, se esperaría un incremento, por lo menos parcial, hacia esta meta; caso contrario, estaríamos ante un claro incumplimiento de su programa de gobierno.

Adicionalmente, se puede encontrar por lo menos cuatro argumentos que justifican aumentar el salario básico en el país:

Primero, se vive un momento de desaceleración económica desde el año 2015, fruto del cual el peso de las remuneraciones sobre el total del valor agregado bruto ha caído del 42% al 40% en 2019. Es decir, del total producido, cada año se ha reducido el pago al trabajo, priorizando el pago a las rentas de capital y aumentando, de esta manera, la desigualdad.

Segundo, el SBU de USD 400 cubre apenas el 56% del costo de la canasta familiar básica (CFB), que es de USD 715,31, a noviembre de 2021; aun incluyendo los decimotercer y decimocuarto sueldos, que unas personas mensualizan y otras no, y que muchas destinan para gastos adicionales a los de la CFB, la cobertura no supera el 65%.

Únicamente cuando se aplica el factor de que los hogares tienen 1,6 perceptores de ingreso, se logra una cobertura completa de la CFB; cometiendo un error de medición, al aplicar un factor promedio estadístico que no refleja la realidad de los hogares más vulnerables, que son, justamente, en los que difícilmente más de una persona tiene empleo formal.

Tercero, la elevada informalidad laboral, que a octubre de 2021 concentra el 52% del empleo, genera un impacto en el mercado laboral, presionando a la baja los salarios. En este sentido, como principio orientado a proteger a las personas trabajadoras y su poder de negociación, es fundamental evitar que, debido a situaciones de necesidad o vulnerabilidad generadas por la crisis, se vean forzadas a aceptar condiciones laborales contrarias a sus intereses. Por ello, resulta necesario incrementar el Salario Básico Unificado (SBU) como una medida para prevenir la precarización y la explotación dentro del empleo formal.

Finalmente, salir de la actual crisis económica requiere que se fortalezca la capacidad de consumo de los hogares, aumentando sus

ingresos y, por ende, incrementado el SBU. Esto, además de cuidar el bienestar de los hogares, es beneficioso para las empresas, ya que se fortalece el mercado en el cual ofertan sus productos.

Por las razones expuestas, el aumento del SBU debe darse de manera prioritaria y sostenida, como parte de un pacto nacional para la reactivación económica y la garantía del bienestar de las personas, sobre todo de las más vulnerables.

2022/09/21

## **Menos oportunidades para las personas jóvenes en el Ecuador**

El Ecuador no logra recuperarse económicamente. La reactivación es lenta y desigual, con las personas jóvenes como uno de los grupos más afectados.

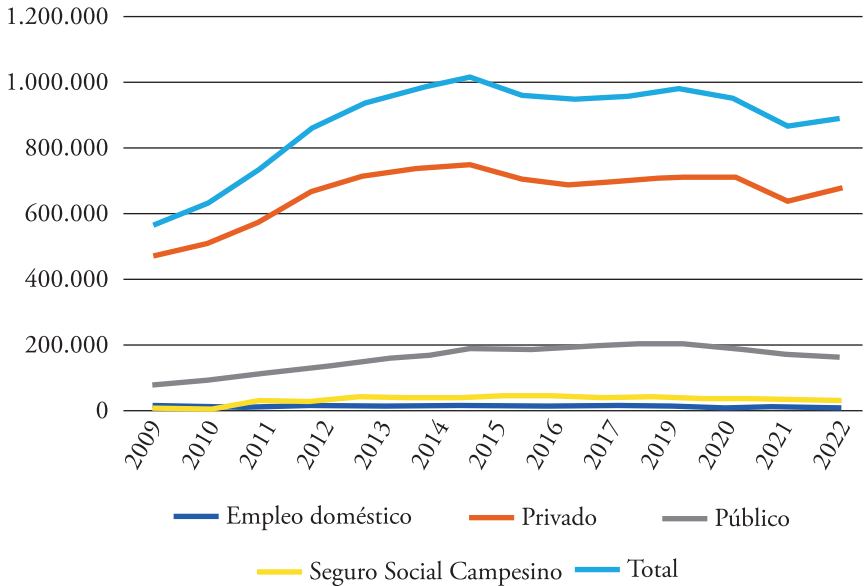
Según datos del Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS) [<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-empleo-seguridad-social/>] del INEC, el total de empleos registrados en el IESS, de personas entre los 24 y 35 años, a marzo de 2022 fue de 889.812.

Hay un déficit de 85.793 empleos en comparación con la cifra de marzo de 2019, y de 120.152 si se compara con 2015, para este grupo etario.

En el sector privado, la cantidad de jóvenes (24 a 35 años) con empleo registrado en el IESS se ha reducido desde los 753.270 de marzo de 2015 hasta los 679.174 registrados en el mismo mes de este año. Lo que equivale a una disminución del -9,8%.

En el caso del empleo público, se registra una reducción de -12,8%, al pasar de 189.490 empleos de jóvenes registrados en el IESS en marzo de 2015 a 165.279 en marzo de 2022.

**Gráfico 1: Total de empleos registrados en el IESS**



Fuente: IESS. Elaboración propia.

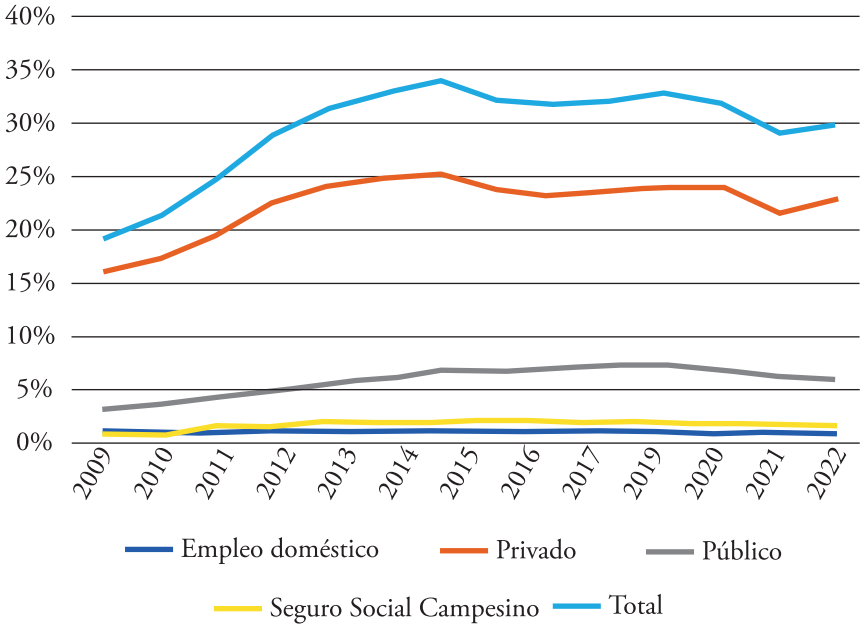
La reducción del empleo público no ha logrado ser absorbida por el sector privado, aumentando el empleo informal y el desempleo.

Al comparar el número de empleos de jóvenes registrados en el IESS con el total de la población en ese grupo etario, se observa que el porcentaje de jóvenes que accedían a este tipo de relación laboral se incrementó del 20,9% en marzo de 2009 al 33,8% en marzo de 2015, para después caer hasta el 30,7% en 2019.

En 2020, durante la pandemia, este porcentaje se redujo al 29,6%; mientras que en 2021 cayó al 26,5% y en 2022 se mantiene en el 26,8%.

El número de empleos formales registrados en el IESS crece lentamente; mientras que el número de jóvenes que lo demandan aumenta rápido. Esta brecha deja a las personas jóvenes con menos oportunidades.

**Gráfico 2:** Porcentajes de empleos registrados en el IESS



Fuente: INEC-ENEMDU. Elaboración propia.

Para revertir esta realidad, es necesario que el gobierno asuma la importancia de una política activa de empleo, con énfasis en jóvenes.

La desatención del gobierno a empleo y seguridad está llevando al Ecuador a una crisis estructural, en la que los jóvenes tienen menos oportunidades, lo cual significa dejar al país sin una ruta para el desarrollo.

2023/03/15

## **El 70% de los hogares no logra cubrir el costo de la canasta básica**

Según datos del INEC, el ingreso laboral promedio, durante 2022, fue de USD 457,97 mensuales. El número de perceptores de ingreso laboral por hogar fue de 1,4.

Estos promedios varían por decil de ingreso. En el 10% más pobre de la población, el número de perceptores de ingreso es de 0,9 personas con un ingreso laboral mensual de USD 92,75; mientras que en el 10% más rico, se encuentran 1,5 perceptores con ingreso laboral de USD 1.102,34.

A nivel de hogar, sumando los ingresos laborales de todos los perceptores de ingreso, se observa un ingreso laboral total de USD 658,65 a nivel nacional, en un rango que va desde los USD 95,72, en el decil más pobre, hasta USD 1.645,01, en el decil más rico.

La situación se agrava cuando se observa el número de personas en el hogar. Esto es la cantidad de personas cuyas necesidades deben ser cubiertas con ese ingreso. En promedio, los hogares más pobres tienen 4,9 miembros, mientras que en el 10% más rico los hogares son de 2,6 personas.

**Tabla 1:** Ingreso laboral y cobertura de la canasta básicas según decil de ingreso

Decil	Ingreso laboral mensual por perceptor (promedio del decil)	Número de perceptores de ingresos (promedio del decil)	Ingreso laboral mensual total del hogar (promedio del decil)	Número de personas por hogar (promedio del decil)	Ingreso laboral mensual total del hogar per-cápita (promedio del decil)	Valor mensual de la canasta básica para un hogar tipo de 4 miembros (promedio 2022)	Cobertura de la canasta básica por el ingreso laboral, ajustada por tamaño del hogar (promedio del decil)
D1 (10% más pobre)	\$ 92,75	0,9	\$ 95,72	4,9	\$ 19,70	\$ 744,62	10,6%
D2	\$ 161,79	1,2	\$ 195,38	4,6	\$ 42,61	\$ 744,62	22,9%
D3	\$ 214,24	1,2	\$ 261,07	4,1	\$ 63,03	\$ 744,62	33,9%
D4	\$ 255,29	1,4	\$ 359,84	4,2	\$ 85,56	\$ 744,62	46,0%
D5	\$ 295,11	1,4	\$ 416,75	3,8	\$ 109,21	\$ 744,62	58,7%
D6	\$ 342,14	1,5	\$ 534,28	3,9	\$ 138,02	\$ 744,62	74,1%
D7	\$ 390,71	1,5	\$ 616,30	3,6	\$ 172,70	\$ 744,62	92,8%
D8	\$ 460,33	1,6	\$ 738,55	3,4	\$ 220,16	\$ 744,62	118,3%
D9	\$ 582,91	1,6	\$ 958,78	3,1	\$ 305,75	\$ 744,62	164,2%
D10 (10% más rico)	1.102,34	1,5	\$ 1.645,65	2,6	\$ 627,69	\$ 744,62	337,2%
Promedio nacional	\$ 457,97	1,4	658,65	3,7	\$ 178,00	\$ 744,62	95,2%

Fuente: INEC - ENEMDU. Elaboración propia.

Para poner en perspectiva, se puede comparar el ingreso laboral con el costo de la canasta básica. En 2022, el valor promedio de la canasta básica fue de USD 744,62. Este rubro se calcula pensando en un hogar tipo de 4 personas. Es decir, USD 186,16 por persona.

De esta manera, se observa que el ingreso laboral total del hogar per cápita cubre apenas el 10,6% del costo de la canasta básica, en el caso de los hogares del 10% más pobre. Es más, se evidencia que el 70% más pobre, los primeros siete deciles, no logran cubrir el costo de la canasta básica con su ingreso laboral.

Por su parte, el 10% más rico cubre la canasta básica en más del 337%.

Esta realidad da cuenta de la urgencia de incrementar el ingreso laboral. Para esto, es necesario lograr aumentos de productividad, mediante el acceso democrático a educación, tecnología e insumos productivos, controles de las cadenas de comercialización para asegurar el ingreso justo a productores, fortalecer la regulación laboral para el pago de salarios justos, entre otras medidas de políticas públicas enfocadas en una justa distribución de riqueza en favor del trabajo.

Adicionalmente, para garantizar el bienestar de las personas se requiere fortalecer los mecanismos de redistribución con mayor progresividad tributaria, eliminando los subsidios al impuesto a la renta de sociedades, y gravando los patrimonios y las herencias millonarias, al tiempo que se expandan las transferencias monetarias hacia todos los hogares que no logran cubrir el costo de la canasta básica.

2023/05/03

## **Las personas trabajadoras y la lucha por su tiempo**

El 1 de mayo se conmemora el día de las personas trabajadoras. La historia de esta fecha se remonta a 1886, cuando integrantes del movimiento obrero de Chicago exigía el cumplimiento por la jornada laboral de ocho horas, y fueron duramente reprimidos y asesinados.

En Ecuador, fue en 1922 cuando las personas trabajadoras salieron a la calle a exigir las ocho horas de jornada laboral que, a pesar de haber sido aprobadas en 1916, no se cumplían. Las demandas incluían un salario justo y la notificación anticipada de despidos. La respuesta del Estado ecuatoriano, con José Luis Tamayo en el gobierno, fue sangrienta e inmortalizada en la novela “Las Cruces sobre el Agua”.

Desde esas épocas, la tradición de la lucha de personas trabajadoras es por una justa distribución del tiempo de vida: 8 horas de trabajo, 8 horas de descanso, y 8 horas de ocio. El descanso, como el medio indispensable de alivio de la fatiga y de subsistencia; y el ocio, entendido como tiempo libre.

La principal lucha de las personas trabajadoras es por su libertad. Jornadas de trabajo de mayor duración ponen en riesgo la subsistencia, y restringen el tiempo libre. El extremo es la esclavitud, esta

se da cuando se anula la libertad de una persona sobre su tiempo, es decir, sobre su vida.

Las horas de trabajo, cuando una persona es empleada asalariada, sirven a quien las contrata y paga por ellas. Se vende tiempo. La lucha de las personas trabajadoras es porque se les pague lo justo, aquella parte de la producción que se logra gracias a su esfuerzo y habilidad, pero además por los medios necesarios que requieren para su cuidado y descanso, así como para compensar por la libertad que pierden.

Quien contrata, busca pagar lo menos posible, para recuperar los recursos que invierte y acumular la mayor ganancia posible.

La tensión es permanente. El conflicto aparece cuando no se hace justicia.

La respuesta del Estado ha sido históricamente contraria a las personas trabajadoras, quienes permanentemente se han visto forzadas a protestar, reclamar y exigir, y han sido reprimidas y asesinadas.

El 1 de mayo se recuerda y conmemora esas luchas, esos actos desesperados, a la larga heroicos, que han conseguido mayor justicia.

El 1 de mayo se hacen visibles las personas trabajadoras para mantener la memoria de lucha vigente, para defender lo alcanzado y exigir lo que falta para una verdadera libertad.

No hay libertad sin justicia social.

2023/07/12

## **El trabajo es el gran pendiente en el Ecuador**

La Confederación Sindical Internacional (ITUC, por sus siglas en inglés) acaba de publicar el reporte del Índice Global de Derechos [ubicar el siguiente enlace en las palabras “índice global de derechos”, ubicando a los países con las peores condiciones laborales.

Después de Bangladesh y Bielorrusia, el Ecuador es el tercer peor país para las personas trabajadoras. Completan la lista de los diez peores: Egipto, Eswatini, Filipinas, Guatemala, Myanmar, Túnez y Turquía.

El reporte analiza el cumplimiento de estándares internacionales de derechos de las personas trabajadoras, en especial: libertad de asociación, negociación colectiva, derecho a la huelga y libertades civiles.

El Ecuador es caracterizado como un país en el que no hay garantía de derechos. De manera particular, se señala la existencia de leyes regresivas en derechos, de precarización y limitación a la organización laboral, así como represión policial a manifestaciones.

Durante la pandemia de la COVID-19, la respuesta del Estado, desde la Función Ejecutiva y la Asamblea Nacional, cargó el costo de la crisis en las personas trabajadoras, mediante reducciones de jornada y salario.

La protesta de organizaciones de personas trabajadoras ha sido reprimida, en tal magnitud que han llevado a pérdida de vidas.

Después de la pandemia, el empleo en el sector informal ha aumentado a cifras récord que superan el 52%, y la única propuesta desde el gobierno es la reforma a la legislación laboral para flexibilizar las relaciones laborales, lo que afectaría aún más el derecho al trabajo, en beneficio del margen de ganancia de las empresas.

En este contexto, es importante regresar a la Constitución, en la que se establece que “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado” (artículo 33).

Adicionalmente, el artículo 326 señala que “el Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo (numeral 1), “se garantizará el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa” (num. 7), y que “se reconocerá el derecho de las personas trabajadoras y sus organizaciones sindicales a la huelga” (num. 14).

Mientras tanto, el artículo 328 señala que “la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia”.

Nada se cumple.

El empobrecimiento, la desigualdad, la baja inversión, e incluso la inseguridad, se dan en un entorno que no permite a las personas cubrir sus necesidades y realizar sus proyectos de vida.

Las políticas de trabajo, cuidados y protección social, son los grandes olvidados en el Ecuador. Es lo que hay que pedir, y exigir que se cumpla la Constitución.

2023/08/16

## **Lasso deja un país empobrecido**

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la pobreza por ingresos en junio de 2023 alcanzó al 27% de la población, aumentando en 2 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2022.

Es decir, a junio de 2023, hay un total de 4,8 millones de personas viviendo en situación de pobreza. Cifra que aumentó en 360 mil personas el último año.

En el área rural, la situación es más grave. La pobreza aumentó del 42,9% en junio de 2022 a 46,4% en junio de 2023.

Esta realidad se relaciona con el deterioro del empleo.

La población inactiva, aquella que no tiene trabajo ni lo busca, aumentó de 4,3 millones a 4,6 millones en el último año; mientras que la población con empleo no remunerado pasó de 887 mil a 977 mil, y la población con empleo no pleno subió de 2,4 millones a 2,5 millones.

Adicionalmente, el 53% del empleo se genera en el sector informal en junio de 2023, frente al 52% en junio de 2022.

El gobierno de Guillermo Lasso, que está próximo a terminar, deja un país empobrecido y sin empleo, pero quizá lo más preocupante es que las personas que aspiran a la Presidencia poco o nada han dicho respecto de cómo enfrentarán estos problemas.



Sección IV  
El bienestar

---



2019/06/11

## **Trabajo infantil: derechos y economía**

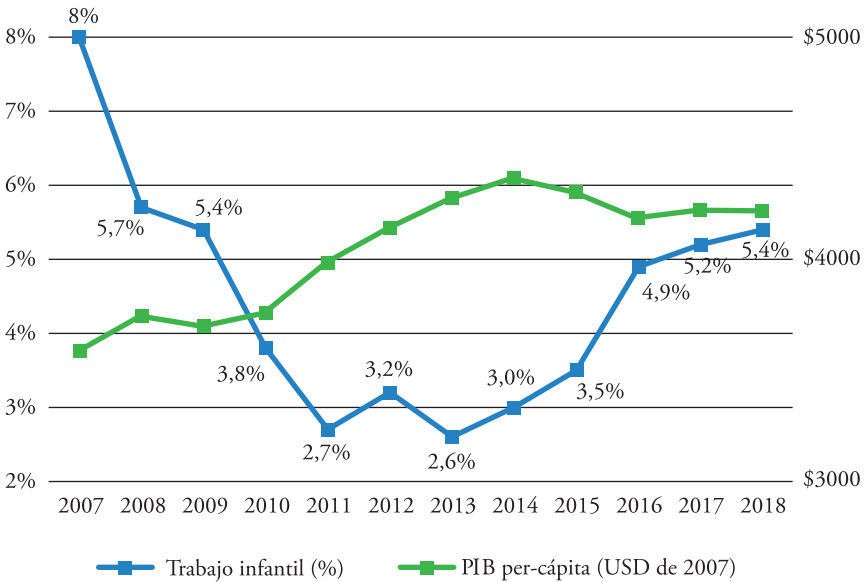
La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 establece, en su artículo 32, que “los Estados reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 plantea como una de las metas del objetivo 1 la de “erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo la cifra del 4,9% [en 2016] a 2,7% a 2021”.

En el Ecuador, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) el trabajo infantil se redujo del 8,0%, en diciembre de 2007, al 2,6%, en diciembre de 2013. Sin embargo, este indicador aumentó al 4,9% en diciembre de 2016 y a 5,4% en diciembre de 2018, evidenciando un claro deterioro en los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) y el incumplimiento de una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La garantía de los derechos de los NNA tiene una doble connotación. Por un lado, busca el bienestar de un grupo de atención prioritaria, por la vulnerabilidad propia de su edad y, por otro, significa la generación de capacidades para su vida futura. Se sabe que la mejor inversión social es en la primera infancia y en la educación.

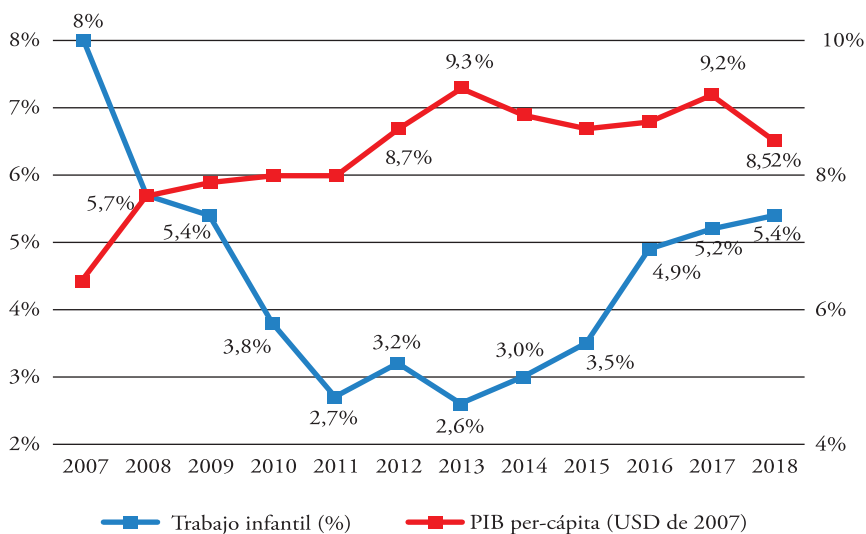
**Gráfico 1:** Trabajo infantil y PIB per-cápita, Ecuador 2007-2018



Fuente: INEC (ENEMDUR) y BCE (Información Estadística Mensual). Elaboración propia.

El Estado, y la sociedad toda, están obligados a garantizar los derechos de NNA, entre ellos la erradicación del trabajo infantil mediante un conjunto de acciones regulatorias, de control y de política pública.

No se puede excluir de entre los determinantes del trabajo infantil la situación económica del país y su efecto en el bienestar de los hogares. A partir de 2014, se evidencia un deterioro de la economía (Gráfico 1) y una caída de la inversión social (Gráfico 2). Dos elementos que se relacionan con el aumento del trabajo infantil.

**Gráfico 2:** Trabajo infantil e Inversión social, Ecuador 2007-2018

Fuente: INEC (ENEMDUR) y BCE (Sector Fiscal). Elaboración propia.

El deterioro de la economía genera pérdida de empleo y, por ende, de ingresos de los hogares, por lo que estos asumen estrategias que priorizan el corto plazo (más trabajo, incluyendo de NNA) frente a inversiones de largo plazo (más educación).

Por su parte, la caída de la inversión social afecta tanto al acceso como a la calidad de los servicios sociales, deteriorando la calidad de vida de los hogares, en especial de los más vulnerables.

El Estado tiene por objetivo garantizar los derechos de todas las personas, en especial de los grupos de atención prioritaria, como son los NNA. La política económica no debe perder su objetivo de garantizar el bienestar de la población. Para erradicar el trabajo infantil, se debe

sostener condiciones para generar empleo digno y aumentar el ingreso de los hogares. Caso contrario, la crisis no será solo de crecimiento económico, sino de bienestar y de retroceso en la garantía de derechos, privando de un desarrollo adecuado a las futuras generaciones.

2019/06/26

## **Objetivos de la seguridad social y desafíos en el Ecuador**

La seguridad social, como parte del Estado de bienestar, tiene por objeto garantizar a las personas un nivel mínimo de bienestar, protegiéndolas ante riesgos económicos de vulnerabilidad y pobreza. Brinda cobertura, mediante servicios y transferencias, frente a contingencias de enfermedad, invalidez, vejez, muerte, desempleo u otras, que limiten la capacidad de producir o trabajar de las personas. Es un mecanismo de protección frente a los ciclos económicos, para asegurar el bienestar de la población ante las fallas que tiene el sistema de libre mercado para lograrlo.

Es así que la seguridad social es un derecho humano establecido en los artículos 22 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en el Art. 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Recomendación 202 del año 2012, recomienda la implementación de un piso de protección social. Asimismo, las Naciones Unidas establecieron como meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para to-

dos, incluidos niveles mínimos y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables”.

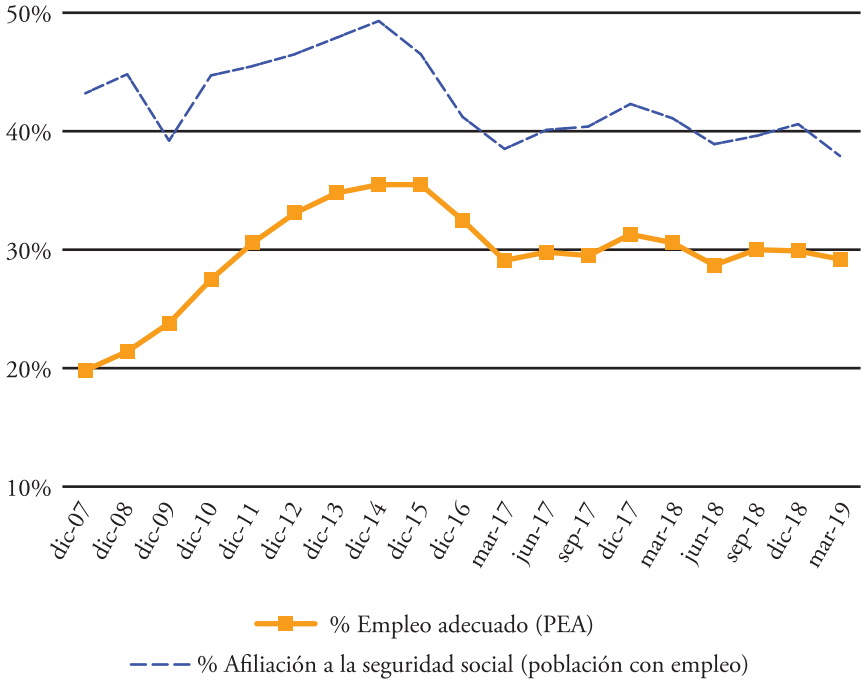
Por su parte, la Constitución del Ecuador, en los Arts. 3 y 34, señala a la seguridad social como un derecho irrenunciable y a la erradicación de la pobreza como un deber primordial del Estado; y, a partir del Art. 340, conforma el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social que establece la obligación del Estado de garantizar la protección integral de las personas a lo largo del ciclo de vida, por diversos mecanismos que incluyen a la seguridad social.

La seguridad social en el Ecuador es pública y universal, y se guía por principios de igualdad, solidaridad, obligatoriedad, suficiencia y subsidiaridad (Art. 376 de la Constitución), y debe extenderse a toda la población urbana y rural con independencia de su situación laboral (Art. 369).

Tiene como objetivo “desmercantilizar” el bienestar, es decir, garantizar un nivel de bienestar universal a todas las personas, independientemente de su capacidad de pago en los mercados, y reducir la desigualdad y la estratificación social, garantizando servicios homogéneos (asegurando igualdad de derechos), siendo de esta manera un soporte para la búsqueda de empleo digno (no aceptar cualquier condición laboral por necesidad) y un mecanismo para erradicar la pobreza (garantizando un nivel mínimo de ingresos mediante prestaciones y transferencias).

En el Ecuador, sin embargo, junto a la caída del empleo adecuado y al aumento de la pobreza, se evidencia una reducción de la cobertura de la seguridad social (Gráfico 1), pasando de un nivel máximo de afiliación de la población con empleo, 35,5% alcanzado en 2015, al 29,9% en marzo de 2019. Es decir, en términos de bienestar de las personas, no solo se pierde empleo y, por ende, ingresos y capacidad de consumo, sino que además se pierde la cobertura de salud y la continuidad en aportaciones para pensiones por invalidez o jubilación.

**Gráfico 1:** Porcentaje de la de población con empleo afiliada a la seguridad social



Fuente:: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)). Elaboración propia.

Además, en términos de sostenibilidad de la seguridad social, se pierde contribuyentes (menos personas cotizan/aportan al Seguro Social).

En un momento de desaceleración económica y pérdida de empleo como el que vive el Ecuador en la actualidad, con riesgos de aumento de la pobreza y pérdida de bienestar general, se debe fortalecer la seguridad social, generando mecanismos para ampliar su cobertura a todos los segmentos de la población (trabajo autónomo, artistas, actores de economía popular y solidaria, informales), tanto para ampliar

el número de aportantes como para proteger el bienestar de los y las ecuatorianos.

Es indispensable, desde los principios de universalidad, solidaridad y obligatoriedad, garantizar el carácter público del IESS, evitando intentos de privatización. Es necesario plantear reformas progresivas a los aportes (que quien más tiene, más aporte) y establecer mecanismos de aportación equitativa entre trabajadores y empleadores.

En contrapartida a subsidios, exoneraciones y condonaciones ya entregadas a empleadores e inversionistas, se puede establecer mayor aporte patronal; o bien, condicionar esos beneficios a acciones comprobables de sostener empleos o de generar nuevos, para distribuir de mejor manera los costos y beneficios en la sociedad.

Finalmente, contrario a la reducción de cobertura de las transferencias monetarias no-contributivas, como el BDH y la pensión del MIES a adultos mayores, focalizándola a personas en situación de pobreza extrema, se debe ampliar la cobertura de estas transferencias a población pobre moderada y vulnerable, a fin de evitar que el costo de la difícil situación económica caiga en los más pobres. Por justicia social, se debe ampliar el presupuesto de transferencias monetarias para la población en pobreza, que actualmente es menos de la mitad del subsidio que el Estado entrega a pensiones de trabajadores formales en el IESS.

2019/09/11

## **Ecuador 2030: ¿mundial de fútbol?**

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta agenda establece cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta:

1. Las personas, poner fin a la pobreza y el hambre y velar por que todas las personas puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad.
2. El planeta, protegerlo contra la degradación mediante el consumo y la producción sostenibles y la toma de medidas urgentes para enfrentar el cambio climático.
3. La prosperidad, que las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.
4. La paz, que las sociedades sean pacíficas, justas e inclusivas, libres de temor y de violencia.
5. Las alianzas, movilizar los medios necesarios para implementar la agenda mediante un espíritu de solidaridad, con la colaboración de todas las personas.

La agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con metas que incluyen: “erradicar la pobreza extrema por ingresos”,

“poner fin a todas las formas de malnutrición”, “duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos”, “reducir a la mitad el número de muertes por accidentes de tránsito”, “eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas”, “universalizar el acceso equitativo a agua potable”, “aumentar la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación”, “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”, entre otras.

La implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS son parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y una política de Estado establecida mediante Decreto Ejecutivo No.371.

La Secretaría Planifica Ecuador, que asumió el rol de secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, tiene pendiente presentar el informe de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y del cumplimiento de la Agenda 2030.

Contrario a la obligación del Estado ecuatoriano de planificar el desarrollo, erradicar la pobreza y redistribuir la riqueza (establecida en el artículo 3 de la Constitución), el Gobierno nacional se ha enfocado en reducir la inversión pública, frenando el crecimiento económico, fomentar la minería, contribuyendo a la degradación ambiental, buscar medidas de flexibilización y precarización laboral, y dar beneficios a grandes grupos económicos.

El Ecuador que queremos al 2030 es un país libre de pobreza y con oportunidades para todas y todos, no un país que gaste millones en organizar un mundial de fútbol para beneficio de pocos grupos económicos multinacionales.

2020/01/09

## **ODS en Ecuador: ¿Cómo vamos?**

La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, estableció los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como un compromiso de alcance mundial y un deber de los Estados para con sus ciudadanos.

En 2020, se cumplen los primeros 5 años del acuerdo, y marcan un primer hito hacia el logro de las metas previstas para el año 2030. Los ODS buscan “poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable”.

En el Ecuador, el cumplimiento de los ODS se enmarca en las metas del Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021 (PND). De manera específica, el primer objetivo del PND establece: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, e incluye una serie de metas relacionadas con los ODS.

De los 11 indicadores identificados, que miden el cumplimiento de los ODS, ocho (73%) presentan riesgos de incumplimiento. Entre estos, destacan las metas de erradicación de la pobreza, trabajo infantil y desnutrición crónica infantil, en los que no se evidencia avance alguno e incluso, según la última información del INEC, existen retrocesos.

**Tabla1:** Seguimiento de metas del Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo vinculadas al ODS 5

Metas del objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo	Meta ODS	Medición		Situación
		Valor	Año	
7. Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 40,9 fallecimientos por cada 100 000 nacidos vivos	3,1	42,8	2017	En tendencia
8. Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 8,14 por cada 1 000 nacidos vivos	3,2	9,73	2017	Riesgo
9. Disminuir del 76,5% al 64,8% la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad	5,6	70,1	2017	En tendencia
10. Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años	2,2	27,2	2018	Riesgo
11. Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	2,2	23,0	2018	Riesgo

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación. Elaboración propia.

Es urgente regresar a los grandes objetivos nacionales y aunar esfuerzos públicos, privados y comunitarios para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida y capacidades de todos los ecuatorianos, especialmente de quienes más lo necesitan.

Es indispensable generar espacios amplios y plurales de encuentro y construcción de propuestas. Ahí, la academia tiene un rol fundamental.

2020/01/15

## **Desafíos para el desarrollo del Ecuador**

El Banco Central del Ecuador proyecta que la economía ecuatoriana crecerá en 0,6% en 2020. La CEPAL y el FMI son menos optimistas y proyectan una tasa de crecimiento de 0,1% y 0,2%, respectivamente.

El efecto del estancamiento económico se da en la tasa de empleo inadecuado, que ha subido del 46,7% en 2014 al 56% en septiembre de 2019, según datos del INEC. Y esto repercute en menores ingresos y, por ende, una caída de la capacidad de consumo de los hogares.

Uno de los desafíos, en términos de crecimiento, está en reactivar la inversión (Formación Bruta de Capital Fijo, FBKF), que se encuentra estancada desde el año 2015. Al tiempo que se ha reducido la inversión pública, la inversión privada no se activa. El Gobierno nacional ha implementado, desde 2018, una serie de “incentivos tributarios” (subsidios) que no han dado resultados.

Las inversiones se mueven por expectativas. Para fomentarlas, es necesario dar estabilidad institucional (previsibilidad tributaria, independencia de la justicia y políticas públicas claras en base a la planificación nacional). Aquí hay un desafío importante para la clase política

nacional: priorizar objetivos nacionales por sobre intereses particulares. Es de interés nacional aumentar la credibilidad y confianza en las instituciones, para eso hay que ponerla al servicio del desarrollo.

Un segundo elemento para reactivar la economía es el acceso a crédito productivo. Es necesario reducir los costos de servicios financieros, a fin de que se pueda ampliar crédito para nuevas inversiones. Esto se debe generar desde la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tanto para bajar las tasas de interés como para fomentar el ingreso de banca internacional de inversión, para mejorar la competencia en el mercado financiero nacional.

En tercer lugar, es necesario establecer una política que priorice la producción nacional. Es indispensable, para el mediano plazo, salir de la dependencia de la extracción y venta de recursos naturales, y la compra de bienes manufacturados importados. La industria nacional no puede conformarse con ser simples ensambladores, y nuestra economía no se puede seguir basando en consumo de bienes importados.

Es necesario definir una política de fomento de la industria nacional, con regulación, incentivos y simplificación de trámites, que apunten a objetivos de generación de empleo, valor agregado y sustitución de importaciones y exportaciones. Debemos producir mejor, consumir local y vender más de lo que compramos.

Finalmente, para cerrar el déficit fiscal, que es importante, no se puede poner en riesgo el bienestar de los ecuatorianos. El aumento de la pobreza, del trabajo infantil y de la desnutrición crónica infantil, son un costo inaceptable de las políticas de austeridad.

Se debe sostener las inversiones públicas para garantizar derechos sociales y como instrumento de generación de empleo a través de obras que involucran a proveedores privados, especialmente de la economía popular y solidaria, y de la pequeña y mediana empresa, donde

se concentra gran cantidad del empleo de los hogares que ahora están en riesgo de empobrecimiento.

No se puede alcanzar resultados distintos haciendo lo mismo. Es tiempo de volver a los objetivos de desarrollo.

2020/02/20

## **Acuerdo por el bienestar**

Los regímenes de bienestar buscan garantizar un nivel de calidad de vida a todas las personas. Como los analiza Gøsta Esping-Andersen, estos regímenes se diferencian en cuanto a su capacidad de “desmercantilizar” el bienestar y de “estratificar” a la sociedad.

Los regímenes de bienestar “desmercantilizan” en cuanto garantizan, desde el acceso a determinados bienes y servicios como la salud, la educación y las pensiones, un nivel de bienestar mínimo, sin necesidad de adquirir bienes y servicios en los mercados, ya que estos excluyen en función de la capacidad de compra que tienen las personas.

Por su parte, “estratifican” en función de si son prestados de forma universal a todas las personas (menor “estratificación” en base a igualdad de derechos) o si se los diferencia por condición económica o social (corporativización, mayor “estratificación” en base a privilegios).

La Constitución del Ecuador establece el régimen de bienestar, mediante responsabilidad del Estado sobre la “protección integral al largo del ciclo de vida”, en lo que denomina Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. Busca garantizar a todas las personas (universalidad, menor “estratificación”) un conjunto de derechos (“desmercantilización”).

El contexto actual de bajo crecimiento económico y reducción de servicios públicos, que generan aumento del desempleo y la pobreza, exige alcanzar acuerdos sobre la ampliación de los instrumentos de protección social, que constituyen el régimen de bienestar ecuatoriano. En ellos, la seguridad social, para trabajadores formales; pero, sobre todo, los servicios públicos de salud, educación y de atención y cuidado a grupos de atención prioritaria (por su vulnerabilidad), así como las transferencias monetarias, que protegen a familias en desempleo o en empleo no adecuado.

El acuerdo nacional que se requiere debe centrarse en el bienestar de las personas, en una sociedad justa, libre de pobreza.

2020/07/08

## **Austeridad selectiva y corrupción**

El Ecuador tiene una larga tradición de brindar, desde el Estado, subsidios y otros beneficios fiscales en favor de los grandes grupos económicos.

El rol económico del Estado, en cuanto a la centralidad de la recaudación de impuestos, tiene menos de 100 años, el “huasipungo” se abolió hace menos de 50 años.

La Ley Moratoria de 1914 permitió a la banca privada emitir dinero sin respaldo alguno, otorgando posibilidad de ganancias ilimitadas. Se estima que la “sucretización” de la deuda de Osvaldo Hurtado (DP) y León Febres Cordero (PSC) le costó a la sociedad USD 4.462 millones, y la crisis bancaria de 1999, USD 6.170 millones. Por su parte, la remisión tributaria condonó más de USD 1.200 en multas de intereses a deudores con el SRI.

El gasto tributario (beneficios e incentivos, vía exoneración o deducción de impuestos), para el año 2019, fue estimado por el Ministerio de Economía y Finanzas en 6,38% del PIB (USD 6.854 millones), de los cuales cerca del 38% es un subsidio al impuesto a la renta de sociedades (USD 2.600 millones).

Por su parte, la “austeridad”, que se convierte en la agenda del gobierno nacional desde mayo de 2018 y se profundiza con la firma del acuerdo con el FMI en 2019, se implementa a discreción, por ejemplo:

- Se reduce partidas de trabajadores, sin estudios previos ni evaluación de procesos (indispensables en cualquier institución que busca eficiencia);
- Se estima USD 3.131 millones en atrasos de pago del gobierno central a los gobiernos locales, el IESS y proveedores, pero se paga la deuda externa;
- Del presupuesto inicial de 2020 al codificado en julio, se registra una reducción del 9% (USD 827,5 millones) en el presupuesto del gabinete social, pero apenas del 0,9% (USD 27,2 millones) en el gabinete de seguridad.
- Se habla de reducir el presupuesto de las universidades, pero se propone nuevos incentivos tributarios, por ejemplo, que los gastos en turismo sean deducibles de impuestos.

La eficiencia es siempre deseable. Todo problema económico tiene un objetivo y una restricción, y se busca la mejor asignación posible de los recursos (escasos, limitados por esa restricción).

La teoría de la economía del bienestar plantea con claridad la búsqueda de eficiencia y equidad en las decisiones.

Usar la menor cantidad de recursos posible para producir lo necesario es eficiencia. Gastar menos para producir menos no es eficiencia, es pérdida de bienestar.

En términos de equidad, se busca una justa distribución de riqueza. Gastar menos en un lado para dar beneficios en otro es re-

distribuir la riqueza. Cuando se gasta y produce menos en bienestar social y en generación de empleo, para ampliar beneficios tributarios a empresas; o cuando no se transfieren recursos a los gobiernos locales o no se paga a proveedores, pero sí se paga la deuda externa. Es injusto, por decir lo menos.

Las instituciones se construyen desde nuestras acciones. Si somos capaces de abusar de un beneficio destinado a personas con discapacidad para adquirir un vehículo de lujo sin pagar impuestos, tenemos un grave problema moral (de justicia).

Si quienes lo hacen son servidores públicos, con posibilidad de abuso de influencias para obtener el beneficio, no es de sorprender que la austeridad sea selectiva, porque la “sapada” es la norma.

Cuando el Estado pierde autoridad y es capturado por intereses de grupo, se genera un círculo vicioso de subdesarrollo.

Cuando los responsables del debilitamiento institucional, basado en la austeridad a conveniencia, y que da paso a la corrupción generalizada, buscan ser electos para el poder público, es porque la ambición no tiene límite.

Es ahí donde se expresa la indignación, con consignas como: “que se vayan todos”, “no nos representan”, “¡ya basta!”, y de donde se espera que, más temprano que tarde, lo nuevo termine de nacer, para que lo viejo de una vez termine de morir.

*2021/01/13*

## **Banco Central del Ecuador: un nuevo ciclo en la historia de su autonomía**

Fundado el 9 de julio de 1925, el Banco Central del Ecuador (BCE) nació durante el periodo de la llamada “Revolución Juliana”, como mecanismo para superar la crisis económica de los años 1920. Por primera vez, se contó con un organismo emisor autónomo de la banca privada y sus intereses.

De manera conjunta con la Superintendencia de Bancos (fundada en 1927), y otras reformas institucionales, se buscó controlar los abusos del periodo plutocrático, en que los bancos privados dominaron el poder político del país, al punto de que por la llamada “Ley Moratoria” de 1914 emitían dinero, sin respaldo, para prestárselo y controlar al gobierno.

Durante las dos últimas décadas del siglo XX, periodo caracterizado por un modelo económico empresarial, de corte neoliberal, se desreguló a la banca. Son hitos las leyes, impulsadas por Alberto Dahik, de Régimen Monetario y Banco del Estado (que limitaba los préstamos del BCE al Estado, y buscaba la “autonomía del BCE”), de Promoción de Inversiones (que desreguló los flujos de capital), y la de Instituciones Financieras (que dio la base legal para que el BCE

realice el “salvataje bancario” durante la crisis financiera, y permitió los “créditos vinculados” de la banca a sus accionistas que, en ocasiones, se dieron sin garantías y sin intereses).

De esta manera, se generó una serie de créditos del BCE a la banca privada. El primero, al Banco Continental, fue aprobado en sesión de la Junta Monetaria de marzo de 1996, en la que participaron Guillermo Lasso (en calidad de vocal principal en representación de los bancos privados) y Augusto de la Torre (en calidad de Gerente General del BCE).

En medio de una crisis generada por la caída del precio del petróleo y los efectos económicos del Fenómeno del Niño, que llevaron a un elevado endeudamiento público, los excesos del sector financiero, por su desregulación, generaron la crisis financiera más fuerte que ha sufrido el país.

Durante el gobierno de Jamil Mahuad (Democracia Popular, DP), del que Guillermo Lasso fue Gobernador y “Superministro de Economía”, se amplió los préstamos a los bancos privados (los que, más adelante, quebraron sin pagar sus deudas) y se creó la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) para asegurar los intereses bancarios.

Además, siguiendo recomendaciones del FMI, se dispuso la flotación del tipo de cambio; y, bajo el discurso de “reducción de impuestos”, se aprobó la propuesta de Jaime Nebot de sustituir el impuesto a la renta por el impuesto a la circulación de capitales, lo que incentivó la descapitalización del país (salida de divisas).

Bancos quebraron, banqueros fugaron. El costo para el país fue de aproximadamente USD 8 mil millones. La pobreza subió al 50% y 1,5 millones de ecuatorianos emigraron.

Superada la crisis financiera, y después de un millonario “salvataje bancario”, el Estado recuperó la regulación del sistema financiero,

y la capacidad de gestión de la liquidez a través del BCE. Por Ley, en 2005, el directorio del BCE se conformó únicamente con delegados de ministerios y banca pública de desarrollo; y, con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero, en 2014, el directorio se reemplazó por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que forma parte de la Función Ejecutiva.

Ante necesidades de liquidez, el Estado acudió a financiamiento de corto plazo del BCE. Cuando estas necesidades aumentaron, los préstamos se hicieron revolventes (no se pagan, se renuevan). Las reservas del BCE cayeron y, para aumentarlas, se recurrió a un nuevo ciclo de endeudamiento público.

Así, iniciando 2020, en medio de campaña electoral y con presión del FMI al gobierno saliente, se abre una vez más el debate sobre la “autonomía” del BCE. En realidad, la disputa es por el control de la liquidez: ¿un BCE autónomo del Estado para que lo controle la banca, o un BCE autónomo de la banca para que lo controle el Estado?

El interés de la banca es su negocio; el del FMI, que se le pague la deuda; el del Estado es el bien común.

Ante la pandemia y la crisis económica, la liquidez se debe poner al servicio del país: fortalecer el sistema de salud, comprar vacunas y reactivar la economía (crédito productivo e inversión pública).

Quien debe controlar la liquidez de la economía es el Estado, por las lecciones de la historia y porque es la representación de los intereses públicos, tal como lo establece la Constitución al otorgarle a la Función Ejecutiva la competencia exclusiva de “las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento”.

Finalmente, por principios de transparencia y coordinación, para políticas públicas viables y eficientes, es importante garantizar la

participación, basada en la búsqueda del bien común, de sectores relacionados, sin limitarse a la banca privada, que incluya a la academia, las cámaras de comercio, producción y economía popular y solidaria, así como a las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas, además de las correspondientes entidades de control (superintendencias), como invitados a los espacios de toma de decisión.

2021/02/17

## **La generación de capacidades para el futuro está en riesgo**

¿Por qué unos países se desarrollan y otros no?, ¿por qué unas personas son “ricas” y otras “pobres”?, son preguntas centrales en los estudios del desarrollo.

Si bien hay distintas perspectivas para estudiar y responder estas preguntas, existe consenso, en cuanto a que las capacidades individuales y sociales son determinantes.

Las capacidades se pueden plantear tanto desde una mirada “productivista”, en términos de “capital humano”, como desde un enfoque de derechos e igualdad de oportunidades, entendidas como la libertad real para lograr la vida que cada uno desea.

Las últimas son miradas diametralmente distintas, pero que convergen en la importancia de la salud y la educación para promover el desarrollo actual y futuro de personas, comunidades y naciones.

La pandemia de la COVID-19 ha generado múltiples impactos. El primero de ellos, en la salud, por causa de los niveles de morbilidad y mortalidad de la enfermedad, después de la paralización de actividades económicas, y que en ausencia de políticas de protección social agudizó las injusticias sociales, pero además incrementó la desigualdad

en la posibilidad de generar capacidades: salud y educación, como los factores más relevantes.

Para analizar los impactos, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el último dato disponible del INEC, que corresponde a 2018, el 27,17% de niños/as menores de 2 años se encuentran en condición de desnutrición crónica en el Ecuador, y el 30,55% en el área rural.

Por su parte, en cuanto a sobrepeso y obesidad, el 35,38% de niños/as entre 5 y 11 años la presentan, siendo mayor en el área urbana, que alcanza el 36,86%.

La malnutrición es, por mucho, el principal determinante para un mal desarrollo de las capacidades de las personas, tanto en su salud como en las capacidades conductuales y cognitivas.

Entre las causas de la malnutrición se encuentran la inseguridad alimentaria, la falta de acceso a agua segura y saneamiento adecuado, y la debida vacunación y controles de crecimiento.

Todos estos factores se han puesto en riesgo durante la pandemia. Por ejemplo, de acuerdo con datos levantados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y UNICEF, el 27,70% de niños/as menores de 5 años dejaron de recibir las vacunas, propias de su edad, durante los periodos de restricción de movilidad.

Adicionalmente, ya no por restricciones sino por errores de planificación y mala gestión del Ministerio de Salud Pública, la falta de acceso se incrementó ante la falta de vacunas en los centros de salud públicos.

De esta manera, a la baja cantidad de vacunas para la COVID-19 que se ha logrado gestionar desde el Gobierno nacional, y al hecho de que esas pocas se entregan a discreción de las autoridades, incluso a beneficio de familiares directos, manteniéndonos expuestos a los múltiples impactos de la pandemia, se suma el olvido desde la au-

toridad sanitaria nacional de la importancia de garantizar el adecuado desarrollo de niños y niñas.

El 52,83% de niños/as y adolescentes (NNA) en hogares de nivel socioeconómico bajo reportan haberse sentido tristes o sin ánimo, este indicador es del 32,91% en el caso de NNA en hogares de nivel socioeconómico alto.

El panorama se agrava, al revisar el acceso a educación. Antes de la pandemia, el último dato disponible del INEC, que corresponde a 2017, de hogares con acceso a internet da cuenta de que apenas el 37,20% contaba con capacidad de conectividad, indicador que en el área rural es de apenas el 16,60%.

Si bien los registros de asistencia a educación muestran pequeños efectos, se sabe, gracias a la encuesta levantada por la PUCE y UNICEF, que, de los NNA que acceden a educación, el 84,24% de aquellos que viven en un hogar de nivel socioeconómico bajo lo hace por medio de un teléfono, mientras que, en hogares de situación socioeconómica alta, el 68,84% lo hace por medio de una computadora, tablet o similar.

¿Qué resultados de aprendizaje se están logrando? Cuando la calidad de la educación no es adecuada y el contexto del niño o la niña es de limitaciones económicas, se sabe que la probabilidad de abandonar el sistema educativo se incrementa. ¿Estamos perdiendo generaciones?

Cuando los niños y las niñas crecen malnutridos y no estudian, se evidencia el fracaso presente, no solo de un gobierno, sino de toda la sociedad.

*2021/10/27*

## **La COP26 exige decisiones que han sido postergadas por mucho tiempo**

El último reporte del panel intergubernamental en cambio climático señala que, en los próximos 20 años, se alcanzaría o sobrepasaría el calentamiento de 1,5° C sobre el nivel preindustrial, lo que implicaría olas de calor más frecuentes, fuertes precipitaciones e inundaciones, sequías agrícolas.

Con este antecedente, se prepara la Conferencia de Cambio Climático (COP26), que se realizará en Glasgow entre el 31 de octubre y 12 de noviembre de 2021. Son 26 años buscando soluciones a una urgencia climática. Mucho se ha dicho, pero poco se ha hecho, y ese es el principal desafío de una crisis global: hacer realidad los discursos de los representantes de los Estados, para enfrentar los intereses económicos transnacionales que impiden la transformación productiva y de consumo que se requiere.

Un elemento central en la búsqueda de soluciones al cambio climático es el de “responsabilidades compartidas pero diferenciadas”. Esto, debido a que China, Estados Unidos, la Unión Europea, India, Rusia y Japón concentran más del 65% de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Es así como, en el centro de las negociaciones, se requiere que estos países pasen a generar emisiones netas negativas (retirando CO<sub>2</sub> de la atmósfera), pero además que permitan e impulsen mediante preferencias comerciales, financiera y de acceso a tecnología en favor de países en vía de desarrollo el cierre de brechas de productividad para facilitar una transición económica y energética global.

Sin embargo, se debe cuidar que la idea de responsabilidades diferenciadas no sea abusada por élites en países en vías de desarrollo para ampliar modelos extractivistas; y que la premisa de responsabilidades globales no se use para esconder agendas de liberalización económica.

Ecuador es un ejemplo de este doble abuso, cuando dice eliminar el subsidio a combustibles como medida ambiental, al tiempo que establece duplicar la extracción de petróleo y cuadruplicar la exportación minera.

En la COP26, para generar mayores avances que los generados en las 25 conferencias anteriores, y en el marco de la recuperación post-COVID, es necesario plantear la discusión sobre un nuevo orden financiero internacional. Una profunda reforma al FMI y al Banco Mundial es indispensable para movilizar los recursos necesarios que permitan cumplir dos metas relacionadas: erradicar la pobreza y mantener el nivel de calentamiento por debajo de 1,5° C.

Es indispensable dar paso a una contabilidad nacional en términos energéticos y de bienestar, y que esto sea lo que prime como evaluaciones de desempeño, y necesidades de financiamiento, en el marco de la Agenda 2030.

Es necesario, además, que se dé fuerza al cambio de patrones de producción y de consumo, llamando a mayor conciencia, pero también a mejor regulación en cada país.

Finalmente, se debe discutir que la mitigación y adaptación al cambio climático tiene como requisito imprescindible la erradicación de la pobreza. La transición energética, por ejemplo, no se puede dar si no se asegura la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad universal a cocinas a inducción, medios de transporte eléctricos, entre otros medios de uso real de energías sostenibles.

La COP26 es un nuevo esfuerzo para una necesidad urgente. Qué bien haría tener una visión de integración regional latinoamericana para llevar una posición firme y alternativa al desarrollo, y no ceder a los acomodos de los intereses económicos globales y su geopolítica.

*2022/05/04*

## **Conmemorar el 1 de mayo demanda un programa concreto por el trabajo digno**

El 1 de mayo se conmemora el Día de las Personas Trabajadoras. No es una celebración, sino una manifestación de quienes, con su tiempo, esfuerzo y habilidad, producen y reproducen la vida.

Una manifestación para exigir dignidad, justicia y derechos. Un día para recordar que los bienes y servicios, con los que satisfacemos nuestras necesidades, los hacen las personas trabajadoras. Ninguna máquina funciona sola, y aún aquellas más automatizadas fueron previamente pensadas, diseñadas y construidas por personas.

Un momento para reivindicar, además, que quienes cuidan, limpian y alimentan, son personas, y señalar que su tiempo ha sido desvalorizado, su trabajo, invisibilizado, y los beneficios de estas actividades han sido apropiadas por el capital.

Las personas trabajadoras son aquellas que viven de su trabajo, y cuyo bienestar está condicionado a mercantilizar su propia vida. No reciben rentas del capital, únicamente su salario o los ingresos de su trabajo autónomo.

La mayoría no cobra lo que merece o necesita, sino lo que le imponen; incluso hay quienes se ven forzadas a realizar actividades que no

desean, por la necesidad de un salario. Es así como la mayoría termina vendiendo su tiempo, su vida, su dignidad, para poder sobrevivir.

Las luchas que se juntan en las marchas del 1 de mayo plantean eliminar la precarización de la vida de las personas en el mercado de trabajo. Que se respete un salario digno, una jornada máxima, estabilidad, un trato justo y respetuoso, y que se garantice seguridad social, pero además que se visibilice la opresión que sufren determinados grupos.

El mercado del trabajo oprime a las mujeres explotando su tiempo para prestar cuidados sin reconocimiento alguno, forzando socialmente a que entreguen su vida para que los hombres tengan más tiempo y para que el capital tenga personas trabajadoras limpias, sanas y alimentadas.

El mercado también discrimina a las mujeres asignándoles tareas predefinidas, sin valorar su capacidad, reconociendo menores salarios y ubicándolas en riesgo permanente de acoso y humillación. Al tiempo que se cosifica a las mujeres, apropiándose de sus cuerpos para usarlos como instrumento de publicidad, mercantilizándolos como propiedad del capital y de los hombres consumidores, humillándolos y siendo un factor de riesgo de golpes, violaciones y asesinatos.

La opresión llega también a las personas adultas mayores que son descartadas, desechadas del trabajo, y no se les asegura la protección necesaria para su vejez y muerte dignas.

Niñez y adolescencia sin educación, sin alimento y sin salud, así como jóvenes sin oportunidades, que crecen en pobreza y vulnerabilidad, sin acceso a un trabajo digno, quedan en reserva para cuando se necesite gentes dispuestas a hacer cualquier cosa o aceptar cualquier salario, quitándoles la dignidad, convirtiéndoles en factores de producción, cuyo costo debe ser reducido, y cuyas vidas son secundarias frente al objetivo de ampliar la ganancia del capital.

Conmemorar el día del trabajo no es hacer pronunciamientos que hablen del esfuerzo de los y las trabajadoras, sino de comprometerse a temas concretos:

- Protección social para todas las personas, incluyendo a quienes realizan trabajo no remunerado;
- Universalizar las pensiones para adultos mayores, haciendo complementarios los regímenes contributivos y no-contributivos;
- Universalizar transferencias monetarias a niños, niñas y adolescentes, desde el nacimiento y hasta terminar el bachillerato o la educación superior, para quienes opten por ella;
- Eliminar las normas que permiten la reducción de jornadas y salarios;
- Establecer normas que garanticen la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres;
- Fortalecer los sindicatos;
- Aumentar el salario básico hasta cubrir la canasta básica;
- Erradicar la pobreza monetaria con transferencias directas;
- Universalizar la salud y la educación;
- Mejorar el acceso a mercados, combatiendo los monopolios de comercialización;
- Democratizar el acceso a crédito y tecnología; y,
- Eliminar los absurdos y abusivos subsidios al capital, llamados “incentivos tributarios”, y condicionar los que tengan sentido a la generación de empleo, al tiempo que se combate la elusión y evasión fiscal.

Conmemorar el 1 de mayo demanda un programa concreto para generar formas de trabajo dignas, fraternas y liberadoras, y para poner a la vida por sobre el capital.

2022/05/25

## **Al primer año de gobierno, los homicidios intencionales se han incrementado notoriamente**

De acuerdo con los registros del Ministerio del Gobierno, entre enero y marzo de 2022 se registró 959 homicidios intencionales en el país.

Esta cifra fue de 520 y 253, en el mismo periodo de 2020 y 2019, respectivamente, evidenciando una marcada tendencia de crecimiento.

Esto significa que el riesgo de que una persona sea asesinada se ha incrementado notoriamente en el Ecuador.

La meta 9.1.1. del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 establece “disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 de habitantes”.

Sin embargo, este indicador fue de 142 en 2021 (2.494 homicidios intencionales para 17,5 millones de personas); y en 2022, manteniendo la tendencia actual, llegaría a 219.

Es así como se evidencia una crisis de inseguridad y una tendencia de incumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La realidad es notoria, y va más allá de las cifras. Cada día, se conoce nuevos casos de muertes violentas en cualquier lugar y en cualquier momento.

El país se encuentra ante un Estado fallido, que es incapaz de garantizar la vida de las personas.

La Función Ejecutiva prioriza la reducción del déficit fiscal, implementando políticas de austeridad, que terminan reduciendo la capacidad del Estado de proveer servicios públicos, y de invertir para dinamizar la economía y generar oportunidades.

La Asamblea Nacional, sumergida en una crisis de credibilidad y en permanentes disputas de vanidades personales, ha sido incapaz de llevar adelante una agenda legislativa en beneficio del país.

La Función Judicial, en pugna entre el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia, y con permanente injerencia política, pierde credibilidad cada día.

Así, con instituciones desconectadas de la realidad, nos están matando.

La respuesta debe ser integral. Garantizar la vida, enfrentar la inseguridad, pasa por estrategias de reactivación económica que aseguren empleo de calidad, buenos servicios públicos, oportunidades de estudiar y trabajar para jóvenes, erradicar la pobreza.

Es decir, que el Gobierno cambie completamente.

2022/08/10

## **El gobierno nacional no ha cumplido con las asignaciones de presupuesto para salud y educación**

La Constitución la República establece, en su artículo 26, a la educación como un derecho y deber ineludible e inexcusable del Estado, área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.

Así mismo, en el artículo 32, se determina que la salud es un derecho que debe garantizar el Estado, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales.

Para la garantía progresiva de estos derechos, la Constitución establece, en las disposiciones transitorias decimoctava y vigesimosegunda, que el Estado debe asignar en el Presupuesto General del Estado (PGE) incrementos anuales de un valor equivalente a por lo menos el 0,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en educación y salud, hasta alcanzar al menos el 6% del PIB para educación inicial básica y bachillerato, y el 4% del PIB para el sistema nacional de salud.

Sin embargo, estas disposiciones no se han cumplido, dando cuenta de falta de voluntad política de los gobiernos de turno.

En la Tabla 1 se presenta, de manera referencial, los presupuestos sectoriales de salud y educación, tanto en el valor inicial del PGE como el codificado a los meses de agosto, que corresponde con el mes anterior a la fecha en que se suele presentar la Proforma del PGE del año siguiente.

**Tabla 1:** Presupuesto de los sectoriales de salud y educación y su variación anual, 2019-2022

	2019		2020		2021		2022	
	Inicial	Codificado (Agosto)	Inicial	Codificado (Agosto)	Inicial	Codificado (Agosto)	Inicial	Codificado (Agosto)
Sector Salud (USD millones)	\$ 3.138,54	\$ 3.018,32	\$ 3.067,70	\$ 2.874,95	\$ 2.833,05	\$ 2.918,72	\$ 3.162,48	\$ 3.303,88
Sectorial Educación (USD millones)	\$ 5.401,75	\$ 5.362,00	\$ 5.565,22	\$ 4.590,98	\$ 4.624,56	\$ 4.460,54	\$ 4.861,18	\$ 4.965,06
Producto Interno Bruto (USD millones)*	\$ 133.003,61		\$ 118.670,07		\$ 106.165,87		\$ 109.618,57	
Sectorial Salud (% PIB)	2,4%	2,3%	2,6%	2,4%	2,7%	2,7%	2,9%	3,0%
Sectorial Educación (% PIB)	4,1%	4,0%	4,7%	3,9%	4,4%	4,2%	4,4%	4,5%
Variación sectorial Salud (% PIB)**			-0,1%	0,0%	-0,2%	0,0%	0,3%	0,2%
Variación sectorial Educación (% PIB)**			0,1%	0,2%	-0,8%	0,0%	0,2%	0,4%

\* Dato de 2022 corresponde al estimado presentado en la Proforma 2022 del Presupuesto General del Estado.

\*\* En inicial corresponde a la variación entre el inicial del año y el inicial del año anterior. En Codificado (agosto) corresponde a la variación entre el inicial del año y el codificado (agosto) del año anterior.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central del Ecuador. Elaboración propia.

Se observa que los presupuestos sectoriales de salud y educación están lejos de alcanzar la meta constitucional, pero además que no se cumplen las disposiciones de incremento anual del presupuesto, y que el cálculo del porcentaje de variación depende de la fecha de corte del PGE que se utilice para calcularla.

Parte del problema es la ambigüedad que existe en la definición de la forma en que se calcula los incrementos, así como por la falta de ejecución y la discrecionalidad con la que se ajusta el PGE a lo largo del año por parte del Ejecutivo.

Esto permite que se incumpla la norma constitucional, y dificulta el control desde la Asamblea Nacional, así como la exigencia desde la ciudadanía.

En la Asamblea Nacional se encuentra el “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para Garantizar Presupuestos Incrementales en Salud y Educación”, que busca normar y regular el procedimiento de cálculo de los incrementos anuales en los presupuestos de Salud y Educación.

El Proyecto propone que el incremento se establezca sobre la base del rubro que sea mayor entre el presupuesto inicial del año en curso o del codificado con corte al mes anterior al de presentación de la Proforma del PGE.

De esta manera, se eliminaría la discrecionalidad del Ejecutivo, definiendo por ley la forma de cálculo de los incrementos, al tiempo que brindaría herramientas de seguimiento y exigibilidad.

Además, el proyecto plantea que, una vez alcanzada la meta, no se podrá retroceder en ella.

Salud y educación son derechos y, además, elementos esenciales para la igualdad y la justicia social, generando oportunidades y capacidades, individuales y colectivas.

Si se quiere enrumbar al país en una senda de desarrollo, hay que partir por cumplir el mandato constitucional para garantizar el incremento del PGE en estas áreas. Bien haría la Asamblea Nacional en generar mecanismos para evitar que se siga incumpliendo este mandato.

2022/09/28

## **El embarazo infantil aumenta en el Ecuador**

El 26 de septiembre es el día mundial de la prevención del embarazo no planificado en adolescentes.

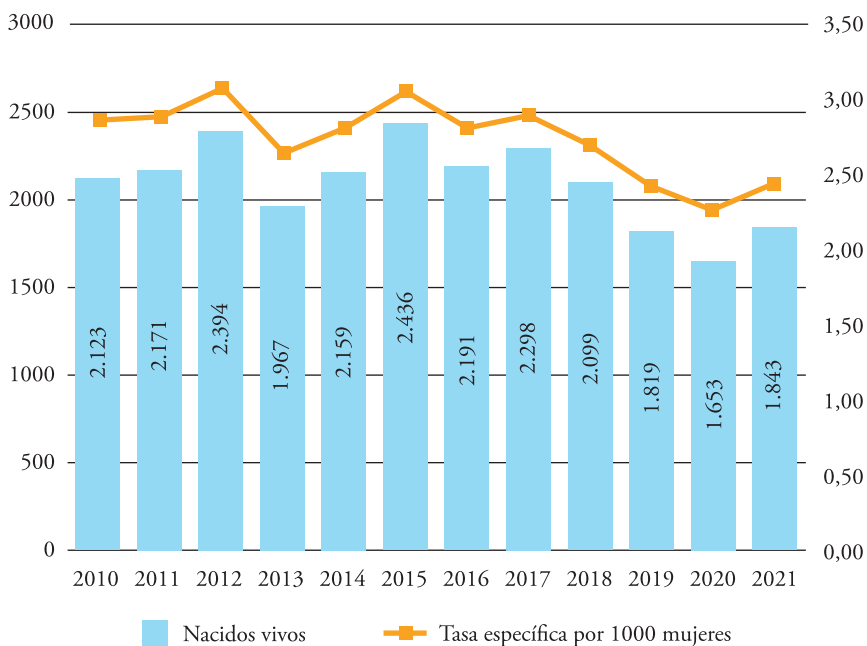
Es una fecha en la que se promueve la educación sexual y reproductiva, el acceso al aborto seguro, la prevención del abandono escolar de adolescentes embarazadas y madres jóvenes, entre otros compromisos que, para el caso de América Latina, se establecen en el “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”.

En Ecuador, durante 2021 se registró 19.098 nacidos vivos de madres adolescentes (entre 10 y 17 años), de los cuales 1.843 corresponden a madres de entre 10 y 14 años (embarazo infantil): son resultado de violación.

El embarazo infantil refleja un problema mayor: la violencia sexual contra niñas.

La tasa de embarazo infantil por cada 1.000 niñas fue de 2,24 en 2021, registrando un incremento con respecto a 2020, en que fue de 2,01, y a 2019, cuando alcanzó 2,22.

**Gráfico 1:** Evolución de los nacidos vivos y la tasa específica de fecundidad por 1.000 mujeres



fuelle: INEC. Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. Elaboración propia.

El aumento del embarazo infantil es consecuencia del abuso sexual. Es una expresión de la violencia de género y de la falta de protección a las niñas.

El Ecuador no cuenta con una política para la prevención del abuso sexual a niñas ni para la reducción del embarazo infantil. Las prioridades de gobierno parecen abandonar a quienes más lo necesitan.

2022/10/19

## **Renta básica universal para la erradicar la pobreza**

El 17 de octubre es el Día Internacional por la Erradicación de la Pobreza. Una fecha que demanda renovar compromisos y establecer estrategias y políticas concretas desde los gobiernos para garantizar la vida digna a todas las personas.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establece, como primer objetivo, “poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.

Las metas que deben cumplirse en los próximos ocho años, hasta 2030, incluyen erradicar la pobreza extrema por ingresos, reducir a la mitad la pobreza multidimensional y poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social.

La Agenda 2030 se aprobó en septiembre de 2015. A diciembre de ese año, la pobreza extrema por ingresos en el Ecuador era del 8,5% de la población; a junio de 2022, se encuentra en el 10,7%.

El país ha retrocedido, en términos de bienestar; y está lejos de poder alcanzar la meta comprometida internacionalmente.

Lo mismo ocurre con la pobreza multidimensional. A diciembre de 2015, era del 35,0% de la población, a diciembre de 2021 (último dato disponible) es del 39,2%, y en el área rural alcanza al 70,7%.

El país no cuenta con políticas públicas específicas para la erradicación de la pobreza. Se ha limitado a una red de servicios de cuidados, fragmentada y con débil financiamiento; a transferencias monetarias focalizadas, y que se ajustan según la voluntad del gobierno de turno; y un débil sistema de seguridad social que cubre apenas a una tercera parte de la población.

Es urgente universalizar la protección social.

Constituir un sistema nacional descentralizado de cuidados, que integre los servicios de primera infancia, adulto mayor y personas con discapacidad, de todos los niveles de gobierno y los del sector privado, de manera que se garantice la atención a todas las personas que lo necesiten, y de manera articulada con los sistemas de salud y educación.

Asumir la obligación de brindar protección social a todas las personas de manera independiente de su relación laboral. Esto implica la garantía de un ingreso mínimo a todas las personas, en condiciones de renta básica universal, que cubra el valor de la línea de pobreza (USD 86,7 mensuales, a junio de 2022).

Para esto, se puede integrar todas las transferencias monetarias (BDH, BDH variable, pensiones asistenciales, entre otras, que otorga el MIES), los subsidios a las pensiones de los regímenes de seguridad social contributiva y las devoluciones tributarias existentes (llamadas “beneficios”), a lo que es posible sumar financiamiento mediante la eliminación de exoneraciones tributarias a sociedades y herencias (llamadas “incentivos”) y, de ser el caso, generar un impuesto mínimo al patrimonio no productivo.

Una renta básica universal que, a manera de transferencia ciudadana, asegure que nadie sufra pobreza en el país.

Es viable, ¿falta voluntad?

2022/10/26

## **El bienestar está en la libertad del tiempo**

La esperanza de vida en el Ecuador es de 77 años. Es decir, 674.520 horas.

¿Qué hacer en ese tiempo? Jugar, amar, descansar, aprender, trabajar. La asignación del tiempo es, sin duda, la decisión más importante que debe tomar una persona.

Se decide todos los días. Se hace unas cosas, dejando de hacer otras. Se hace compromisos de tiempo a futuro. Las normas sociales “obligan” a dedicar tiempo a ciertas actividades.

El tiempo es un recurso que tenemos todas las personas, supuestamente en igual cantidad, y cuya propiedad no es transferible.

Sin embargo, el tiempo ha sido mercantilizado. “Vendemos” nuestro tiempo a cambio de un salario.

Lo hacemos, porque en una economía basada en transacciones monetarias dependemos de un salario para adquirir bienes y servicios.

El costo de consumir un bien o recibir un servicio es el tiempo que destinamos para conseguir el dinero necesario para pagar el precio de venta.

“Vendemos” una parte de nuestra vida.

En el mejor de los casos, esperando que la pérdida de ese tiempo permita generar condiciones para el disfrute del resto del tiempo que quede.

Sin embargo, en la mayor parte de los casos, se “vende” el tiempo como acto de supervivencia, para poder adquirir alimentos y otros bienes básicos, a riesgo de morir de hambre o por otras vulnerabilidades.

Aquí no queda tiempo libre. Hay que venderlo todo para mantenerse vivo y mantener con vida a quienes dependen de uno.

Se pierde libertad, se esclaviza por vulnerabilidad.

Los roles sociales también condicionan el tiempo de las personas, de las mujeres en especial.

Se “obliga” a destinar parte del tiempo al cuidado de otras personas. Ni siquiera hay remuneración, simplemente se predefine una parte de la vida.

Se pierde libertad, se esclaviza por costumbre y norma social.

El tiempo libre, libre porque uno decide qué hacer, libre para vivir, se convierte en un privilegio de quienes no sufren vulnerabilidad económica ni imposiciones sociales.

La expansión del bienestar se encuentra en generar la mayor cantidad de tiempo libre a las personas, para que estas puedan decidir libremente qué ser y qué hacer.

Liberar tiempo, dar libertad a las personas, demanda garantizar el acceso a un nivel mínimo de consumo, de manera independiente de su trabajo o empleo.

La provisión de bienes y servicios públicos, así como la garantía de una renta básica, son necesarias para asegurar la base material indispensable para que las personas sean realmente libres de decidir qué hacer con su tiempo, y de disfrutar el tiempo libre.

Se requiere, además, eliminar los roles sociales que condicionan el tiempo de determinados grupos de personas y dan privilegios a otros; pero, además, regular los salarios y las jornadas laborales para evitar la explotación del tiempo.

2022/12/28

## ¿Qué hacer frente a la delincuencia?

La inseguridad es uno de los principales problemas que tiene el Ecuador en este momento. La criminalidad aumenta, sin que el gobierno tenga un plan para evitarlo.

De forma populista y autoritaria, rompiendo la independencia de poderes, el Presidente señala que expondrá públicamente a aquellos jueces que considere que han actuado mal [<https://www.primicias.ec/noticias/politica/cadena-informe-jueves-presidente-lasso/>].

No sirve de nada desprestigiar a la Función Judicial, únicamente genera desconfianza y profundiza la crisis institucional.

De manera demagógica, el Presidente plantea enmendar la Constitución [<https://www.primicias.ec/noticias/politica/lasso-preguntas-referendo-consulta-popular/>] para que las Fuerzas Armadas participen de la seguridad interna, para evitar tener que declarar estados de excepción. Así, la presencia militar en las calles sería lo normal.

En ningún lugar ha servido militarizar el país para combatir el crimen organizado. Únicamente aumenta la violencia en la calle y la corrupción en las instituciones públicas.

No hay planes ni estrategias, únicamente discursos para sostener que la culpa es de otros. No hay política pública ni entendimiento de las causas que reproducen la delincuencia.

No estaría mal que el gobierno revisara buenas y malas prácticas internacionales, y que utilizara evidencia para la generación de políticas públicas.

Este año, se publicó en la Revista Econométrica, una de las más prestigiosas del mundo, el artículo intitulado “El efecto de la pérdida de empleo y el seguro de desempleo en la criminalidad en Brasil”.

Esta investigación da cuenta de que la pérdida de empleo aumenta la probabilidad de cometer actos delictivos, en el caso de hombres jóvenes, llevados por la falta de recursos, las limitadas oportunidades que encuentran y el estrés mental que esta situación genera.

Adicionalmente, encuentran que el ser beneficiarios de un seguro de desempleo elimina ese efecto, justamente porque alivia las condiciones de privación económica que provocan cometer este tipo de acciones.

De nada sirve aumentar la seguridad cuando no hay empleo ni seguridad social, cuando la pobreza aumenta, y los y las jóvenes no tienen oportunidades.

Si queremos reducir la delincuencia, se debe actuar desde la política económica y social para generar plazas de empleo y asegurar la cobertura de necesidades básicas de la población.

Es en la pobreza, en la desesperación de la gente, en la falta de oportunidades y en la ausencia de política social por abandono del Estado en donde el crimen organizado encuentra asidero para crecer.

Queremos eliminar la delincuencia, hay que decirles no a propuestas demagógicas y exigir acciones concretas para erradicar la pobreza.

2023/03/08

## **Hay menos, hay muchas menos, y el Estado no hace nada**

En 2022, se registró 412 muertes violentas de mujeres, incluyendo las tipificaciones de asesinato, femicidio, homicidio, sicariato y violación con muerte.

Esta cifra muestra un crecimiento del 81,5% en comparación con las 227 muertes violentas de mujeres registradas en 2021, según datos del Consejo de la Judicatura.

Las provincias con el mayor número de muertes violentas de mujeres fueron Guayas (171), Manabí (39), Esmeraldas (33), Bolívar (33), Pichincha (21) y Santa Elena (19).

La muerte violenta es la manifestación extrema de la violencia. La violencia contra las mujeres va en aumento en el Ecuador.

Hay menos, hay muchas menos, y el Estado no hace nada.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, que cuenta con la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, es la entidad responsable de prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

El presupuesto inicial de esta cartera de Estado, en 2022, fue de USD 21 millones; hasta final de año, se lo redujo a USD 16,8 millones, y apenas se ejecutó (devengó) USD 13,8 millones.

Una ejecución del 66% del presupuesto inicial.

La violencia contra las mujeres subió, pero se asignó menos presupuesto para prevenirla y erradicarla.

Para 2023, el presupuesto inicial de este Ministerio fue de USD 11,9 millones. A la fecha, se encuentra un codificado de USD 17,5 millones, con ejecución (devengado) de USD 3 millones.

Hasta el 19 de febrero de 2023, ya se registra 56 muertes violentas de mujeres. Si se mantiene esa tendencia, el año terminaría nuevamente alrededor de 416 muertes de mujeres.

Como lo dice el Perfil Nacional sobre Igualdad de Género de Ecuador, recientemente publicado por ONU-MUJERES, la violencia contra las mujeres es el reflejo de las desigualdades.

Erradicar la violencia requiere medidas integrales, como las que se señala en el documento mencionado. Para que estas medidas se implementen, se necesita voluntad política y asignación de recursos.

Ante la inacción del Estado, hay que movilizarse para exigir respuestas.

Plegar al paro del 8 de marzo, por el día internacional de la mujer, es deber de toda persona que busca una sociedad justa en la que se pueda vivir en paz.

2023/07/26

## **Yasuní**

El 20 de agosto de 2023, se realizarán las consultas populares para dejar de manera indefinida en el subsuelo el crudo del bloque 43 (ITT), que se encuentra en el Parque Nacional Yasuní.

Además, se votará por prohibir la minería metálica en la mancomunidad del Chocó Andino.

Tanto el Yasuní como el Chocó Andino son reservas de biósfera, declaradas por la UNESCO, al igual que las Islas Galápagos, el macizo del Cajas, y el Podocarpus, entre otras.

No es la primera vez que el país se debate entre la extracción de minerales y petróleo, y el cuidado del medio ambiente.

En 2019, en el cantón Girón, el 86,7% de la población votó para rechazar la minería en los páramos de Kimsakocha.

En 2021, en Cuenca, el 80% votó por la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica de los ríos Tomebamba, Yanuncay, Tarqui, Machángara y Norcay.

El debate es profundo. Se discute y decide sobre el modelo de desarrollo que se busca. Al tiempo que se ejercen mecanismos de democracia directa.

No debería existir duda sobre la importancia de proteger ecosistemas frágiles y de alta biodiversidad, fuentes y zonas de recarga de agua y territorios de posesión ancestral; y que esa protección incluye es prohibir la explotación de minas y extracción de petróleo.

Lo que motiva las dudas son los intereses económicos de grandes empresas. Los negocios mas rentables son los de extracción y refinación de minerales y petróleos, junto con los bancos, y la tecnología.

No sorprende que estos intereses busquen incidir permanentemente en las decisiones del Estado e influenciar a la opinión pública.

También se argumenta sobre la importancia de los ingresos que se genera para el Estado. La explotación del bloque 43 (ITT) genera alrededor de USD 415 millones de ingresos netos (descontando costos de producción).

Una cifra que es apenas el 20% del valor que deben al Estado 500 deudores, que ascienden a USD 2.014 millones, y cuyo cobro se debería agilizar.

Cifra que es tan solo el 17% de los subsidios que anualmente el Estado da a sociedades (empresas) mediante exoneraciones y deducciones tributarias que fueron de USD 2.455 en 2021 (último dato disponible), y cuyo beneficio para la sociedad no ha sido evaluado.

USD 415 millones, es el 33% de la recaudación generada por el impuesto a la salida de divisas (ISD), que fue de USD 1.274 millones en 2022, y que el gobierno y los intereses económicos de quienes sacan dinero del país insisten en reducir.

Adicionalmente, prohibir la explotación minera y la extracción de petróleo en áreas sensibles por su diversidad y por los servicios ambientales que se generan, es una oportunidad para promover el desarrollo del país.

No es viable un modelo basado en la extracción de recursos, con alta desigualdad y pobreza. Es tiempo de generar capacidades y aprovechar las oportunidades que tiene el país, para dar una transformación productiva sostenible.

Apostar por procesos productivos de motiven el uso de tecnología y la innovación, aumentar la productividad, invertir en salud y educación; y dejar de buscar salidas rápidas de alta rentabilidad para pocos a costo de la degradación ambiental y la explotación del trabajo.

Posicionar al país como referente en los mercados de mitigación de huella de carbono, con potencial para sobrecompensar los ingresos que se dejaría de recibir por la no explotación.

Votar para que no se extraiga el petróleo del Yasuní y no se exploten las minas del Chocó Andino, permite generar un modelo de desarrollo sostenible, y exigir que se potencien las oportunidades que tiene el país, en lugar de destruirlas.

2023/08/09

## **El rol del Estado y las elecciones**

El rol que el Estado debe tener en la economía es una discusión sin respuesta absoluta. Depende del contexto histórico e institucional, de las debilidades y oportunidades que tiene un país, así como de su propio nivel de desarrollo y de las aspiraciones de la sociedad.

El Estado, como mínimo, debe garantizar la seguridad, mantener la paz social y asegurar justicia en igualdad de condiciones, a fin de evitar abusos y excesos de unas personas sobre otras, brindando de esta manera las condiciones para que las personas puedan realizar sus actividades libremente.

Adicionalmente, el Estado debe brindar bienes y servicios esenciales, muchos de los cuales son un derecho y su acceso no puede estar condicionado a que una persona pueda pagar por ellos. Entre estos, se encuentran los insumos y servicios de salud y educación, así como la alimentación y la vivienda digna; y todo aquello a lo que una sociedad considere justo que toda persona acceda en igualdad de condiciones.

Frente a la desigualdad extrema, como la pobreza, el Estado tiene la función de redistribuir, a fin de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la capacidad real de ejercer su libertad.

Finalmente, ante problemas de inseguridad externa o interna, una pandemia, las relaciones internacionales, la protección del medio ambiente, la presencia de monopolios, la existencia de estructuras de baja productividad, condiciones de discriminación y violencia hacia determinados grupos de la sociedad, entre otros, el Estado debe coordinar y planificar acciones, así como generar regulación y control, para impulsar el desarrollo del país.

Lamentablemente, la opinión sobre el rol del Estado se ha vuelto dogmática, intentando posicionar la idea de que el Estado debe ser reducido a lo mínimo, para así dejar que la iniciativa privada sea la que se encargue del bienestar de las personas.

La reducción del Estado en economías dependientes, de alta concentración de mercado y sociedades desiguales, es útil para los grandes grupos económicos que pueden aumentar sus ganancias en ausencia de servicios públicos y falta de regulación y control. Por esta razón es que la impulsan.

La medida en la que el Estado debe intervenir depende de los problemas específicos que una sociedad necesita solucionar. El Ecuador, en este momento, tiene tres grandes problemáticas: inseguridad, baja productividad y mala distribución.

Las tres requieren intervención del Estado, para fortalecer inteligentemente la fuerza pública, controlar y desarmar las cadenas delictivas, promover oportunidades de empleo, asegurar servicios de salud, impulsar la educación, la ciencia y la tecnología, y redistribuir de mejor manera la riqueza que se genera.

La historia nos deja lecciones importantes, tanto en los años 80 y 90 como en el periodo a partir de 2018, en los que se impulsó la reducción del Estado, la economía del país cayó en crisis y el bienestar se deterioró, con mayor pobreza y empleo de mala calidad.

El Ecuador, por sus condiciones estructurales, necesita acciones públicas activas para impulsar el desarrollo.

A puertas de un proceso electoral anticipado, debido a la mala gestión de los últimos cinco años, es indispensable optar por la alternativa con visión y capacidad para activar la acción del Estado.

Candidaturas que han sido parte del gobierno desde 2018, son más de lo mismo. Tampoco son una opción aquellos sin experiencia en la gestión pública y sin capacidad para conformar un equipo de trabajo sólido.

Más allá de la campaña y la permanente desinformación, es importante destacar a quien hable de la forma en que se deben regular las actividades económicas, y que tenga la capacidad de poner a funcionar lo público e impulsar la inversión pública.

2023/08/30

## **El Yasuní y los desafíos después de la consulta**

En la consulta popular del 20 de agosto de 2013, el 58,95% de los votos válidos se pronunció por dejar el crudo del Bloque 43 – ITT debajo del subsuelo de manera indefinida.

Este resultado marca un hito para un país petrolero. La mayoría de la población plantea la necesidad de un cambio de modelo, generando un desafío con varias implicaciones, que deben pensarse más allá del Yasuní.

En primer lugar, está el desafío institucional de ejecutar la decisión. Si bien aún no se ha oficializado los resultados, no existe un plan para detener la extracción y desmontar las infraestructuras y equipos que ya están en operación.

Incluso, se conoce que continúan los planes de perforación de nuevos pozos en la zona, y el ministro del sector ha señalado que no detendrán la explotación.

El nuevo gobierno debe llegar con claridad a ejecutar la voluntad de la mayoría de las personas, en respeto a la democracia, el ambiente y los pueblos no contactados.

Al final, fue una decisión ética que se debe cumplir, pero que trae otros impactos que deben ser considerados responsablemente.

En las provincias de Orellana y Sucumbíos, ganó la opción de extraer el crudo con el 57,99% y 51,59%, respectivamente. En estas provincias se encuentra la extracción de crudo, y sus economías y fuentes de empleo dependen en gran medida de esta actividad.

La extracción de petróleo, gas y servicios relacionados que, a nivel nacional, representa el 4% de la producción bruta, para el caso de la provincia de Orellana representa el 87%, y en Sucumbíos el 48%.

Otro desafío es la reconversión productiva y del empleo de todo el país y, de manera particular, en estas provincias. Fomentar servicios e industrias sostenibles, de bioeconomía, requiere políticas productivas que deben ser definidas con urgencia y con participación de los sectores privado y comunitario.

En términos fiscales, los ingresos petroleros netos en 2022 fueron de USD 4.170 millones. Se estima que dejar de extraer el crudo del Bloque 43 representaría una reducción de entre USD 200 y USD 400 millones al año.

El impacto es menor al que señalaban las autoridades del sector, pero no deja de ser importante.

Salir del extractivismo demanda un nuevo pacto fiscal. Se debe revisar los subsidios y otros beneficios fiscales, para compensar la reducción de ingresos y financiar la transición a un modelo de producción sostenible.

Es urgente tomar decisiones fiscales para compensar estos recursos, pero además para reducir la deuda pública y sostener los servicios y la inversión.

Aprovechar opciones de financiamiento por compensación de emisiones de CO<sub>2</sub>, que es una posibilidad que se abre, requiere conformar un equipo que lo gestione y establecer una estrategia de país en este sentido.

La balanza comercial petrolera fue de USD (FOB) 3.955 millones en 2022, en comparación con el saldo negativo de USD (FOB) -1.630 millones de la balanza comercial no petrolera.

Un cambio de modelo requiere la sustitución tanto de exportaciones como de importaciones, y eso viene marcado por inversiones públicas y privadas, así como por el cambio en hábitos de consumo. Uso de medios alternativos de transporte, y preferir productos locales por sobre los importados.

Los resultados de la consulta popular son una oportunidad, pero aprovecharla dependerá de la claridad del nuevo gobierno y de la participación de toda la ciudadanía.

2023/09/13

## **La desnutrición crónica está condicionada por la pobreza y la vulnerabilidad**

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) presentó los resultados de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI), con información levantada entre el 15 de julio de 2022 y el 15 de julio de 2023 a una muestra de 22.848 viviendas.

Los resultados muestran que el 17,5% de niños y niñas menores de 5 años a nivel nacional sufren de desnutrición crónica infantil (DCI). Ecuador es el cuarto país con mayor DCI en la región, superado únicamente por Guatemala (42,8%), Haití (20,4%) y Honduras (19,9%). Los países vecinos, Colombia y Perú presentan una prevalencia de 11,5% y 10,8% respectivamente, mostrando una diferencia significativa frente a la situación del país.

La DCI tiene un claro perfil territorial. En el área rural de la Sierra, esta alcanza al 27,4% de niños y niñas menores de 5 años, y en el área rural de la Amazonía al 25,4%, siendo las zonas con mayor prevalencia de DCI. Además, se registra una mayor prevalencia en niños y niñas indígenas, alcanzando el 37,9%. De esta manera, se evidencian las desigualdades territoriales y étnicas que son fruto de la mala distribución de la riqueza, el racismo y la falta de inversión pública.

Uno de los principales determinantes de la DCI es la calidad del agua. El INEC encuentra que el 36,7% de los hogares consume agua contaminada con E. coli. En el área rural, este indicador aumenta hasta el 56,5%. La carencia de servicios básicos se vincula con la falta de acceso a vivienda digna.

Adicionalmente, la DCI se relaciona fuertemente con la pobreza. La prevalencia aumenta hasta el 21,5% y el 21,3% en el decil 1 (10% más pobre) y decil 2, mientras que se reduce al 12,0% en el decil 5 (10% más rico). Es así como un niño o niña que nace en un hogar empobrecido tiene una mayor probabilidad de desnutrición y, por ende, un deterioro en su salud con consecuencias para toda su vida.

Finalmente, se observa que la DCI se vincula con otras problemáticas, como el embarazo infantil y adolescente. La prevalencia de DCI en niños y niñas cuya madre tiene entre 15 y 19 años es del 23,8%, se reduce al 19,1% en el caso de madres de entre 20 y 24 años, al 16,7% para madres de entre 25 y 29 años, y al 15% en madres de entre 30 y 34 años. Esta relación evidencia el vacío en programas y servicios de prevención del embarazo infantil y adolescente.

La desnutrición crónica infantil es una de las tareas pendientes en el Ecuador. El Estado ha sido incapaz para definir e impulsar un programa integral que vaya a las causas estructurales de este problema: falta de inversión pública, mala redistribución de la riqueza y un limitado abordaje de la salud sexual y reproductiva.

2023/11/08

## **La volátil institucionalidad social del Ecuador**

La institucionalidad social abarca las reglas y organización para la gestión de la política social, es decir, sobre las acciones públicas que promueven y garantizan el bienestar de las personas.

Hace poco, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) publicó el informe de institucionalidad social en la región.

El informe da cuenta de que la calidad de la institucionalidad social y su gobernanza definen la efectividad de las políticas sociales y, por ende, el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el Ecuador, el Ministerio de Bienestar Social se creó mediante Decreto Supremo No. 3815 del 7 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial el 12 de junio de 1980, para “formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de seguridad social, protección de menores, cooperativismo y la promoción popular y bienestar social”.

El 8 de octubre de 1999, se fusiona con el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos para conformar el Ministerio de Trabajo y Acción Social. El 2 de febrero de 2000, se separan nuevamente y vuelve a denominarse Ministerio de Bienestar Social, con la función general

el “instituir políticas de acción social para procurar mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en las comunidades y grupos humanos en los que se ha intensificado la situación de pobreza”.

El 23 de septiembre de 2003, se cambia el nombre a Ministerio de Desarrollo Humano, pero el 28 de octubre del mismo año vuelve a llamarse Ministerio de Bienestar Social.

El 29 de agosto de 2007, cambia su denominación a Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) bajo el fundamento de que debe constituirse en el garante de los derechos económicos y sociales de la población ecuatoriana, con prioridad en los grupos pobres, excluidos y vulnerables, pasando “de una política social meramente asistencial y dispersa a una política integrada que promueva el desarrollo social con inclusión económica y social, equidad y ciudadanía”.

El 26 de noviembre de 2012, se decreta la integración al MIES del Programa de Protección Social (PPS) y del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA), creados en los años 2000 y 2008, respectivamente.

Adicionalmente, el 15 de febrero de 2007, se creó el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) para la concertación de “las políticas y las acciones, que en el área social adopten las siguientes instituciones: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Bienestar Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, y Ministerio de Economía”.

El 24 de mayo de 2017, se suprimió los ministerios coordinadores, incluyendo el MCDS, que se transformó en la Secretaría Técnica del “Plan Toda Una Vida” para gestionar programas emblemáticos del gobierno de turno de atención a la primera infancia, juventudes,

adultos mayores y personas con discapacidad. El 6 de julio de 2021, un nuevo gobierno transformó esta entidad en la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición.

Si bien el Ecuador cuenta con instancias responsables de determinados sectores de la política social, eliminó la instancia de coordinación intersectorial, la cual cambia de gobierno a gobierno, restando estabilidad a las políticas sociales. Tampoco se ha logrado generar un sistema integrado de información, y los presupuestos asignados han sido volátiles en el marco de políticas de austeridad.

Las múltiples crisis que enfrenta el país (económica, política, ambiental, seguridad) repercuten en la calidad de vida de las personas, la débil institucionalidad social reduce la capacidad del Estado para proteger el bienestar. Es urgente fortalecer el sector social con presupuestos estables, gobernanza clara y planificación.

2023/11/29

## **¿Quién accede a la seguridad social?**

La seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, siendo deber y responsabilidad primordial del Estado garantizarla sin discriminación alguna, incluyendo a las personas que realizan trabajo no remunerado, actividades de autosustento, trabajo autónomo, y a quienes se encuentran en desempleo. La seguridad social es pública y universal. Así se establece en los artículos 34 y 367 de la Constitución de la República.

Lejos del mandato constitucional, al tercer trimestre de 2023, apenas el 33,7% de la población económicamente activa está afiliada a la seguridad social. Si bien el acceso se relaciona con la categoría de empleo, siendo del 7,2% en la población desempleada y del 66,5% en aquella con empleo adecuado, este está condicionado al nivel de ingreso. En el 10% más pobre de la población, el acceso es de apenas el 5,9% en comparación con el 71,2% que se observa en el 10% más rico.

**Tabla 1:** Porcentaje de personas afiliadas a la seguridad social por decil de ingreso y categoría de empleo

	Empleo adecuado	Subempleo	Otro empleo adecuado	Desempleo	Total
D1 (10% más pobre)	23,8%	2,5%	7,8%	2,0%	5,9%
D2	28,2%	7,2%	12,8%	2,8%	10,6%
D3	49,5%	8,5%	16,1%	1,6%	15,7%
D4	45,1%	7,0%	13,5%	2,8%	16,8%
D5	53,2%	10,0%	15,8%	4,7%	23,3%
D6	64,6%	10,8%	17,2%	4,2%	31,1%
D7	61,4%	11,1%	17,3%	7,6%	33,4%
D8	59,8%	15,2%	27,1%	14,0%	42,3%
D9	69,9%	23,9%	25,5%	18,9%	51,2%
D10 (10% más rico)	77,8%	36,8%	49,8%	23,3%	71,2%
<b>Total</b>	<b>66,5%</b>	<b>10,6%</b>	<b>17,8%</b>	<b>7,2%</b>	<b>33,7%</b>

Fuente: INEC-ENEMDU, tercer trimestre de 2023. Elaboración propia.

Entre las personas con empleo (excluyendo aquellas en situación de desempleo) la cobertura es del 34,7% a nivel nacional. En el sector informal este porcentaje es del 13,9% y en el sector formal alcanza el 61,1%. Sin embargo, se observa que la cobertura de seguridad social de personas en el sector informal de los tres deciles más ricos (18,4%, 23,7% y 33,4%) es mayor a la que se alcanza en los dos deciles más pobres en el sector formal (16,8% y 12,5%).

**Tabla 2:** Porcentaje de personas afiliadas a la seguridad social por decil de ingreso, y sector formal, informal, empleo doméstico y no clasificado

	Sector formal	Sector informal	Empleo doméstico	No clasificado	Total
D1 (10% más pobre)	16,8%	5,7%	0,0%	0,9%	6,2%
D2	12,5%	10,9%	13,8%	3,4%	11,0%
D3	35,6%	12,0%	10,9%	17,4%	16,4%
D4	35,9%	11,8%	10,4%	3,6%	17,4%
D5	47,5%	13,8%	17,1%	2,5%	24,9%
D6	54,7%	14,8%	19,3%	23,6%	32,3%
D7	55,3%	14,6%	35,6%	11,4%	34,3%
D8	59,2%	18,4%	48,3%	20,1%	43,2%
D9	66,1%	23,7%	46,8%	16,0%	52,0%
D10 (10% más rico)	79,2%	33,4%	56,0%	40,0%	72,1%
<b>Total</b>	<b>61,1%</b>	<b>13,9%</b>	<b>32,4%</b>	<b>13,0%</b>	<b>34,7%</b>

Fuente: INEC-ENEMDU, tercer trimestre de 2023. Elaboración propia.

De lo anterior, se desprende una condición estructural de empobrecimiento, desprotección y desigualdad. La población empobrecida no accede a la seguridad social, lo cual profundiza su vulnerabilidad, mientras que la población más rica se beneficia de las prestaciones de seguridad, aumentando su capacidad de sobrellevar momentos de crisis.

La desigualdad se profundiza al cruzar la condición económica con la etnia. La población indígena y afroecuatoriana tiene niveles de cobertura significativamente menores que las de la población blanca/mestiza en todos los deciles de ingreso, reflejando la discriminación institucional que persiste en el país.

**Tabla 3:** Porcentaje de personas afiliadas a la seguridad social por decil de ingreso y autoidentificación étnica

	Indígena	Afroecuatoriano/a	Blanco/a-mestizo/a	Total
D1 (10% más pobre)	3,0%	8,2%	11,2%	5,9%
D2	4,3%	6,5%	11,0%	10,6%
D3	9,5%	8,0%	15,4%	15,7%
D4	11,1%	21,7%	16,6%	16,8%
D5	17,4%	16,9%	22,8%	23,3%
D6	20,6%	28,4%	31,6%	31,1%
D7	23,1%	30,3%	34,0%	33,4%
D8	29,8%	54,3%	42,9%	42,3%
D9	39,4%	50,2%	52,2%	51,2%
D10 (10% más rico)	51,8%	66,4%	71,9%	71,2%
<b>Total</b>	<b>11,9%</b>	<b>28,6%</b>	<b>37,5%</b>	<b>33,7%</b>

Fuente: INEC-ENEMDU, tercer trimestre de 2023. Elaboración propia.

La seguridad social en el Ecuador, lejos de ser un derecho, es un privilegio que reproduce desigualdades. El Estado debe asumir su rol de universalizar la seguridad social, generando regímenes especiales que incluyan a todas las personas, redistribuyendo el subsidio al fondo de pensiones e integrando las transferencias monetarias (pensiones asistenciales), de manera que los recursos públicos lleguen a quienes más lo necesitan.

La afiliación a la seguridad social no se da por la categoría o sector de empleo, sino por generar la capacidad para ahorrar. Para lograr la universalización de la seguridad social, esta debe pensarse para acompañar los procesos de movilidad social de los hogares vulnerables y empobrecidos, siendo un elemento de encuentro entre las políticas económicas y sociales.

*2024/01/03*

## **Los homicidios de niños y jóvenes son los que más han aumentado**

El Ecuador se ha convertido en el país más inseguro de la región. El número de homicidios intencionales se ha incrementado de 959, entre enero y diciembre de 2016, a 6.530, entre enero y octubre de 2023.

Esta cruda realidad se vuelve aún más dura al revisar los datos del Ministerio del Interior por rango de edad.

Entre enero y octubre de 2023, han sido asesinados 770 niños, niñas y adolescentes (NNA) y 2.533 jóvenes, lo que representa el 50,6% de los homicidios intencionales del año.

Los homicidios intencionales de NNA aumentaron en 76,8% en 2021, 138,9% en 2022 y 62,8% hasta octubre de 2023. Mientras que, en el caso de jóvenes, esta variación fue del 118,4%, 118,1% y 35,7% en los mismos periodos.

**Tabla 1:** Evolución de los homicidios intencionales por grupo etario en Ecuador

Número de homicidios intencionales								
Rango de edad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
NNA (0-19)	102	85	75	104	112	198	473	770
Jóvenes (20-29)	294	302	339	369	392	856	1867	2533
Adultos (30-64)	506	532	520	652	812	1384	2430	3135
Adultos mayores (65+)	57	51	62	64	56	57	89	92
Total	959	970	996	1189	1372	2495	4859	6530
Distribución								
NNA (0-19)	10,6%	8,8%	7,5%	8,7%	8,2%	7,9%	9,7%	11,8%
Jóvenes (20-29)	30,7%	31,1%	34%	31%	28,6%	34,3%	38,4%	38,8%
Adultos (30-64)	52,8%	54,8%	52,2%	54,8%	59,2%	55,5%	50,0%	48,0%
Adultos mayores (65+)	5,9%	5,3%	6,2%	5,4%	4,1%	2,3%	1,8%	1,4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de variación anual								
NNA (0-19)	-9,7%	-16,7%	-11,8%	38,7%	7,7%	76,8%	138,9%	62,8%
Jóvenes (20-29)	-14,0%	2,7%	12,3%	8,8%	6,2%	118,4%	118,1%	35,7%
Adultos (30-64)	-4,5%	5,1%	-2,3%	25,4%	24,5%	79,4%	75,6%	29,0%
Adultos mayores (65+)	-12,3%	-10,5%	21,6%	3,2%	-12,5%	1,8%	56,1%	3,4%
Total	-8,7%	1,1%	2,7%	19,4%	15,4%	81,9%	94,7%	34,4%

\* Datos a octubre

Fuente: Ministerio del Interior

(<https://cifras.ministeriodeinterior.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>)

Elaboración propia.

La inseguridad se ha tomado el país, con violencia generalizada, fruto de la presencia de organizaciones criminales transnacionales, de la ausencia del Estado y de la corrupción.

La falta de oportunidades para las personas jóvenes y de protección para la niñez y la adolescencia los convierte en las principales víctimas, afectando el presente y condenando el futuro.

Superar esta situación requiere entender la importancia de la política pública.

No solo de seguridad (fuerza pública) y justicia (judicialización y rehabilitación), sino por sobre todo de garantizar derechos, proteger a los niños y niñas, promover el acceso y permanencia en educación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y oportunidades de trabajo en condiciones dignas.

La paz no es solo la ausencia de guerra, sino la superación de la pobreza y todas las formas de exclusión y descarte.



*Economía y Desarrollo* es un compendio de reflexiones y análisis escritos entre mayo de 2019 y abril de 2024. Inicialmente, fueron publicados en la sección “Firmas” del medio digital *Primicias*. La propuesta de Andrés Mideros es ubicar y contextualizar los debates sobre el proceso de desarrollo en Ecuador; asimismo, analizar las tendencias económicas y sociales, y debatir sobre las tensiones latentes en las políticas públicas.

El texto se organiza en cuatro partes: la primera aborda las instituciones, considerando una democracia que no genera confianza, pues se encuentra en permanente crisis; la segunda sección se centra en la búsqueda inconclusa de un modelo económico nacional, en el análisis de medidas económicas coyunturales y en el rol del Estado; en la tercera, se analiza la evolución del empleo y se insiste en la necesidad de políticas productivas y sociales; finalmente, la última sección expone la necesidad de un régimen de bienestar donde se invierta en la generación de capacidades y donde se aborde estructuralmente los problemas del empobrecimiento y las desigualdades.

**edi**  
**PUCE**



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador



JESUITAS ECUADOR

ISBN: 978-9978-77-745-9



9789978777459